UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Facultad de Ciencias Sociales y Políticas

Estudio de Caso

Análisis de la contribución del Programa de Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores en la reducción de las brechas de desigualdad en Mexicali, Baja California

Sustentante

C.P. Isela Verenise Angulo López

Directora

Dra. Rosario Guadalupe Hernández de Dios

Junio de 2024, Mexicali, B.C.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3

2. ANTECEDENTES 4

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 5

4. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO 6

5. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN 6

6. OBJETIVOS 7

6.1 OBJETIVO GENERAL 7

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7

7. JUSTIFICACIÓN 7

ALCANCES Y LIMITACIONES 9

8. METODOLÓGIA 13

9. CRONOGRAMA DE TRABAJO 14

10. MARCO TEÓRICO 14

10.1 DERECHOS HUMANOS 15

VULNERABILIDAD 18

DESIGUALDAD 19

10.1.1 BRECHAS 20

BRECHAS DE DESIGUALDAD 21

LA POBREZA COMO CONSECUENCIA DE LA DESIGUALDAD 22

10.2 PERSONAS ADULTAS MAYORES 28

10.3 PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES 35

11. RESULTADOS DEL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 42

12. CONCLUSIONES 50

13. BIBLIOGRAFíA 53

14. ANEXOS 62

Anexo 1 Matriz de operacionalización de variables 62

Anexo 2 Instrumento de Valoración 64

Anexo 3 Cronograma de trabajo 67

Anexo 4 Entrevistas 68

Comentado [S1]: PONER EN UNA SOLA HOJA DELIMITACIÓN, PREGUNTAS Y OBJETIVOS.

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de caso tiene como fin analizar la contribución que ha proporcionado el Programa de Pensión para el bienestar de las personas mayores en la reducción de las brechas de desigualdad en Mexicali, Baja California.

Para realizarlo en la primera fase se ha llevado a cabo una investigación documental de temas que se consideran relevantes para el desarrollo del estudio como son:

- Brechas
- Desigualdad
- Brechas de desigualdad
- Personas Mayores
- Programa de Pensión para el bienestar de las personas mayores

En 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo propuso la medición del desarrollo mediante el Índice de Desarrollo Humano, compuesto por 3 indicadores longevidad, conocimientos y acceso a recursos. Esto produjo un avance relevante en las políticas de desarrollo a nivel internacional, pues se produjo un cambio en el sentido de las políticas públicas, observando el impacto que se quería alcanzar según las necesidades de la población en el ámbito económico, social y cultural. En 2002 se agregan otras dimensiones como son equidad, sustentabilidad, productividad, potenciación, cooperación y seguridad. La equidad hace referencia a la igual de oportunidades entre los individuos y la sustentabilidad a el cuidado de las futuras generaciones, no heredando compromisos, en este se puede entender como no heredar deudas a las futuras generaciones por querer lograr el bienestar en el presente. (Monge Y. y Macías A., 2016)

2. ANTECEDENTES

En México con el fin de proteger a las personas adultas mayores más necesitadas de la población se crearon programas sociales, dirigidos a apoyar a personas que viven en situación de pobreza, el 25 de junio de 2002 durante la administración de Vicente Fox se publicó en el Diario Oficial de la federación la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores, la cual entro en vigor el 25 de julio del mismo año, en dicho ordenamiento se establecen beneficios sociales como este programa (Senado de la República,2022; LDPAM,2002)

En 2003 se emiten la Reglas de Operación del Programa de Atención para Adultos Mayores que tenía como objetivo “Mejorar las condiciones de vida de los Adultos Mayores de 60 años en situación de pobreza alimentaria”, pero solamente a aquellos que vivieran en localidades de hasta 2,500 habitantes y otorgaba un apoyo económico mensual de $700.00. (DOF, 2003)

Durante el mandato de Felipe Calderón, el 2 de enero de 2012 entra en vigor las Reglas de Operación del Programa 70 y más, que perseguía contribuir en la protección social de la población mayor de 70 años, mediante el otorgamiento de un apoyo económico mensual con entrega bimestral de $500.00 y un pago de marcha de $1,000.00. Este programa además contemplaba la entrega de una tarjeta asociada a una cuenta bancaria por $300.00 con el fin de incorporarlas al sistema financiero nacional, así como diversas acciones que le permitirán mejorar su salud física y mental y así como diversas acciones de protección social (DOF, 2011)

Para 2016 en la administración de Enrique Peña Nieto, el Programa de Pensión para Adultos Mayores tenía como objetivo “Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza”, la población objetivo era los adultos mayores de 65 años que no percibieran ingresos por pensión o jubilación contributiva superior a

$1,092.00. El apoyo que se otorgaba era un pago mensual con entrega bimestral de $580.00 mensuales y un pago de marcha por $1,160.00 y además seguía conservando distintas acciones para aminorar el deterioro de la salud física y mental, así como la búsqueda de protección social. (DOF,2015)

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, contempla la ejecución del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores que tiene como propósito proteger a las personas adultas mayores que se encuentran en situación de pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. (LGDS,2004; PND,2019)

Comentado [S2]: AGREGAR UN POCO MAS DE LA HISTORIA DEL PROGRAMA.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las personas mayores, son el producto de una larga vida llena de conocimientos, experiencias y cultura, esta vida les ha llevado por caminos en ocasiones difíciles otros no tanto, sin embargo la carrera recorrida les ha dejado condiciones de vida un tanto más complicadas pues aparecen situaciones como pérdida de salud y requerimientos especiales, merecen vivir en un estado de bienestar donde por lo menos se garantice su acceso a la alimentación, vivienda digna y gocen de acceso a servicios de salud. La CEPAL señala que el envejecimiento es un asunto que requiere atención prioritaria, en los últimos años se ha logrado un incremento en la esperanza de vida de 48.6 años en 1950 a 75.1 años en 2019, se prevé que para 2030 esta incrementará a 77.2 años. (CEPAL,2022)

A nivel mundial el país donde gozan de una mejor calidad de vida este sector de la población es Noruega ya que presentan un alto Índice de Desarrollo Humano y gozan de una excelente calidad de vida, esto lo han alcanzado debido a que han trabajado en reducir las carencias de la población, a través del sistema de asistencia social y han trabajado arduamente en generar oportunidades de desarrollo a la población. (Villarruel,2017)

En México 10,321,914 habitantes integran el grupo de personas mayores, se considera que este sector de la población es vulnerable, pues presentan condiciones que los hace frágiles en distintos aspectos como el económico, pues el 31.1% de esta población presenta condiciones de pobreza y solo el 41.87% de estos cuentan con una pensión contributiva lo que los coloca en situación de desigualdad en relación a los ingresos que perciben. (INEGI,2020; CONEVAL,2022)

Datos arrojados por la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México 2018, consideran que cuentan con un estado de salud deficiente, ya que la mayoría de ellos padecen enfermedades crónicas degenerativas como son la hipertensión y diabetes. El ingreso mensual promedio que perciben asciende a $4,480.41 (Cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos con 41/100 m.n.) (ENASEM,2018; INEGI,2021; CONEVAL,2023)

4. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

Se delimita en la población que habita Mexicali B.C. ya que la población que se encuentra en este grupo de edad en nuestro país es muy grande 10,321,914 habitantes (INEGI,2020), analizar al total de la población que lo integra requeriría de varios años y un amplio presupuesto, se elige este municipio por ser mi lugar de radicación y se considera como año base 2023.

5. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. ¿En qué condiciones viven las personas adultas mayores que son beneficiarios del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores?

2.¿Cuál es la contribución del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, en la disminución de las brechas de desigualdad entre los beneficiarios del mismo?

6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la contribución del Programa de Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores en la reducción de las brechas de desigualdad en Mexicali, Baja California.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las brechas de desigualdad que existen entre las personas mayores.
- Identificar las estrategias que ofrece el programa para contribuir al bienestar de las personas mayores.
- Describir de qué manera las estrategias del programa podrían abonar a la reducción de brechas.

7. JUSTIFICACIÓN

Comentado [3]: poner antes justificacion yl uego objetivos

La población total en México asciende a 126 014 024 habitantes, esto según datos publicados por el INEGI obtenidos a través del Censo de Población y Vivienda 2020, de está según datos de la CONEVAL 55.7 millones de personas se encuentran en situación de pobreza, es decir el 44.20% de los mexicanos se encuentran en esta condición, razón por la cual es de interés de la administración pública federal considerar este problema dentro de Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El PND 2019-2024 contempla como uno de los principales ejes rectores es la erradicación de la pobreza en el país su lema es Primero los pobres, que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población, por esa razón el Gobierno de México ha ejecutado programas con la finalidad de dotar de mejores condiciones de vida a la población.

Pese a las buenas intenciones de la administración pública federal, al ejecutar acciones para reducir la población en situación de pobreza, para el año 2018 se encontraban en dichas condiciones 51.9 millones de personas, en comparación de las cifras de 2018 a 2020 la población en este contexto ha incrementado en 3.8 millones de habitantes.

Derivado de lo anterior se observa que la pobreza en México sigue siendo un tema importante en la agenda pública pues con las acciones ejecutadas no se ha logrado obtener los resultados esperados.

Uno de los programas que se ha puesto en marcha y que pretende trabajar en apoyo a los más débiles y desvalidos de la sociedad, es el programa denominado Programa Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, el cual se otorga a los ciudadanos que se encuentran en la edad de 65 años y más, según el plan nacional de desarrollo la mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. Según datos oficiales solo 23 por ciento de las mujeres y 40 por ciento de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva. Pero lo más grave es que 26 por ciento de las personas adultas mayores no tienen ni pensión contributiva ni apoyo de programas sociales (PND 2019-2024).

El apoyo económico que se otorga a los beneficiarios consiste en un pago cada dos meses, según datos del Censo de población y vivienda 2020 los ciudadanos que se encuentran en este rango de edad a nivel nacional son 8.2 millones de personas.

Para 2022 se destinaron 238 mil millones de pesos para beneficiar a todas las personas adultas mayores de 65 años, es decir, 10.2 millones de personas que recibirán tres mil cien pesos bimestrales (Gobierno de México).

La finalidad del presente estudio de caso es analizar la contribución que ha tenido este programa en la reducción de las brechas de desigualdad entre las personas mayores en Mexicali, B.C.

ALCANCES Y LIMITACIONES

Este estudio de caso tiene como fin analizar la contribución que el Programa de Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores a logrado alcanzar en el cierre de las brechas de desigualdad, pues dicho programa se creó con el objetivo de reducir la brecha existente. El programa como tal cuenta con características que lo hacen distinto a los apoyos que se otorgaban con anterioridad en el país a la población objetivo, razón por la cual no se localizaron estudios similares.

Sin embargo, existen estudios relacionados con las brechas, pero estos no específicamente ligados con el grupo de la población objeto de estudio, Gaudin y Pareyón (2020) nos comparten en el libro denominado Brechas estructurales en América Latina y el Caribe: una perspectiva conceptual-metodológica, que para entender las brechas estructurales es necesario comprender la relación que existe entre los conceptos de pobreza, desigualdad y desarrollo económico.

Con las aportaciones de Gaudin y Pareyón (2020) considero que no se debe de contemplar solo el desarrollo económico, púes como plantea la Organización de la Naciones Unidas (2023) alcanzar el desarrollo se asocia con la búsqueda de la mejora en la calidad de vida de los individuos y para lograrlo se deben de contemplar al menos 3 planos con los que coinciden diversos autores como son el aspecto económico, socio-cultural y político. El conjunto de acciones que se lleven a cabo para impulsar el desarrollo debe ejecutarse de manera articulada para que impacten en cada uno de esos aspectos con el fin de impulsarlos todos y se logre producir efectos positivos en la sociedad (Monge y Macías, 2016).

Juan Carlos Rivas Valdivia y Yannick Gaudin (2021) en la obra Diagnóstico de las brechas estructurales en México, Una aproximación sistemática general, señalan a la pobreza y la desigualdad como los aspectos centrales de las brechas, además hacen referencia que existe limitada bibliografía económica de las brechas estructurales y mayormente en México existe pocas fuentes relacionadas con el tema.

Derivado de lo anterior retomaremos de estas aportaciones los temas relacionados con la pobreza y la desigualdad y nos centraremos en las siguientes corrientes para centrar el objeto de estudio.

POBREZA		
Contreras y Torres, 2016; Parra,2008	Ponce 2013	Amartya Sen (Gallego 2010)
Tradicionalmente se define a la pobreza como la falta de recursos, situación en la que se encuentra los más desfavorecidos. A partir de esto podemos decir que pobreza es la carencia de algo que no permite satisfacer las necesidades básicas de los individuos y siempre produce condiciones de desigualdad entre estos.	La pobreza también es considerada como la falta de bienestar y para alcanzar este, se debe de trabajar en el desarrollo económico, desarrollo social y desarrollo humano de los individuos.	Define a la pobreza como la "carencia de capacidades y derechos" expresa que la carencia se desarrolla en el ámbito económico, sociopolítico y ambiental, esto deja a los individuos en imposibilidad de ejercer sus derechos y desarrollar sus capacidades, por lo anterior no pueden vivir su vida como ellos desean.

DESIGUALDAD		
Red de estudios sobre desigualdades, 2018	CEPAL 2023	Banco Interamericano de Desarrollo (Moreno 2020)
Se entiende por desigualdad a la diferencia que existe en la distribución de resultados y acceso a oportunidades entre las personas.	Señala como desigualdad a la ausencia de condiciones iguales en el acceso a oportunidades y respeto de sus derechos relacionados con los ingresos, la educación, la vivienda, entre otros.	Define a la desigualdad como la diferencia en ingresos que existe entre la población, que pueden sufrir a causa de su género, raza, etnia a la que pertenecen lo que les afecta en el acceso a atención médica, educación, oportunidades de empleo y acceso a un sistema legal justo. Lo anterior limita su desarrollo.

Para la presente investigación se considera sumamente relevante entender los siguientes conceptos, dado el grado de importancia por la asociación que presentan con el caso de estudio:

Fuente: Elaboración propia con información de Huenchuan, 2023, CEPAL 2023, Gaudin y Pareyón,2020, Cecchini, Holz y Soto de la Rosa,2021 y CONEVAL 2019.

Como señalábamos anteriormente para lograr el desarrollo de la población y cerrar la brecha de desigualdad de los adultos mayores, es de vital importancia mejorar su calidad de vida, ya que por el envejecimiento la mayor parte de la población ven demeritada su salud lo que los vuelve más vulnerables, sufren enfermedades crónicas degenerativas y cuentan con otras necesidades básicas importantes como son la alimentación, casa, vestido, entretenimiento, y otras necesidades socio-afectivas.(Rodríguez, 2016;Ham,2010)

La aportación que podemos retomar de la CEPAL con Barcena y Prado (2010), señalan que para lograr la igualdad de las personas es necesario trabajar en el acceso a la educación, la salud y seguridad social, la vivienda, el trabajo y fuentes que les permitan a los ciudadanos generar ingresos, servicios básicos y un medio ambiente sano. El Programa de Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, busca reducir las desventajas que afectan en las brechas de desigualdad socioeconómica, que se reflejan en los "ingresos, seguridad social, servicios de salud, participación en la vida política, cultura y recreación de las personas mayores. (Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023)

Derivado de lo anterior en la investigación se retoma como aspectos importantes en la calidad de vida:

- El Ingreso
- La seguridad social
- El acceso a servicios de salud
- La participación en la vida política
- Aspecto cultural y recreación

En este estudio se analizan las siguientes brechas que se relacionan con los aspectos que se busca atienda el programa.

Aspecto	**Brecha con la que se analiza**
Desigualdad	Brecha de desigualdad
Ingresos	Brecha económica
Seguridad social	Brecha de protección social
Acceso a servicios de salud	Brecha de salud
Participación en la vida política	Brecha social
Cultura y recreación	Brecha cultural y recreación
Productividad	Brecha de productividad

8. METODOLÓGIA

Para el presente estudio de caso las fuentes primarias utilizadas son todas aquellas relacionadas con los temas de brechas, pobreza, personas adultas mayores y Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, algunas fuentes importantes en materia estadística fueron tomadas del Instituto Nacional de Estadística Geografía, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y de la Secretaría de Bienestar entre otras.

El proyecto se basa en una investigación aplicada que trata de confrontar una teoría con la realidad, con características descriptivas, a través de un estudio de caso de corte transversal.

Los criterios de inclusión se consideran como parte de la población objeto de estudio las personas de 65 años y más que viven en el municipio de Mexicali, Baja California, dejando fuera de este estudio a las personas que no están en ese rango de edad ya que no pueden ser parte de los beneficiarios del Programa para el bienestar de las personas adultas mayores.

La técnica utilizada para el presente estudio de caso será a través de entrevistas en el que participarán:

Nombre	Rol (Cargo)
Lic. Melissa F. Gaxiola Torrecillas	Representante de la Secretaría de Bienestar
Lic. Silvia Araya	Beneficiario del programa con pensión contributiva
Lic. José M. González Rojero	Beneficiario del programa sin pensión contributiva
Dra. Rosario G. Hernández de Dios	Académico experto en Adultos Mayores
Dra. Sheila Azalia Morales Flores	Académico experto en Desigualdades

Estas entrevistas se llevarán a cabo con el fin de generar información de parte de los actores clave involucrados, en el análisis de la contribución del Programa de Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores en la reducción de las brechas de desigualdad en Mexicali, Baja California.

Lo anterior servirá para identificar posibles causales de los resultados que se observan en relación con el poco avance que se presenta actualmente del impacto de los programas sociales en la población Baja Californiana, con disminución de la pobreza. Consultar Matriz de operación de variables en anexos, ver anexo 1.

El Instrumento de Valoración que se aplica se centra en variables que nos permiten analizar si existe una mejora en la calidad de vida de las personas adultas mayores, apoyándonos en el Índice de Desarrollo Humano Integral y el Coeficiente de Gini, ver anexo 2. Este instrumento resulta importante aplicarlo ya que nos permitirá conocer la opinión del grupo entrevistado en la relación a la contribución que a aportado el programa en la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios y contrastar lo observado en las teorías establecidas en el marco teórico y la realidad.

9. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Para el desarrollo de la investigación, se elabora un cronograma de trabajo en el que se partió en septiembre de 2022 con un protocolo de investigación, se fijan fechas para el avance la investigación y se inicio con la consulta de diversas fuentes de información que me permitirán elaborar el desarrollo de marco teórico que sustenta las teorías que nos permiten soportar la investigación. Se establecen diversas tareas que nos sirven como metas para el avance de la investigación, para mayor detalle ver anexo 3.

10. MARCO TEÓRICO

Para el presente caso de estudio, abordaremos temas que se consideran de relevancia para el desarrollo de la investigación como son las brechas de desigualdad, las personas adultas mayores, así como el programa social federal que se creó para generar bienestar en la población objeto de estudio denominado Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

10.1 DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos, son un conjunto privilegios a los que debe poder acceder cualquier ser humano por igual sin diferenciar a alguno por su nacionalidad, lugar donde reside, sexo, color de piel, religión, lengua, o cualquier otra característica del individuo. Lo anterior a su vez representa el conjunto de obligaciones que tiene a cargo el Estado para garantizar que los mismo se respeten, protejan y se cumplan. Por otro lado, los derechos humanos constituyen reglas de convivencia entre los hombres (Naciones Unidas, 2021; Gallardo y Toledo,2016).

La principal característica que deben de cumplir los derechos humanos consiste en que estos deben ser universales e inalienables, ya que deben ser respetados en cualquier parte del mundo y no se puede negar su ejercicio a ningún individuo, salvo en cuestiones relacionadas con situaciones previstas por las garantías procesales. Otra característica de estos es que deben ser independientes e indivisibles, en virtud de que todos los derechos deben ser respetados y garantizados para los individuos ya que el limitado acceso a uno de los derechos humanos afecta negativamente a los demás derechos. Además, deben ser iguales y no discriminatorios, garantizar la igualdad de oportunidades al acceso a estos sin importar sexo, nacionalidad, color, etcétera (Naciones Unidas, 2021).

La declaración universal de los derechos humanos, fue adoptada y proclamada en 1948, constituye el primer ordenamiento legal que manifestaba la obligatoriedad de proteger los derechos humanos. Establece un acuerdo internacional entre los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, para que los hombres y mujeres gocen de libertad, se magnifique su valor como personas, así mismo los países se comprometen a trabajar en el desarrollo de la población para elevar su nivel de vida. (Declaración Universal de Derechos Humanos,1948)

En México se otorga un valor jurídico a los derechos humanos al plasmarlos en la constitución a través del capítulo I de los derechos humanos y sus garantías, contenidos del artículo 1 al 29. A través del artículo 1 se establece la obligatoriedad

para todas las autoridades para “promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos” y faculta al Estado para “prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos”(Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,1917)

Con el fin de contar con un instrumento internacional que contemple las garantías de derechos de las personas mayores, se creó un documento regional entre los 32 países de América que son miembros de la CEPAL, denominado la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, con el fin de promover, respetar y garantizar los derechos de las personas adultas mayores. Aunado a lo anterior se busca asegurar las condiciones de igualdad de los derechos humanos de este grupo de la población, reduciendo las brechas en el ejercicio de estos, con el “fin de contribuir en su plena inclusión, integración y participación en la sociedad” (Cecchini, Holz y Soto de la Rosa,2021 p 117).

Tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, pretenden crear contextos en las naciones en los que se busque alcanzar el desarrollo económico, humano, social y cultural de los ciudadanos así como garantizar el respeto a sus derechos civiles y políticos, razón por la cual resulta de vital importancia incorporar en la políticas públicas de los países recursos humanos, económicos y financieros en el tema del envejecimiento. (Declaración Universal de Derechos Humanos,1948)

Los derechos que se contemplan en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, retoman algunas normas internacionales y nacionales, además se hace énfasis en la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, toma en cuenta los siguientes objetivos de desarrollo:

> 1.3 “Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables”.

3.8 “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

5.4 “Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país”.

17.18 “De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales”. (ONU, 2015)

Con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, se pretende trabajar en reducir las brechas de desigualdad en el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores, ya que por las características que pueden tener los individuos la situación en la que viven y se desarrollan presenta distintas necesidades económicas, sociales de salud entre otros aspectos relevantes.

Cecchinni y Soto de la Rosa contemplan que las brechas de desigualdad de derechos se pueden centrar en tres ámbitos, seguridad económica, salud y bienestar y cuidados de largo plazo.

La primera se relaciona con la eficiencia de los recursos económicos, la facilidad de disposición de la que pueden gozar las personas mayores, así como sí el uso que le dan a estos contribuye a garantizarles una buena calidad de vida.

En lo que respecta a la salud y bienestar, esta se refiere a la capacidad de autonomía de la que disponen las personas, al estado de salud que presentan y el grado de disponibilidad con el que cuentan para acceder a servicios médicos y otros relacionados con la salud de este grupo de la población.

El tercer ámbito, se integra por los servicios que requieren las personas mayores médicos y servicios de otra índole que les sirva de ayuda para poder valerse, así como el grado de dependencia que presentan. (Cecchini, Holz y Soto de la Rosa,2021 p 119)

VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad de los individuos no es algo con lo que nacen, ni una circunstancia propia del ser humano, si no que depende de su posición en la sociedad y del grado de accesibilidad a recursos que han disfrutado, lo que les permite fortalecer sus aptitudes y responder ante las dificultades en la vida. La vulnerabilidad está estrechamente relacionada con las características del individuo, la edad, el género, las capacidades y el contexto en el que se desarrollan. (Huenchuan, 2023)

Vulnerabilidad y riesgos de las personas y respuesta de protección social

Diagrama 1

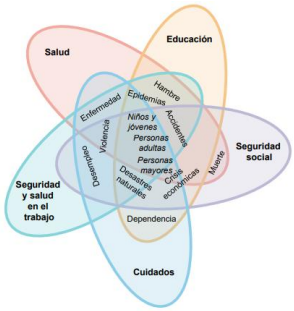

Fuente: Cambio demográfico y brechas de protección social en el Caribe hispanohablante, Centroamérica y México, Huenchuan,2023.

DESIGUALDAD

Definiremos desigualdad como la diferencia que existe en la distribución de resultados y acceso a oportunidades entre las personas (Red de estudios sobre desigualdades, 2018).

Por otra parte, la CEPAL señala como desigualdad a la ausencia de condiciones iguales en el acceso a oportunidades y respeto de sus derechos relacionados con los ingresos, la educación, la vivienda, entre otros. (CEPAL,2023)

El Banco Interamericano de Desarrollo, define a la desigualdad como la diferencia en ingresos que existe entre la población, que pueden sufrir a causa de su género, raza, etnia a la que pertenecen lo que les afecta en el acceso a atención médica, educación, oportunidades de empleo y acceso a un sistema legal justo. Lo anterior limita su desarrollo. (Moreno,2020)

La desigualdad entre los habitantes de una comunidad afecta el desarrollo de esta, no favorece la democracia y no permite generar relaciones saludables entre los individuos que la integran (Rucks, 2017). Las desigualdades socioeconómicas dan pie a que incremente el riesgo de padecer enfermedades como son la hipertensión, obesidad y altos rangos de colesterol. (Berlinki, Gagete y Vera, 2020)

En Latinoamérica la desigualdad se mide en relación al ingreso que se percibe en los hogares. En México podemos observar este dato por medio de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH), entre 1950-1960 se empezó a levantar información respecto al ingreso en los hogares, sin embargo, como ENIGH el primer levantamiento se llevo a cabo en 1984. (BID, 2024; INEGI,2023)

Una de las regiones con mayor desigualdad en el mundo son América Latina y el Caribe, ya que los individuos presentan diferencias significativas en el nivel de ingreso, el acceso a productos y servicios públicos, así como en los bienes que poseen. (Gaudin y Pareyón,2020)

10.1.1 BRECHAS

Se entiende por brecha a la diferencia considerada como distancia que existe en la situación que enfrentan las personas, lo que limita su desarrollo en relación con el ingreso que perciben, el acceso a la educación, el acceso a los servicios de salud y otras necesidades que pudieran tener. (Gaudin y Pareyón,2020)

Derivado de la investigación se observaron distintos tipos de brechas como son:

Brecha de género	Es la desigualdad que existe entre hombres y mujeres por su género, que les puede ocasionar salarios distintos para el mismo trabajo, acceso al empleo y distintas condiciones en el mismo o distinciones que pueden existir en otros campos en relación a su género.
Brechas de bienestar	Esta se relaciona con las posibilidades que existen de que, por medio del empleo, se generen de ingresos suficientes para sostener a los ciudadanos y la habilidad de los gobiernos de otorgar seguridad a los ciudadanos que no obtienen ingresos o no los indispensables de sus empleos.
Brechas sociales	Hace relevancia a la diferencia que quebrantan los vínculos sociales, que impiden a los individuos sentirse parte de una comunidad, impiden la convivencia pacífica y democrática.
Brecha Salarial	Se relaciona con la desigualdad que existe en las percepciones que pueden recibir los trabajadores según su nivel de educación.
Brechas educativas	Esta se refiere a la diferencia que existe en el acceso a instituciones educativas y los resultados que pueden obtener los alumnos.
Brecha de desigualdad	Se basa en la distinción que puede existir entre las personas por el acceso al aprendizaje, el género, su nivel socioeconómico, el lugar donde radica y la comunidad a que la pertenece.
Brecha socioeconómica	Son la distinción que puede existir en el desarrollo de las personas por su clase social, su género y su origen étnico y racial.
Brecha económica	Comprende la desigualdad que existe entre los ingresos que pueden recibir las personas, o el nivel de riqueza que poseen.

Brecha de protección social	Esta hace se refiere a la desigualdad que existe en la oportunidad de que una persona llegue a la vejez con un ingreso, por contribuciones realizadas a su ahorro para el retiro.
Brecha de salud	Esta se basa en la diferencia que existe entre las personas que más y que menos recursos tienen, en relación con el acceso limitado a los servicios de salud, porque no poseen servicios médicos, porque son limitados o con altos tiempos de espera, lo que les obliga a cubrir altos costos que los que menos tienen no pueden cubrir.
Brecha Cultural	Esta hace referencia a la desigualdad que existe en el respeto a los derechos de la participación en la vida cultural, como son el expresarse, utilizar el idioma que prefiera, generar o promover bienes y servicios, llevar a cabo expresiones culturales, compartir conocimiento, generar investigaciones.
Brecha de productividad	En esta se hace relevancia a la desigualdad que existe en el grado de bienestar que pueden alcanzar y la autorrealización en el empleo u oficio de las personas.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de Bárcena y Prado,2010; Declaración de Friburgo,1998; Sevilla, 2021; Carrera, Villafuerte y Rodríguez 2017; Berlinki, Gagete y Vera, 2020.

Estas brechas deben de ser atendidas por los gobiernos mediante políticas públicas, con el fin de reducirlas y lograr el bienestar de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. (Pérez y Merino,2022)

Las brechas que retomaremos para el presente estudio de caso son las brechas de desigualdad, brechas económicas, brechas de protección social, Brechas culturales, brechas sociales y brecha de productividad, esto debido a que el programa que se está analizando hace referencia a la búsqueda de reducción de brechas en estos sentidos, esto lo establece dentro de las reglas de operación del mismo.

BRECHAS DE DESIGUALDAD

Una de las brechas que provocan importantes efectos negativos en las personas adultas mayores, son las brechas de desigualdad de ingresos lo cual se

genera por la inseguridad económica que viven gran parte de esta población, al no contar en su vejez con una pensión contributiva. (Cecchini, Holz y Soto de la Rosa,2021). Es decir, la brecha de desigual de ingresos se entiende con la diferencia en los ingresos que reciben las personas.

LA POBREZA COMO CONSECUENCIA DE LA DESIGUALDAD.

Tradicionalmente se define a la pobreza como la falta de recursos, situación en la que se encuentra los más desfavorecidos. A partir de esto podemos decir que pobreza es la carencia de algo que no permite satisfacer las necesidades básicas de los individuos y siempre produce condiciones de desigualdad entre estos. (Contreras y Torres, 2016; Parra,2008)

Ponce (2013), nos relata en su artículo de Pobreza y bienestar: una mirada desde el desarrollo, que la pobreza también es considerada como la falta de bienestar y para alcanzar este, se debe de trabajar en el desarrollo económico, desarrollo social y desarrollo humano de los individuos. El desarrollo económico hace referencia a que el bienestar se alcanzará cuando se genere crecimiento en el producto interno bruto per cápita, por ende, se considera que la pobreza se verá disminuida. Derivado de lo anterior se consideraba que, a mayor crecimiento económico, más alto sería el nivel de desarrollo de esa población. Desarrollo Social, en este se considera que no resulta benéfico hablar solo de fortalecer el desarrollo económico de la población, sino que también es sumamente importante aplicarse en mejorar las condiciones de vida de la población, es decir no presenta relevancia acrecentar los ingresos de la sociedad lo que realmente importa es mejorar la calidad de vida de los individuos. Por otro lado, el Desarrollo Humano denota la importancia que debe tener el no solo dotar de recursos a la población, si no a la capacidad de estos de satisfacer sus necesidades con dicho capital.

Amartya Sen premio nobel de economía en 1998, define a la pobreza como la “carencia de capacidades y derechos” expresa que la carencia se desarrolla en el ámbito económico, sociopolítico y ambiental, esto deja a los individuos en imposibilidad de ejercer sus derechos y desarrollar sus capacidades, por lo anterior

no pueden vivir su vida como ellos desean. Para Sen las capacidades son las oportunidades reales del ser para tomar decisiones en su vida, estas están estrechamente ligadas con la condición económica, social y política en la que se encuentran los ciudadanos, es decir según las necesidades que presentan.

Las necesidades están estrechamente relacionadas con el lugar donde se ubica el sujeto y la relación que guarda este con la esfera social, algunas de las necesidades tienen características de ser "bienes de mérito", que son derechos que deberían ser cubiertos a los ciudadanos solo por el hecho de serlo, el gozar de estos no puede depender del crecimiento económico o a que estos contribuyan o no en el desarrollo económico, es decir deberían tener el carácter de ser universales, nadie debería tener coactado el derecho a que el Estado garantice los bienes para asegurar el acceso a estos ya que de no hacerlo, no se permite a los individuos el desarrollo de sus capacidades. (Gallego, 2010; Carballo, Sánchez y Barrera;2020)

Como se puede observar la pobreza es considerada un problema multidimensional esto debido a que existen diversos aspectos que pueden presentarse para determinar que una persona se encuentra en situación de pobreza, como pueden ser condiciones de vida que violan los derechos y libertades de los individuos, ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades básicas, así como desigualdad o impedimentos para su convivencia en sociedad. (CONEVAL,2016;2018)

Está condición de vulnerabilidad se puede ocasionar, según Roberto Parra (2008) como resultado de la desigualdad por la concentración de la riqueza en pocas manos, otro factor puede ser el limitado acceso a niveles superiores de educación ya que el no contar con nivel profesional de educación, produce menores ingresos para el individuo, otra causa puede ser que se deba a una condición que se hereda de padres a hijos (Marina, Gerónimo y Pérez, 2018).

Es importante que las naciones consideren como parte de la agenda de gobierno el combate a la pobreza y la desigualdad, ya que estas diferencias pueden producir dificultades en el ejercicio de la democracia, respeto a los derechos humanos y cumplimiento a las normas establecidas (González y Vásquez, 2013).

Por tal razón los países por más de 20 años han centrado sus esfuerzos en trabajar para alcanzar la reducción de la pobreza, lo que ha generado avances, sin embargo, un cuarto de la población de los países en desarrollo se encuentra debajo de la línea internacional de pobreza del Banco Mundial. En México según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 55.7 millones de personas viven en condiciones de pobreza, la población en el país según el Censo de Población y vivienda 2020 es de 126 014 024 habitantes, por tanto, la población en estado vulnerable representa al 44.20% de los individuos. (Reyes y Due, 2009; CONEVAL,2020; INEGI,2021)

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN MÉXICO 2018 Y 2020

Cuadro 1.3

HABITANTES	2018	2020
EN EL PAÍS**	124,900,000	126,014,024
EN SITUACIÓN DE POBREZA*	51,900,000	55,700,000
% TOTAL EN SITUACIÓN DE POBREZA	**41.55%**	**44.20%**

Fuente: Elaboración propia con datos de Medición multidimensional de la pobreza, CONEVAL 2020 *, Medición multidimensional de la pobreza, CONEVAL * Encuesta nacional de la dinámica demográfica 2018**, Censo de población y vivienda 2020**

Como se puede observar en la tabla anterior en México, pese a los recursos destinados a atender esta problemática la población en estado de pobreza no se ha visto reducida por el contrario esta se ha visto incrementada en 2018, el 41.55% de la población vivía en condición de pobreza y en 2020 la población en esta situación ascendió al 44.20% de los habitantes, se generó un incremento de 2.7 puntos porcentuales.

En México el organismo encargado de medir los índices de pobreza del país es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, esto con fundamento en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social. Para la medición de la pobreza se deben de considerar cuando menos los indicadores de ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a servicios de salud y seguridad social, calidad, espacio y acceso a servicios básicos de la vivienda,

acceso a la alimentación, grado de cohesión social y grado de acceso a carreteras pavimentadas. (LGDS,2004)

El CONEVAL define a la población en esta condición en 2 grupos, el primero de ellos en pobreza y el segundo en pobreza extrema, consideran en el primero a la población que carece al menos de acceso a alguno de sus derechos sociales y sus ingresos no son lo suficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere y en situación de pobreza extrema a aquellos que carecen al menos de acceso a 3 de sus derechos sociales y sus ingresos no son lo suficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere. (CONEVAL,2019)

Al considerarse la pobreza como una condición en la que el individuo carece de algún derecho social, según el Banco Mundial para poder erradicarla resulta necesario, la participación del Estado, los ciudadanos y la iniciativa privada, estos 3 actores deben de trabajar en aspectos como facilitar el acceso a escuelas, hospitales, servicios básicos como son electricidad, agua potable, vivienda y/o mejora en la calidad de estos, así como la generación de fuentes de ingreso, creación y ejecución de programas asistenciales, protección ambiental, así como acceso a un sistema de justicia que permita la resolución de conflictos. (Romero, 2022)

Cuando un país invierte en escuelas y educación, abona a lograr una mejor calidad de vida en la población ya que una sociedad mejor preparada resulta ser más productiva y con mayores ingresos, lo que se traduce en progreso para la nación, cuando se trabaja en lograr un buen estado de salud de los individuos, dota a estos de capacidad para poder involucrarse en el desarrollo del Estado ya que una población que no goza de salud resulta más costosa ya que se requerirá un gasto mayor en servicios médicos y medicamentos, para el gobierno y los ciudadanos, además de que limita las posibilidades de que estos se involucren en el crecimiento económico de su territorio. (Romero, 2022; CEPAL, 2006)

El involucramiento de la ciudadanía es la piedra angular en el desarrollo de políticas públicas para el combate a la pobreza, ya que la población son quienes verdaderamente conocen el estado del vulnerabilidad en el que se encuentran , así

como las necesidades prioritarias que deben de atenderse, para poder lograr una mayor participación de este sector es indispensable lograr el empoderamiento de la población, lo cual se puede conseguir incentivando y fomentando la participación de este grupo en distintos escenarios donde se trabaje en el desarrollo de programas que coadyuven a disminuir esa brecha que existe en los grupos sociales, también es importante hacerles conocer que es parte de sus derechos su involucramiento y es el lugar idóneo para ser escuchados, de esta manera podrá lograr mejorar sus condiciones de vida y la de sus familiares. (Romero, 2022)

La participación de la iniciativa privada en acciones para disminuir la pobreza es fundamental ya que este grupo generará los empleos y oportunidades de negocio a la ciudadanía, de no existir esto se volvería imposible el logro de oportunidades de desarrollo de la población, los empleos que se generan en el país no son los suficientes ya que el crecimiento del país se ubica en el 3%, crece menos de la mitad de lo necesario, por esta razón resulta importante que el gobierno incentive a las empresas para que sea atractivo y redituable para ellos el invertir y trabajar su capital en el país, también es importante destacar que las empresas representan una pieza clave en el desarrollo de nuevas tecnologías y conocimiento de los sujetos, lo que les permite adquirir nuevos conocimientos y adquirir habilidades de mano de obra calificada lo que le beneficiara para alcanzar mayores ingresos. Es importante también analizar que el salario mínimo establecido en el país no es suficiente para adquirir 2 canastas básicas al mes, en el pasado Henry Ford pensó en establecer un mejor salario para sus empleados, manifestando que “nuestros propios empleados deberían ser nuestros mejores clientes”, si los empresarios pensarán de esta manera representaría un alto impacto en el desarrollo económico de los individuos y se fomentaría la distribución de la riqueza. (Romero, 2022; Rodríguez,2017; CEPAL, 2006, González y Vásquez, 2013).

Katya Rodríguez y Fernando Patrón (2022), realizaron un estudio con relación a la pobreza y relatan que para trabajar en la erradicación de la pobreza es importante analizar la dinámica de la pobreza, señalan que existen 2 grupos el de la pobreza trascendente y la pobreza crónica. El grupo de pobreza trascendente es

el conjunto de individuos que no tienen tanto tiempo en situación de pobreza, mientras que el grupo de pobreza crónica se integra por aquellos sujetos que ya tienen un mayor tiempo en condición de vulnerabilidad. Por lo anterior las condiciones de vida de cada grupo son distintas por tanto deben de trabajarse de forma diferenciada, así mismo al considerarse como un estado transitorio resulta variable el comportamiento, relacionándolo con el ingreso lo que les permitirá salir o entrar según el nivel de estos.

Por el grado vulnerabilidad que viven los individuos, estos grupos deberán de recibir un mayor o menor grado de atención ya que debería ser prioritario atender al grupo de pobreza crónica, pues este por el tiempo que los individuos han estado en esa condición deben tener mayores carencias, así mismo se deben de trabajar en programas sociales que logren concretar el bienestar material, devolver la dignidad a las personas, dotarlos de las herramientas que les permitan ser autosuficientes, sin embargo, no se puede dejar de lado la importancia que deben de tener las reglas de operación de los programas sociales ya que al tratarse de una situación que puede ser dinámica es posible que los individuos salgan y entren de este estado de vulnerabilidad y los programas sociales deberían de permitirles de la misma manera entrar y salir del padrón de beneficiarios según las necesidades de estos.(Rodríguez y Patrón, 2022;Banco Interamericano de Desarrollo 16 de Marzo de 2023)

En México durante el 1er trimestre del ejercicio 2023 los estados que presentaron mayor índice de pobreza según datos del CONEVAL fueron Chiapas, Guerrero y Oaxaca y los 3 que presentaron menores índices de pobreza fueron Jalisco, Baja California y Baja California Sur. (CONEVAL,2023)

Gráfica1.5

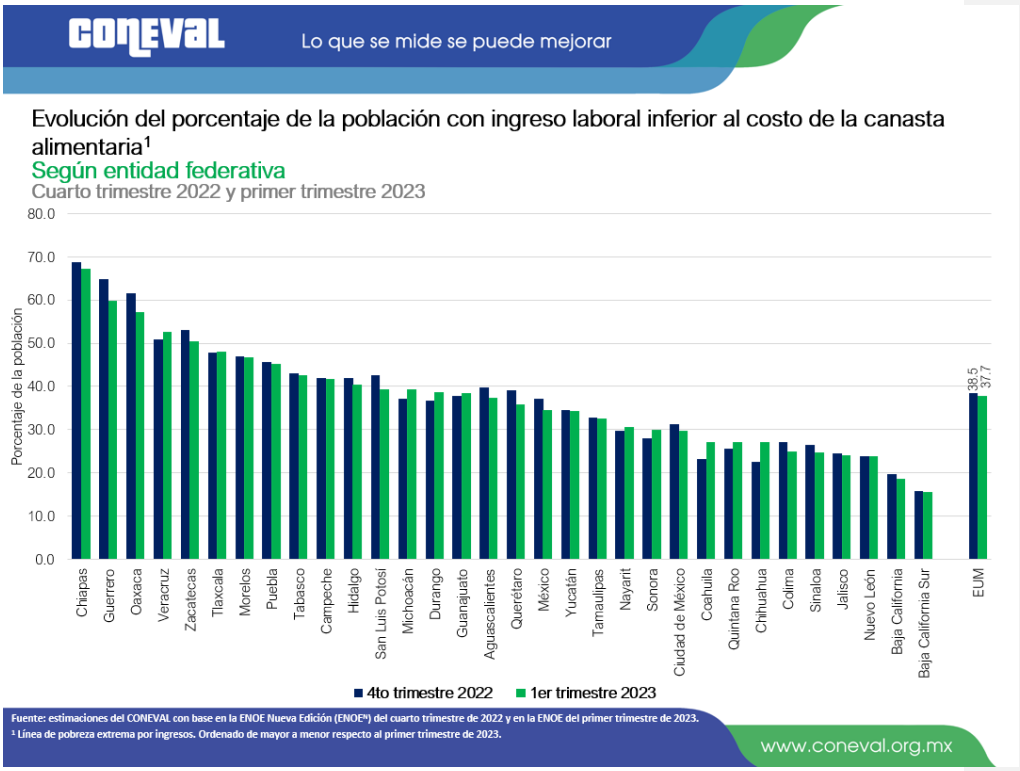

10.2 PERSONAS ADULTAS MAYORES

Se define como personas adultas mayores, en México según la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (2002) a aquellas personas que tienen 60 años cumplidos, que viven o están de paso en el país, sin embargo, consideraremos para el presente estudio de caso para análisis a la población mayor de 65 años. Con el fin de atender en sus necesidades a las personas adultas mayores en México se creó el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), dicho organismo tiene como objeto el procurar el desarrollo humano integral de este grupo de la población.

Debido al envejecimiento es común que las personas adultas mayores vean demeritada su calidad de vida, por lo cual los requerimientos que tienen en materia de salud suelen ser muy altos ya que en muchos de los casos padecen de enfermedades crónicas degenerativas, además cuentan con otras necesidades básicas como son alimentación, casa, vestido, entretenimiento y necesidades socio-afectivas. Resulta importante hacer referencia de la población que se encuentra sin acceso a servicios médicos representa el 28.8% de los individuos. (Rodríguez, 2016; Ham,2010; CONEVAL,2020).

En México la población en este grupo etario está formado por 10,321,914 habitantes lo que representa el 8.2%, de la población total según datos del Censo de Población y vivienda 2020(CPYV2020), según la dinámica demográfica del país los datos que revela en CPYV2020 es que en 10 años más este se verá duplicado, el 16.5% de la población formará parte de este grupo de la población. Se prevé que para mediados del siglo este grupo de edad se verá triplicado, lo que podría generar mayor vulnerabilidad en la población pues los encargados de sostener a este grupo serían los jóvenes, por esta razón debe de prepararse el país para no dejar desprotegido a este sector de la población. (INEGI,2021; Llanes2015)

Lo anterior se debe al envejecimiento demográfico por el que atraviesa el país, esta situación es una constante que viven los países de América Latina. El envejecimiento demográfico es la situación que se da en las sociedades cuando existe un bajo nivel de nacimientos y muertes, lo que produce un mayor número de población en edad avanzada (González, 2015). En México en el caso de la natalidad, se observa un decremento en la tasa de fecundidad, en 1999 esta era de 2.86 y para 2019 esta se ubica en 1.88 hijos por mujer. Analizando las cifras nacionales de nacimientos en 1990, según cifras del Consejo Nacional de Población (CONAPO) se tuvieron 2,415,593 alumbramientos, mientras que para 2020 solo se alcanzaron 2,151,358 aproximadamente 11% menos neonatos que el primer año mencionado. (INEGI,2021; Llanes2015; CONAPO,2022)

Nacimientos de la población en México de 1990 a 2050

Gráfica 2.5

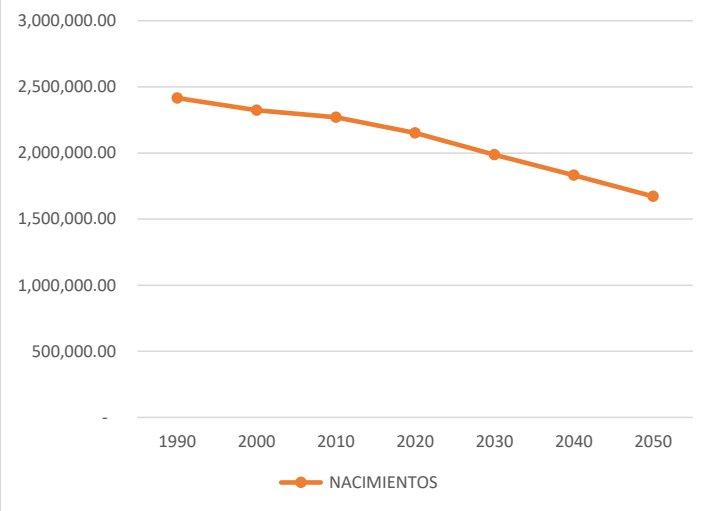

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO, Indicadores demográficos de México de 1950 a 2050.

Otro factor que ocasiona el envejecimiento demográfico y que se relaciona con la mortalidad, se debe al incrementó en la esperanza de vida de la población, el cual se ha visto aumentado en el transcurso de los años como se puede observar, en 1990 este indicador se ubicaba en 70.93 años y para 2020 este dato se ubicó en 75.23 años, según las proyecciones del CONAPO, se estima que para el 2050 la expectativa de vida de los mexicanos alcance en promedio los 79.62 años. La esperanza de vida se ha visto incrementada a causa de un mejor desarrollo económico y social en nuestro país. (INEGI,2023; CONAPO,2022)

Esperanza de vida de la población en México de 1990 a 2050.

Gráfica 3.5

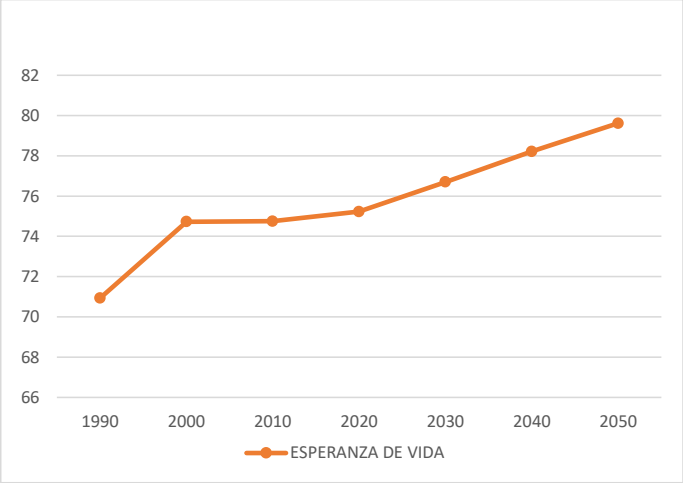

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO, Indicadores demográficos de México de 1950 a 2050.
Unidad de medida de la esperanza de vida: Años

Índice de envejecimiento de la población mexicana de 1990 a 2050

Gráfica 4.5

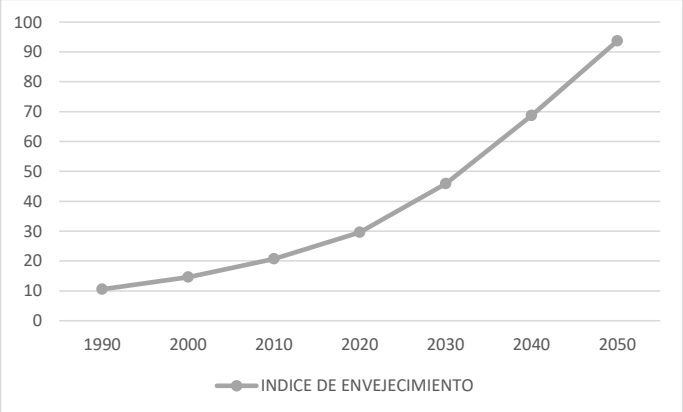

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO, Indicadores demográficos de México de 1950 a 2050.
Unidad de medida de la esperanza de vida: Años

El envejecimiento de la población representa un reto a nivel global a partir del siglo XXI, se estima que para 2050, 1 de cada 6 personas será un adulto mayor, esto impactará en aspectos como la disminución de personas activas en el mercado laboral, reducción en la demanda de productos y servicios, entre otros, a raíz de esta situación la Organización Nacional de la Naciones Unidas (ONU) desde 1982 convocó a la primera asamblea mundial sobre el envejecimiento para crear un plan de acción para atender temas como la salud, la familia, el bienestar social. En 1991 adoptaron los Principios de la Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad, los cuales establecieron 18 derechos para las personas adultas mayores, en 2002 se propuso la adopción de la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento en Madrid, la cual tenía por objeto establecer medidas en 3 ejes prioritarios como son el desarrollo de las personas mayores, el cuidado de la salud y el bienestar de este grupo de edad. (ONU,2021)

La población mayor a 65 años se considera altamente vulnerable esto debido a la poca probabilidad que existe de que sean económicamente activos, además menos de la mitad de la población cuenta con alguna pensión o jubilación. (Rodríguez, 2016). Por tanto, su nivel de ingresos es bajo o insuficiente para poder cubrir sus necesidades básicas lo que los pone en alto riesgo de pobreza extrema.

En Baja California, 245,280 habitantes son mayores de 65 años lo que representa el 6.5% de la población del estado, de esta según datos de la ENOE al 2do trimestre de 2022 solo 102,711 personas, el 41.87% tienen acceso a una pensión o jubilación. Siendo la población de personas adultas mayores de 65 años en Mexicali, según datos del CPYV 2020 de 80,587 habitantes, en términos estadísticos se puede estimar que, solo 33,741 personas tienen acceso a una pensión o jubilación. (INEGI,2020).

La condición en la que viven en el país nuestros las personas adultas mayores, según resultados de la Encuesta Nacional sobre salud y envejecimiento (ENASEM) 2018, la mayor parte de la población vive acompañada, viven solos solo 4.6% de los hombres y el 10.7% de las mujeres de la población de 60 a 69, de la población entre 70 y 79 años el 6.6% de los hombres y el 13.9% de las mujeres y

del grupo mayor a 80 años el 16.2% de los hombres y el 19.7% de las mujeres. En cuanto a su estado de salud se perciben con un estado de salud deficiente, la mayor parte de la población en este grupo de edad sufre de enfermedades crónicas como la hipertensión y la diabetes siendo la primera el doble de la segunda el número de personas que la padecen. En cuanto a su salud emocional el 21.9% de los hombres y 37.1% de las mujeres reportan síntomas de depresión y el 7.8% de la población padecen de mala memoria. Las principales actividades que desarrollan la mayor parte de su tiempo es ver televisión, uso de teléfono, celular o computadora, mantenimiento del hogar, jardinería y leer libros, revistas o periódicos. (ENASEM,2018)

En nuestro país la población mayor de 65 años que vive en situación de pobreza es menor que la del resto de la población, el 37.9% de la población presenta condición de pobreza, sin embargo, representa un severo problema ya que las condiciones que presentan los hacen más vulnerables por la pérdida de la salud, de sus capacidades físicas, esto aunado a su salida del mercado de la población, solo el 27.4% de las personas adultas mayores son personas que se encuentran ocupados, lo que produce que sus ingresos se vean reducidos y los pone en un escenario más propenso a enfrentar situación de pobreza, el ingreso promedio con el que cuentan asciende a $4,480.41 (Cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos con 41/100 m.n.). Otro factor que resulta importante observar es que de la población de este grupo de edad se representa mayormente por mujeres, y la proporción de personas que cuenta con una pensión contributiva la mayor parte son hombres el 42.8% de la población y solo el 18.1% se integra por mujeres económicamente activas, lo cual a futuro también impactará en los ingresos de este grupo etario. La mayor parte de las personas adultas mayores que enfrentan situación de pobreza viven en zonas rurales, los estados que presentan mayor incidencia son Oaxaca, Guerrero, Puebla y Chiapas, el estado que presento menor población en esta condición fue Baja California (CONEVAL, 2020a; CONEVAL,2023c)

Como ya se ha venido comentado el envejecimiento de la población es una situación que impacta a una gran parte del mundo, esta se concentra en naciones de bajos y medianos ingresos, derivado de lo anterior los países interesados en el tema se han unido para tomar medidas con el fin de lograr el envejecimiento saludable de la población y han creado la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El envejecimiento saludable consiste en “fomentar y mantener la capacidad funcional que permita el bienestar en la vejez”, capacidad funcional consiste en que las personas puedan ser y hacer lo que a ellos les gusta. (Organización Mundial de la Salud, 2023)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es un instrumento adoptado por la Asamblea General de la ONU la cual se integra por 193 países, entre los que se encuentra México desde 1945, dicho documento contempla un plan para apoyar a las personas más pobres y vulnerables, al mundo y la prosperidad, pretende fortalecer la paz y el acceso a la justicia, se integra por 17 objetivos y 169 metas, estas llegaron a ser concretadas a través de consultas públicas, participación de la sociedad y negociaciones entre los países. Dichas estrategias deberán servir como base para los países que han optado por adherirse a esta para el desarrollo de sus programas durante los siguientes 15 años. (ONU,2015; Centro de información de la ONU,2023)

En México se ha optado por el apego a la Agenda 2030, las políticas públicas y los programas de desarrollo se apegarán a esta mediante acciones multisectoriales con el fin de “preservar el planeta, la prosperidad económica en disminución de desigualdades, así como fomentar la paz y las alianzas”, lo anterior como lo señala la propia Agenda para el Desarrollo Sostenible, con las metas nacionales propias. (México, 2030)

Las metas de la Agenda 2030 que se pueden relacionar con acciones que se orientan en apoyar a las personas adultas mayores son:

- Objetivo 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo,
- Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible y, por último
- Objetivo 10 Reducir la desigualdad en y entre los países. (ONU,2015; Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023)

10.3 PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, contempla la ejecución del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores que tiene como propósito proteger a las personas adultas mayores que se encuentran en situación de pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. (LGDS,2004; PND,2019)

El 8 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al artículo 4 de la Constitución Política de la Estados Unidos Mexicanos mediante la cual se establece como un derecho constitucional para las personas adultas mayores el recibir una pensión no contributiva, dicha reforma vuelve este derecho parte de las garantías individuales de los Mexicanos, lo que obliga a cualquier administración pública independientemente del color o partido, que al ser reconocidos como parte de las garantías individuales se respete este derecho y se siga otorgando este apoyo para las personas adultas mayores, ya que el artículo primero de la Constitución establece que en el país todas las personas gozarán de garantías para su protección y estas no podrán restringirse ni suspenderse. (DOF, 2020; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917)

El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, se otorga a la población mayor de 65 años, mexicanos por nacimiento o naturalización y extranjeros con domicilio en la República Mexicana, la estrategia del programa

consiste en otorgar una prestación consiste en un apoyo económico de $2,400.00 (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) mensuales pagaderos bimestralmente, así como un pago de marcha en caso de fallecimiento, estos importes se actualizan cada ejercicio fiscal. (Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2022;2023)

En nuestro país la Secretaría de Bienestar es la encargada de gestionar este programa social, actualmente cuentan con 10,391,366 beneficiarios a nivel nacional en el periodo de noviembre-diciembre 2022, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 refleja que la población mayor de 65 años son 8.2 millones de personas. Al crear este programa se consideraba que fuera una pensión universal, es decir que ofrecería cobertura para todas las personas de este grupo de edad. (Gobierno de México, 2023; INEGI 2021)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe considera que la solución más significativa al problema de la pobreza en América Latina es abatir y erradicar la desigualdad, por tanto, consideramos que resulta desigual el otorgamiento de este programa de manera universal a la población, ya que por los empleos informales y por el acceso limitado a fuentes de empleo en las zonas rurales, es menos probable que las personas adultas mayores que habitan esas áreas cuenten con algún ingreso adicional a algún apoyo social. Por lo anterior es importante buscar mayor equidad en la distribución de los recursos que se otorgan a través de los programas sociales con el fin de lograr disminuir los indicadores de pobreza en el país, además Ley General de Desarrollo Social en su artículo 3 hace mención que la Política de Desarrollo Social deberá otorgar beneficios de manera equitativa según las necesidades de las personas. (Santiago y Vázquez, 2016; LGDS 2004)

Con el fin de reducir las desigualdades que detonan pobreza en la sociedad, se deben establecer políticas que promuevan la igualdad en aspectos relacionados con la cultura, la participación política y con la sociedad, esta última en lo que respecta al trabajo, la salud y la educación. Las reglas de operación del programa señalan que el objetivo que se busca alcanzar con la ejecución de este consiste en

reducir las desventajas que afectan en las brechas de desigualdad socioeconómica, que se reflejan en los “ingresos, seguridad social, servicios de salud, participación en la vida política, cultura y recreación de las personas mayores. (Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023)

Aunado a lo anterior expuesto también se observa discrepancia entre las reglas de operación del programa y el plan nacional de desarrollo. Este último instrumento es el documento oficial que señala los objetivos, estrategias, metas por los cuales se encaminaran las acciones de gobierno en el país, este hace mención de establecer apoyos con el fin de proteger a las personas adultas mayores en “condición de pobreza o sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez plena”, con el fin de mejorar y no de hacer más relevante la desigualdad. Las reglas de operación del programa hacen mención a otorgar una “pensión no contributiva de tendencia universal”, esto último debido a que busca que se otorgue a toda la población en este grupo etario. Al ser esta pensión otorgada de manera universal a toda la población de este grupo, no se cumple con el objetivo principal ya que no todas las personas de 65 y más se encuentran en condición de pobreza. (Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023; Ley de Planeación,1982; PND,2019).

Derivado de lo anterior la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], señala que en México en los últimos años el presupuesto asignado a los programas sociales ha sido mayor, sin embargo, no se han logrado tener mejores resultados en la disminución de la pobreza, por lo que se puede deducir que el impacto del programa no ha sido el esperado por lo que sugiere se realice una mejor distribución de los recursos para lograr obtener mejores resultados. (Rodríguez,2016)

Con el fin de que la inversión de los recursos públicos se ejerza de manera objetiva y se logren reducir los niveles de pobreza de la población se deben de evaluar los resultados y ajustar las políticas, la ONU propone un sistema nacional de estadísticas y con un mejor sistema de responsabilidad pública. En México el

CONEVAL es el encargo de medir los niveles de pobreza del país. Los responsables de establecer las reglas de operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores son la Cámara de Diputados y en esta instancia los ajustes no se han visto ejecutados, lo cual debe de suceder con el afán de que el programa cumpla el fin de reducir la brecha de vulnerabilidad de la población. (Reyes y Due,2009; LFPRH,2006)

Es importante el ejecutar políticas públicas ajustadas a los resultados obtenidos con el fin de que los recursos públicos se ejerzan de manera eficiente, por tal razón es necesario involucrar a los beneficiarios de los programas sociales en el desarrollo y evaluación de estos, este proceso permitirá recabar datos reales de los beneficios que se reciben por parte de los programas. Como se puede observar en los resultados de los indicadores de pobreza, no es suficiente el otorgar apoyos a la población, resulta sumamente importante el evaluar las formas, montos es decir los criterios de operación de los programas con el fin de que logre beneficiar a la población según la condición de vulnerabilidad que esta presenta. (Reyes y Due,2009)

El presupuesto de egresos que se ha asignado para este ejercicio fiscal 2023 a la Secretaría de Bienestar para la operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores asciende a 339,341.4 millones de pesos en el ejercicio anterior 2022 el presupuesto de egresos aprobado 238,014.7 millones de pesos. La Ley de General de Desarrollo Social establece que “los presupuestos destinados a garantizar el desarrollo social de la población no pueden ser reducidos en un ejercicio” por el contrario este deberá ser superior año con año. (CEFP,2023;LGDS,2004)

Considerando que el beneficio económico que reciben actualmente los beneficiarios de este programa es de $ 2,400.00 mensuales y los beneficiarios que registrados al mes de diciembre de 2022 son de 10,391,366 beneficiarios, el recurso que se ejercerá en este año en la partida correspondiente a este concepto actualmente asciende a la cantidad de 299,271.3 millones de pesos. La Ley General de Desarrollo Social indica que el presupuesto otorgado para ese fin no puede verse

reducido. Derivado de lo anterior pensando en un escenario futuro datos del CPYV2020 revelan que si observamos una fotografía actual de la población en 10 años las personas adultas mayores de 65 años serán 20,792,313 habitantes, el presupuesto para cubrir estos apoyos deberá ser de 598,818.6 millones de pesos. (Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023; Gobierno de México, 2023; INEGI 2021).

Estimación del pago de pensión para personas adultas mayores para el ejercicio 2033, tomando como base el ejercicio 2023.

Cuadro 2.3

Año	Importe del beneficio mensual por el programa	Número de beneficiados	Importe total de pago de pensión para personas adultas mayores
2023	$ 2,400.00	10,391,366	299,271.30 millones de pesos
2033	$2,400.00*	20,792,313	598,818.60 millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con datos de Gobierno de México, 2023; INEGI 2021
*Importe suponiendo que se conservará el mismo importe a pagar al mensual autorizado.

El presupuesto de egresos total de la federación para el ejercicio 2023, asciende a $8,299,647.8 millones de pesos, para el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores que corresponde al ramo 20 Bienestar, el presupuesto de egresos destinado es de $647,398.74 millones de pesos, lo que representa el 7.80% del presupuesto total. En el ejercicio 2022 el presupuesto de egresos destinado para este programa fue de $469,591.20 millones de pesos, entre estos 2 últimos ejercicios fiscales este programa tuvo un incremento en el presupuesto de $177,807.53 millones de pesos, lo que representa un 37.86% más que en 2022. (Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023,2022; Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022,2021).

Presupuesto de Egresos destinado al Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, durante el ejercicio 2022 y 2023.

Cifras en millones

Cuadro 3.3

ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	2022	2023
EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	35,489.58	39,529.19
PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	80,380.40	81,441.90
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	127,175.47	193,424.57
RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	226,545.74	329,161.11
AMPLIACIONES		3,841.95
SUMA	469,591.19	647,398.72

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de egresos de la Federación 2022 y Presupuesto de egresos de la Federación 2023

Durante el ejercicio 2022 el presupuesto de egresos asignado para el programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores fue mayor para las Delegaciones de Chihuahua, Chiapas y Veracruz, sin embargo, los estados que presentaron un mayor índice de pobreza extrema durante el mismo año fueron los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca y los estados que cuentan con un mayor número de población en este grupo de edad fueron México, Ciudad de México y Jalisco (Secretaría de Hacienda y Crédito Público,2022; CPYV,2020;CONEVAL,2022).

Gráfica 5.5

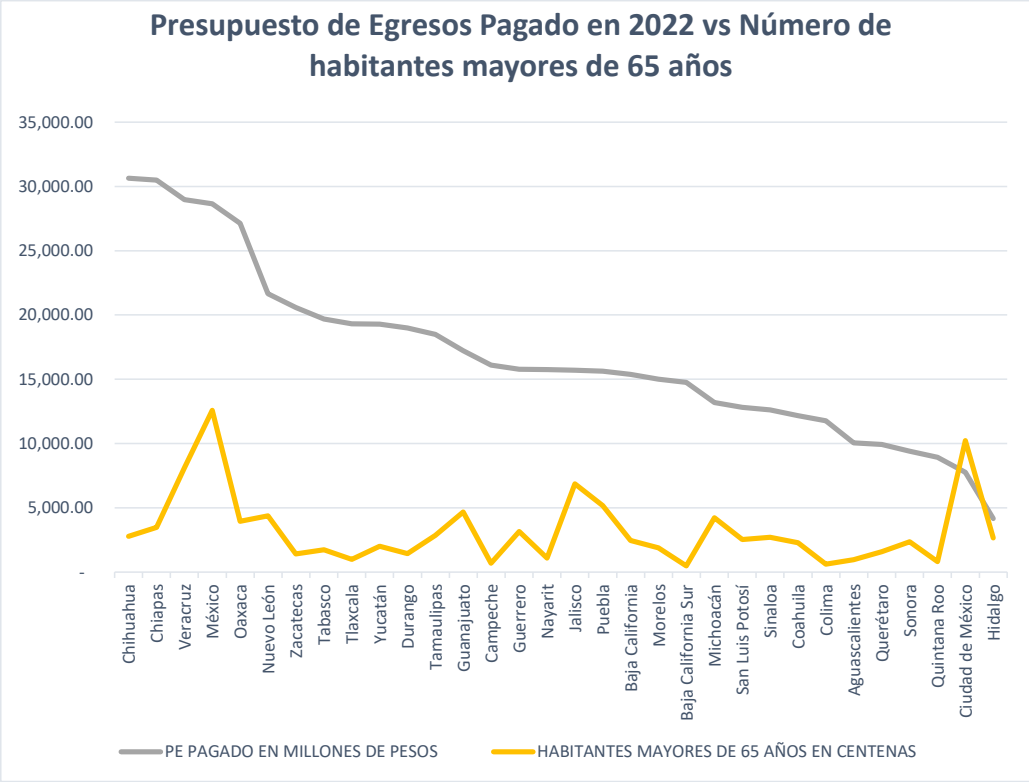

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nota: PE Presupuesto de egresos

Los recursos del presupuesto de egresos destinado para el pago de los apoyos que se otorgan mediante el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores provienen en parte de deuda externa obtenidos por medio de valores de alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. (Ley de Ingresos de la Federación, 2023)

11. RESULTADOS DEL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Instrumento de Valoración

Variables	Descripción	Contribuye											
		SI					SUMA SI	NO					SUMA NO
		E 1	E 2	E 3	E 4	E 5		E 1	E 2	E 3	E 4	E 5	
Brechas de desigualdad	El programa ha permitido reducir la diferencia que puede existir entre las personas en el acceso a oportunidades, en relación al ingreso que ahora perciben, sin importar su grado de estudios, el género, su nivel socioeconómico, el lugar donde radica y la comunidad a que la pertenece.						0	1	1	1	1	1	5
Ingresos	El apoyo recibido a través del programa es el suficiente para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, en relación a la desigualdad que existe entre los ingresos que pueden recibir las personas.						0	1	1	1	1	1	5

Acceso a servicios de salud	El programa ha contribuido en la reducción de la diferencia que existe entre las personas que más y que menos recursos tienen, en relación con el acceso limitado a los servicios de salud, porque no poseen servicios médicos, porque son limitados o con altos tiempos de espera, lo que les obliga a cubrir altos costos que los que menos tienen no pueden cubrir.		1			1	2	1		1	1		3
Seguridad Social	El programa ha influido en la reducción de la desigualdad que existe en la oportunidad de que una persona llegue a la vejez con un ingreso, por contribuciones realizadas a su ahorro para el retiro o le permite sentir tranquilidad en su vejez en el aspecto económico.			1		1	2	1	1		1		3
Participación en la vida política (Integración)	El programa ha logrado impactar al lograr que los individuos se sientan parte de una comunidad, contribuye en la convivencia pacífica y democrática.	1	1		1	1	4			1			1

Cultura y Recreación	El programa ha permitido contribuir en la reducción de la desigualdad que existe en el respeto a los derechos de la participación en la vida cultural, como son el expresarse, utilizar el idioma que prefiera, generar o promover bienes y servicios, llevar a cabo expresiones culturales, compartir conocimiento, generar investigaciones, así como el acceso a actividades de recreación.		1				1	2	1	2	2	2	9
Productividad	El programa ha logrado reducir la desigualdad que existe en el grado de bienestar que pueden alcanzar y la autorrealización de los adultos mayores.					1	1	1	1	1	1		4
Estrategias del programa	El programa consiste en otorgar la asignación de una pensión no contributiva a adultos mayores, fue creado para apoyar a población en situación de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y marginación, con el fin de combatir las desventajas que impactan en las				1	1	2	1	1	1			3

	brechas de desigualdad. La obtención de este ingreso le ha permitido reducir su situación de pobreza.											
.	SUMA						12					33

Fuente: Elaboración Propia, en base a entrevistas aplicadas

Nota: E1 Entrevista 1, E2 Entrevista 2, E3 Entrevista 3, E4 Entrevista 4, E5 Entrevista 5.

Esta valoración se realizó en base a las entrevistas aplicadas y el análisis de la revisión de la literatura y el marco teórico.

En términos generales el Programa de Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, según las entrevistas aplicadas los participantes lo observan con efectos negativos ya que se no se ha logrado alcanzar el fin para el que fue puesto en marcha, adelante se presentan los datos obtenidos de las entrevistas aplicadas y del análisis de la revisión de la literatura y el marco teórico.

En el aspecto relacionado con las brechas de desigualdad, los entrevistados perciben que el programa no ha permitido reducir las diferencias que existen en el acceso a oportunidades y en el ingreso que perciben lo adultos mayores. Es importante mencionar como se manifestó en las entrevistas que, los adultos mayores cuentan con distintas situaciones económicas pues algunos si perciben ingresos por una pensión contributiva u otros medios y existe otro grupo de personas que no cuentan con ningún ingreso adicional distinto a la prestación obtenida por este programa social, por esta razón el otorgar un recurso igualitario no logra posicionarlos en condiciones similares, por lo tanto, la brecha es la misma o mayor.

Como se puede observar con el coeficiente de Gini que estima la desigualdad en el ingreso, de 2010 a 2020 en el municipio de Mexicali se presentó de la siguiente manera:

Coeficiente de Gini 2010-2020
Mexicali, Baja California

Entidad federativa	Municipio	Coeficiente de Gini				
		2010	2015	Variación de 2010 a 2015	2020	Variación de 2015 a 2020
Baja California	Mexicali	0.418	0.375	0.042	0.334	0.042

Fuente: Elaboración propia con datos generados por estimaciones del CONEVAL (2024) Cohesión social municipios.

Recordando que el programa entró en vigor en 2018 se observa una variación positiva en la reducción de la desigualdad, sin embargo, el indicador desde 2010 ha presentado una tendencia a la baja por lo que no se puede atribuir al programa el efecto que se muestra, aunque este indicador no se calcula exclusivamente para la población objetivo del programa nos permite tener un panorama general de la realidad.

En cuanto a los ingresos, se analizó si el apoyo recibido a través del programa es el suficiente para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, en relación a la desigualdad que existe entre los ingresos que perciben las personas que cuentan con una pensión contributiva y aquellos que no cuentan con ningún ingreso adicional a la pensión que les otorga el programa. A lo anterior expuesto se manifestó en las entrevistas que el recurso que ofrece el programa no permite por si solo mejorar la calidad de vida.

Será más significativo la aportación que reciben a través del programa para el grupo de los que no poseen ningún ingreso adicional, sin embargo, no logrará ser el suficiente si no se establecen políticas transversales que otorguen un apoyo o una atención de calidad en los demás aspectos que impactan en su calidad de vida

sobre todo en el área de la salud ya que resulta el más costoso para ellos. Aunado a lo anterior señala el CONEVAL (2024) que las personas para poder adquirir la canasta alimentaria más la no alimentaria, requieren en la zona rural más de $3,255.55 y en la zona urbana $$4,510.48 y la pensión que paga el programa a los beneficiarios en 2024 asciende a $3,000.00 mensuales.

El CONEVAL calcula un indicador denominado Razón de ingreso el cual nos permite conocer la brecha que existe entre los ingresos que perciben las personas no pobres y no vulnerables y las personas que se encuentran en extrema pobreza, aunque este indicador se calcula para la población total no segmentada por grupos etarios, nos sirve para tener un panorama de la situación que se vive en el país. Este indicador en 2020 se ubicó en 4.19 y en 2022 se redujo a 3.15, esto refleja que los ingresos de las personas que se encuentran en el grupo de no pobres y no vulnerables fueron superiores a los que se encuentran en situación de pobreza extrema en 2022. (CONEVAL,2024b)

En lo que respecta al acceso a servicios de salud, se cuestionó a los entrevistados respecto a la contribución del programa en la reducción de las brecha que existe en el acceso a servicios de salud de los beneficiarios entre aquellos que poseen recursos adicionales al programa y los que no cuentan con recursos adicionales, en esta variable 40% de los entrevistados respondieron que si ha contribuido el programa pues el grupo de beneficiarios que solo poseen el recurso que les proporciona la pensión ahora cuentan con este ingreso para poder acceder a servicios privados, para no tener altos tiempos de espera en las instituciones públicas o poder comprar los medicamentos que no les pueden surtir.

El 60% de los entrevistados respondieron que el programa no contribuye en la reducción de esta brecha de acceso pues los servicios médicos y medicinas que las personas de este grupo etario requieren generalmente son costosos y lo recibido por parte de la pensión no les es suficiente. En la época de pandemia este grupo de la población sufrió de discriminación, pues se daba prioridad en las instituciones médicas a los más jóvenes que no tenían problemas de salud.

La población que se encuentra sin acceso a servicios médicos representa el 28.8% de los individuos, además las condiciones de salud que presentan, la mayor parte de la población en este grupo de edad sufre de enfermedades crónicas como la hipertensión y la diabetes siendo la primera el doble de la segunda el número de personas que la padecen. En cuanto a su salud emocional el 21.9% de los hombres y 37.1% de las mujeres reportan síntomas de depresión y el 7.8% de la población padecen de mala memoria. (ENASEM,2018; CONEVAL,2020)

En cuanto a la seguridad social, la mayor parte de los encuestados considera que las personas no logran sentirse tranquilos con la aportación que les otorga el programa, en el aspecto económico al momento de llegar a su vejez, ya sea porque no poseen una pensión para la que contribuyeron en su vida o los recursos que poseen no son los suficientes para permitirles sentir esa seguridad, podemos observar que solo el 41.87% de la población cuenta pensión contributiva. (INEGI,2020)

La percepción de los entrevistados con el impacto en la participación en la vida política o integración, observan el 80% de los entrevistados que el programa si ha logrado impactar en la participación ciudadana, pues desgraciadamente la mayoría de la gente ve el programa como un compromiso que los obliga a acudir a votar por el partido que les otorgo el beneficio y desconocen que la permanencia del programa no depende del gobierno en turno pues representan un derecho constitucional y este no puede ya eliminarse. El padrón electoral para las elecciones 2018 era de 89,332,031 ciudadanos y para 2024 será de 100,033,050, en este último se puede observar que el 13.5% de los votantes son adultos mayores, siendo este grupo el de mayor proporción. (INE,2018; INE,2024)

En el aspecto relacionado con la cultural y la recreación, se indago en relación a la contribución que ofrece el programa en el acceso y oportunidades que poseen los adultos mayores, al respecto los entrevistados en su mayoría consideran que se han visto reducidos los espacios de cultura y recreación, pues distintas actividades que se llevaban a cabo para este grupo de la población se han visto eliminados y se ha dejado desprotegido esta parte que contribuye en su calidad de

vida, pues además les beneficia haciéndoles tener con estos una opción para que se sientan más tranquilos y sin tantas tensiones o depresión. Algunas asociaciones civiles, educativas y de los mismos ciudadanos han llevo a cabo actividades de índole recreativo y cultural, sin embargo, estas también se han visto disminuidas.

Se puede observar según datos de ENIGH E 2022 que el 8% de los gastos de los hogares corresponde a actividades de educación y esparcimiento. (INEGI,2023)

En lo relacionado con la productividad, se analizó si el programa ha contribuido en la reducción de la desigualdad que existe en el grado de bienestar que pueden percibir en las condiciones de vida de los adultos mayores, la mayor parte de los entrevistados consideran que la contribución del programa no ha sido la suficiente en este aspecto pues impacto en el bienestar generado depende de la ubicación geográfica de las personas y de la situación económica en la que se encontraban antes de recibir el apoyo del programa, pues en el sur del país debido a que la vida es más barata el beneficio puede ser mayor que para los que viven en el norte donde es más cara.

Además, la contribución si logra abonar un poco en el bienestar de los que no percibían ningún recurso antes de este programa social y para los que si perciben otros ingresos no logra tener un impacto significativo en su bienestar. Mirando lo que persigue el programa de buscar la igualdad en el grado de bienestar este por la estrategia del programa no es posible lograrlo.

Se indago con los participantes si consideran que la estrategia que el programa lleva a cabo para la asignación de los beneficiarios, es la adecuada para apoyar a la población en situación de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y marginación, con el fin de combatir las desventajas que impactan en las brechas de desigualdad, además si la obtención de este ingreso le ha permitido reducir la situación de pobreza en el que se encontraban antes de percibir el apoyo que les otorga el programa.

El 40% de los entrevistados consideran que si contribuye pues las personas que no contaban con ningún ingreso ahora son menos pobres pues al menos cuentan con este ingreso, aunque no es el suficiente por las necesidades que puede tener si no se cubren los demás aspectos que impactan en su calidad de vida.

El resto de los participantes, no están de acuerdo en la contribución que produce la estrategia que se ejecuta en el programa, pues el Estado al otorgar este beneficio a los adultos mayores ha reducido el presupuesto que se otorgaba en otros servicios que son indispensables para el bienestar de los adultos mayores. Con la entrega de la pensión que se otorga, hace sentir a la población como si con este apoyo fuera el necesario para cubrir sus necesidades. La pobreza es un concepto polisémico que para poder combatirla se requiere que se cubran todos los aspectos que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

La población en situación de pobreza, sufrió un incremento ya que en 2018 la población que presentaba esta condición era de 51.9 millones de habitantes y para 2020 era de 55.7 millones. (CONEVAL,2020)

12. CONCLUSIONES

El Programa de Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, en términos generales fue creado como un apoyo para la población en situación de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y marginación, con el fin de reducir las brechas de desigualdad, como tal es una estrategia sumamente buena para este grupo de la población, sin embargo como se observó, se ha venido desvirtuando el objetivo para el que se creo y no se ha podido alcanzar, pues otorga una beneficio universal a toda la población de este grupo de edad sin importar su condición social.

Hablando del aspecto de seguridad social como se observó no toda la población cuenta con una pensión contributiva, sin embargo, el programa al ser universal les da el beneficio de un apoyo económico a todos los adultos mayores pero este recurso no les es suficiente para atender situaciones futuras pues solo les

alcanza para cubrir algunas necesidades básicas, en el caso de los que no cuentan con un ingreso adicional.

La recomendación será, generar un estudio socioeconómico especializado a los beneficiarios del programa con el fin de otorgar un recurso superior a la población que se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad.

En relación al ingreso que otorga a los beneficiaros este resulta insuficiente para cubrir las necesidades que le permitan incrementar su calidad de vida, pues resulta costoso cubrir todos los aspectos que se han visto debilitados en acceso, atención y tiempos de espera en el más relevante que es los servicios de salud.

En este sentido se recomienda establecer como parte de las condiciones del programa al menos una visita médica al mes del adulto mayor con el fin de garantizar su seguimiento, protección y prevención para que el ingreso que perciba por medio del programa no le obligue a realizar otros desembolsos e incluso le permita generar ahorros. Así mismo con el fin de que se promueva una situación financiera saludable, se propone la impartición de un taller de planeación financiera semestral donde se obligue a los adultos mayores a participar con el fin de que aprendan a cuidar su dinero y a planear sus gastos con el fin de estirar su recurso y que este utilice de la mejor manera.

En la relacionado con la Cultura y Recreación, como se observó los espacio para estas actividades se han visto prácticamente eliminados, pues no se asigna un presupuesto significativo para su realización, se propone reactivar foros de expresión y recreación de los adultos mayores, además de clases con actividades como pintura, taller de elaboración de artículos decorativos, bisutería, entre otros que además de permitirles realizar actividades, les permita sentirse felices y les pueda dar herramientas para seguir produciendo ingresos pues además se pueden llevar a cabo bazares donde puedan vender los productos que elaboren.

En relación a la estrategia del programa, como política en favor de los adultos mayores, es buena pues beneficia a los más desprotegidos, pero también otorga una retribución económica igual para los que ya poseen ingresos y no favorece la

igualdad. Por lo anterior expuesto se recomienda llevar a cabo una revisión a las reglas de operación del programa, pues con las condiciones actuales no permite reducir la brecha de desigualdad.

Como se mencionó con anterioridad con el fin de analizar la asignación de una pensión en base a estudio socioeconómico, se propone además establecer el otorgamiento de está en base a una tarifa según la vulnerabilidad de la que pueden ser objeto los adultos mayores.

Es importante recordar que en nuestro país contamos con el CONEVAL que se encarga de evaluar los programas de desarrollo social, pero esto se lleva a cabo al menos después de un año de su implementación. Actualmente las pensiones otorgadas a los beneficiarios representan casi el 10% del Presupuesto de Egresos del país, sabemos que por el crecimiento de la población en 10 años el número de beneficiarios de seguir con los mismos criterios se verá duplicado por tanto el gasto también se incrementará al 20% del Presupuesto. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 señalan el denominado DESARROLLO SUSTENTABLE, que indica que no se debe de comprometer el futuro por decisiones del presente, por tal razón resulta importante proponer la intervención del CONEVAL antes de la puesta en marcha de algún programa social, pues el recurso se debe de invertir de la mejor manera para que se logre alcanzar el fin para el que se creó.

13. BIBLIOGRAFíA

Banco Interamericano de Desarrollo (16 de marzo de 2023) : *Cómo renovar las inversiones sociales para una lucha más eficaz contra la pobreza y la desigualdad.* [Archivo de video].Facebook, https://www.facebook.com/events/517523860341743?acontext=%7B%22event_action_history%22%3A[%7B%22surface%22%3A%22page%22%7D]%7D

(8 de abril de 2024): Episodio 1 ¿Qué tan desiguales somos? [Archivo de video] Youtube https://www.youtube.com/watch?v=peszYi-Kmgw&list=PLBt6-xagBVLZpD4M2QFvxMe_bTM9KC6rg&index=2

Barcena, A. y Prado, A. (2010): *La hora de la igualdad Brechas por cerrar, caminos por abrir.* Centroamérica y México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Berlinki, Gagete y Vera (2020) “La desigualdad en salud: Una historia de expansión y fragmentación”, M. Busso y J. Messina, *La crisis de la desigualdad América Latina y el Caribe en la encrucijada,* Banco Interamericano de Desarrollo, pp133-134

Carballo A., Ruiz J., Barrera M. (2020): La transformación del concepto de pobreza: un desafío para las ciencias sociales, *Intersticios Sociales.* Número 19 Pp 64

Carrera O., Villafuerte L. y Rodríguez A. (12 de julio de 2017): Desigualdad en México bajo el enfoque de una Economía de Mercado Jerárquica, Ensayos de Economía No. 51

Cecchini S., Holz R. y Soto H. (coord.) (2021): Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe, Santiago, CEPAL, pp 118.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas [CEFP] (enero 2023) https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2023/notacefp0092023.pdf

Centro de información de la ONU (2023): Estados miembros. https://www.cinu.mx/la-onu/estados-miembros/

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2006): *La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad,* Chile, p25.

(2022): CEPAL examina el panorama actual del envejecimiento en la región, así como los avances y desafíos para el ejercicio de los derechos y la inclusión de las personas mayores. https://www.cepal.org/es/noticias/cepal-examina-panorama-actual-envejecimiento-la-region-asi-como-avances-desafios-ejercicio

. (29 de marzo de 2023) Portal de desigualdades en América Latina. https://statistics.cepal.org/portal/inequalities/index.html?lang=es#:~:text=La%20desigualdad%20se%20define%20como,discriminaci%C3%B3n%3B%20al%20acceso%20a%20capacidades%2C

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2016). Medición multidimensional de la pobreza en México: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales, 3.

. (2018). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (3ª. ed.). Ciudad de México.

. (2019). Construcción de las Líneas de Pobreza por Ingresos. (1ª. ed.). Ciudad de México.

. (2020a). Pobreza y personas mayores en México 2020.

(2020b). Medición multidimensional de la pobreza en México, 2016 – 2020 https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Pobreza_multidimensional_2016_2020_CONEVAL.pdf

(2022) Gráfica 3A Medición multidimensional de la pobreza, Anexo estadístico https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx

. (2023a). El CONEVAL presenta información referente a la pobreza laboral al primer trimestre de 2023. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspxN

(2023b)https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza_2020/C1_pob_16_20.PNG

(2023c) Consideraciones para el proceso presupuestario 2023 https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones_2023.pdf

(2024a) Evolución mensual del valor monetario de la Línea de Pobreza por Ingresos (Canasta alimentaria más no alimentaria) https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx

(2024b) Coeficiente de Gini, con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx

Consejo Nacional de Población (CONAPO) (25 de noviembre de 2022). Indicadores demográficos de México de 1950 a 2050. http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem18/index_2.html

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], artículo 1. 5 de febrero de 1917. (México)

Contreras Montellano O. y Torres Salazar H., (2016) La agenda emergente de las ciencias sociales. Conocimiento, crítica e intervención. Memorias del 5 Congresos Nacional de Ciencias Sociales. Consejo Mexicano de las Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, p-35

Declaraión Universal de Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948 (ONU)

Diario Oficial de la Federación [DOF] (8 de mayo de 2020) Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(25 de septiembre de 2003) Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Atención a los adultos mayores a cargo de la secretaria de Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2003.

(30 de diciembre de 2011) Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa 70 y más, para el Ejercicio Fiscal 2012.

(30 de diciembre de 2015) Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para adultos mayores, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Gallardo Loya, R. y Toledo Manzariegos, A. (2016): El alcance del artículo primero constitucional en el escenario internacional de los derechos humanos, *Revista de investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica*, Año 10 (19) pp 29-53

Gallego Duque, L.M. (2010): Acercamiento al problema social de la pobreza. De las nociones de pobreza a los mecanismos causales. Pp 11-14

Gaudin, Y. y Pareyón Noguez, R. (2020), "Brechas estructurales en América Latina y el Caribe: una perspectiva conceptual-metodologica", *Documentos de Proyectos*, Centroamérica y México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), México.

Gobierno de México, (junio 2018) México 2030 ¿Qué es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible? https://www.gob.mx/agenda2030

Gobierno de México, (febrero 2023) https://pub.bienestar.gob.mx/pub/programasIntegrales

González, K. (2015) "Envejecimiento demográfico en México: análisis comparativo entre las entidades federativas", en M. Muñoz, V. Muñoz, M, Gutiérrez y M, Márquez ed., *La situación demográfica de México 2015,* México, Consejo Nacional de Población p-114

González Ulloa, P.A., Vásquez Muñoz, E. (2013) “La pobreza y la exclusión en el México contemporáneo”, Universidad Veracruzana, *Elementos para comprender la exclusión social en México y Latinoamérica*, México, pp. 32-41

Ham R. (2010), “Envejecimiento Demográfico”, en García B., y Ordorica M. de *Los grandes problemas de México*, México, El Colegio de México, pp 53-78

Huenchuan, S. (2023), “Una mirada a la protección social en la subregión”, Cambio demográfico y brechas de protección social en el Caribe hispanohablante, Centroamérica y México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (16 de marzo de 2021): Censo de Población y Vivienda 2020 https://www.Inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

. (2018): Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/resultados_enadid18.pdf

. ENASEM (2018), Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM) 2018. Presentación de resultados (inegi.org.mx)

. SCIENCE (2020), Censo de Población y vivienda (CPYV) 2020 https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/

. (2021), Estadísticas a propósito del día de la madre https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_MAMAS21.pdf

. (2021), En México somos 126 014 024 habitantes: Censo de Población y Vivienda 2020 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Nal.pdf

(10 de febrero 2023) https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P

(26 de julio de 2023) Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).2022 Nueva Serie. https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/

(14 de diciembre de 2023) Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional (ENIGH E) https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENIGH-E/ENIGH-E2022.pdf

Instituto Nacional Electoral (INE) (28 de mayo de 2018): Define INE Lista Nominal y Padrón Electoral para #Elecciones 2018.

https://centralelectoral.ine.mx/2018/05/28/define-ine-lista-nominal-y-padron-electoral-para-elecciones2018/

(27 de marzo de 2024) Estadística Lista Nominal y Padrón Electoral https://portal.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/

Ley de Planeación [LP], artículo 3. 29 de diciembre de 1982 (México)

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores [LDPAM], artículo 1, 3, 10,. 25 de julio de 2002 (México).

Ley de Ingresos de la Federación, 1 de enero de 2023. FALTA LIGA

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH], artículo 77. 01 de abril de 2006 (México).

Ley General de Desarrollo Social [LGDS], artículo 3, 19, 20, 36. 20 de enero de 2004 (México).

Llanes Betancourt C. (2015): Envejecimiento demográfico y necesidad de desarrollar las competencias profesionales en enfermería geriátrica, *Revista Habanera de Ciencias Médicas,*14 (1)

Los Derechos culturales, Declaración de Friburgo, Artículo 5. 1998 (UNESCO)

Marina Clemente J., Gerónimo Antonio V., Pérez Abarca J. (2018), Efectos de la pobreza y de los factores sociodemográficos en la educación superior: un modelo Probit

aplicado a México, revista de investigación de la Universidad de la Salle Bajío, número 20, volumen 10, p-3

Moreno (2020) “La desigualdad en salud: Una historia de expansión y fragmentación”, M. Busso y J. Messina, *La crisis de la desigualdad América Latina y el Caribe en la encrucijada,* Banco Interamericano de Desarrollo, pp XXIII

Naciones Unidas, (2021): ¿Qué son los derechos humanos? https://hchr.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos/

Organización Mundial de la Salud (2015), La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#

. (2023), Década del Envejecimiento Saludable Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030) https://www.who.int/es/initiatives/decade-of-healthy-ageing

Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU) (22 de marzo de 2015), Objetivos de Desarrollo Sostenible https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/

https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/

https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/

(19 de agosto de 22), Valores universales https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/valores-universales

(2021), Desafíos globales envejecimiento https://www.un.org/es/global-issues/ageing

(03 . de agosto de 2022), Universalidad y diversidad https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-cultural-rights/universality-cultural-rights#:~:text=La%20universalidad%20significa%20que%20todos,su%20situaci%C3%B3n%20o%20caracter%C3%ADsticas%20particulares .

Parra Mendoza R. (2008) Pobreza en México Alternativas viables para combatirla, Editorial Trillas, p-20, 26.

Passailaigue R. (2019) Tu derecho mi derecho, https://ecomundo.edu.ec/tu-derecho-mi-derecho-2/#:~:text=%E2%80%9CTu%20derecho%20termina%20donde%20empieza,vulnerar%20el%20de%20otras%20personas .

Plan Nacional de Desarrollo [PND]. 12 de julio de 2019 (México).

Pérez Porto, J. y Merino, M. (2022): Brecha Social https://definicion.de/brecha-social/

Ponce Zubillaga, M. G. (2013): Pobreza y bienestar: una mirada desde el desarrollo, *Cuadernos del CENDES, 30 (83), 1-21*

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022. 29 de noviembre de 2021 (México).

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023. 28 de noviembre de 2022 (México).

Red de estudios sobre desigualdades (2018): *Desigualdades en México,* Primera edición, México, Colegio de México.

Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. 30 de diciembre de 2021 (México).

2 de enero de 2023 (México)

Reyes C. y Due E., (2009). Combatiendo la pobreza con hechos, Centro Internacional para el Desarrollo, p-1,2,3,6

Rivas Valdivia, S. y Gaudin Y. (2021), "Diagnóstico de las brechas estructurales en México: una aproximación sistemática general", *Documentos de Proyectos*, Centroamérica y México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), México.

Rodríguez Gómez, K., (2016). La pobreza de los adultos mayores y la operación de la provisión social en México: principales problemáticas y los cambios necesarios. O Social em Questão, 19(36), p105-122

Rodríguez Gómez, K, y Patrón Sánchez F. (2022): La dinámica de la pobreza en México (2002-2012): Pobres trascendentes vs. Pobres Crónicos, Intersticios Sociales El Colegio de Jalisco, Núm. 23, pp 199-235

Rodríguez Sánchez H. (2017): La perspectiva de las finanzas públicas y la administración, *Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa, p 26-27*

Romero, A. (2002): *El mundo de la pobreza*, 1era. Edición, Colombia, Universidad de Nariño p-176,177,181-183

Rucks, S. (2017): Desigualdades, Orígenes, Cambios y Desafíos de la Brecha Social en Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Santiago Jiménez M. y Vázquez Herrera S. (2016) Pobreza: una mirada desde la diversidad disciplinaria, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, Instituto Tecnológico de Puebla, Ciudad de México, Miguel Ángel Porrúa, pp 31.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (2022): Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=20S176

Senado de la República, (11 de abril de 2022): Buscan dar rango Constitucional a la pensión de adultos mayores a los 65 años https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/2405-buscan-dar-rango-constitucional-a-la-pension-de-adultos-mayores-a-los-65-anos?tmpl=component&print=1&layout=default

Serrano E. (2005) La teoría aristotélica de la justicia, https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182005000100006

Sevilla J. (2021) *Colección de Brechas Sociales Una introducción,* El observatorio social de Fundación la Caixa

14. ANEXOS

Anexo 1 Matriz de operacionalización de variables

Teorías	Conceptos (Variables independientes)	Variables (dependientes)	Indicadores	Medición	Preguntas
Definiremos desigualdad como la diferencia que existe en la distribución de resultados y acceso a oportunidades entre las personas. (Red de estudios sobre desigualdades, 2018)	Desigualdad	Brechas de desigualdad	Coeficiente de desigualdad de Gini	Concentración del ingreso	¿De qué forma considera que el apoyo recibido a través del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores a impactado en las brechas de desigualdad de los adultos mayores, entre aquellos que cuentan con ingresos adicionales a la pensión universal y aquellos que no los tienen?
					¿De qué manera podemos medir la forma en que el apoyo de la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores ha impactado en las brechas de desigualdad que existen entre los adultos mayores?
Debido al envejecimiento es común que los adultos mayores vean demeritada su calidad de vida, por lo cual los requerimientos que tienen en materia de salud suelen ser muy altos ya que en muchos de los casos padecen de enfermedades crónicas degenerativas, además cuentan con otras necesidades básicas como son alimentación, casa, vestido, entretenimiento y necesidades	Calidad de vida	Ingresos	Razón de Ingreso	La brecha entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables.	¿Como considera que ha influido en la calidad de vida de los beneficiarios el apoyo recibido a través del programa, es el suficiente para los adultos que cuentan con una pensión contributiva y aquellos que no cuentan con algún otro ingreso adicional?
					¿En su opinión considera que el apoyo que se debe de otorgar a los beneficiarios del programa, debe ser el mismo independientemente de la situación económica que cada uno de ellos enfrenta?
		Seguridad social	ENOE	Personas que gozan de una pensión contributiva	¿Cómo influye en la seguridad social de los beneficiarios el apoyo del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores?

socio-afectivas (Rodríguez, 2016; Ham,2010).		Acceso a servicios de salud	ENASEM, CONEVAL	Situación de salud, acceso a servicios médicos, condición en la que viven los mayores de 50 años	En su opinión ¿cómo considera que ha sido el acceso a servicios de salud para los adultos mayores a raíz de la implementación como una pensión universal del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores?
		Participación en la vida política	PADRÓN ELECTORAL	Porcentaje de adultos mayores registrados	¿Como considera que el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores puede influir en la participación de los ciudadanos en la vida política?
					¿Sabía usted que el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, es un derecho plasmado en la constitución en el artículo 4to y que todos los adultos mayores tienen el derecho de recibir este beneficio, sin que este se condicione por el voto?
		Cultura	ENIGH	Importe del gasto ejercido en cultura y recreación en los hogares	¿Considera que las actividades culturales que pueden desarrollar de los beneficiarios del programa se han visto ampliadas o reducidas y por qué?
		Recreación			¿Como considera que han sido el acceso a oportunidades de recreación para los adultos mayores, derivado del apoyo recibido del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores?
Con el fin de combatir las desventajas que impactan en las brechas de desigualdad socioeconómica, que se reflejan en sus ingresos, seguridad social, servicios de salud, participación en la vida política, cultura y recreación. Se otorgará una pensión económica a toda la	Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Productividad	Pobreza/ CONEVAL	Población en situación de pobreza	¿Es usted beneficiario del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores?
					¿Cómo consideras que contribuye el apoyo que reciben los adultos mayores del Programa Pensión para el Bienestar, en sus condiciones de vida?
		Estrategias del Programa Pensión para el Bienestar de los adultos mayores			Con el acceso a la aportación económica que les otorga el Programa Pensión para el Bienestar ¿Cómo considera usted que ha impactado en la situación

población adulta mayor de 65 años, mexicana por nacimiento o naturalización, con domicilio en el país, las cuales se asignaran en las entidades federativas a población en situación de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y marginación (Reglas de operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores,2023) .					de pobreza relacionada con el nivel de ingresos del que disponía el adulto mayor?

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2 Instrumento de Valoración

Variables	Descripción	Contribuye											
		SI					SUMA SI	NO					SUMA NO
		E1	E2	E3	E4	E5		E1	E2	E3	E4	E5	
Brechas de desigualdad	El programa ha permitido reducir la diferencia que puede existir entre las personas en el acceso a oportunidades, en relación al ingreso que ahora perciben, sin importar su grado de estudios, el género, su nivel socioeconómico, el lugar donde radica y la comunidad a que la pertenece.												

Ingresos	El apoyo recibido a través del programa es el suficiente para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, en relación a la desigualdad que existe entre los ingresos que pueden recibir las personas.												
Acceso a servicios de salud	El programa ha contribuido en la reducción de la diferencia que existe entre las personas que más y que menos recursos tienen, en relación con el acceso limitado a los servicios de salud, porque no poseen servicios médicos, porque son limitados o con altos tiempos de espera, lo que les obliga a cubrir altos costos que los que menos tienen no pueden cubrir.												
Seguridad Social	El programa ha influido en la reducción de la desigualdad que existe en la oportunidad de que una persona llegue a la vejez con un ingreso, por contribuciones realizadas a su ahorro para el retiro o le permite sentir tranquilidad en su vejez en el aspecto económico.												

Participación en la vida política (Integración)	El programa ha logrado impactar al lograr que los individuos se sientan parte de una comunidad, contribuye en la convivencia pacífica y democrática.													
Cultura y Recreación	El programa ha permitido contribuir en la reducción de la desigualdad que existe en el respeto a los derechos de la participación en la vida cultural, como son el expresarse, utilizar el idioma que prefiera, generar o promover bienes y servicios, llevar a cabo expresiones culturales, compartir conocimiento, generar investigaciones, así como el acceso a actividades de recreación.													
.	SUMA													

Fuente: Elaboración propia

Nota: E1, Entrevista 1, E2 Entrevista 2, E3 Entrevista 3, E4 Entrevista 4, E5 Entrevista 5.

Anexo 3 Cronograma de trabajo

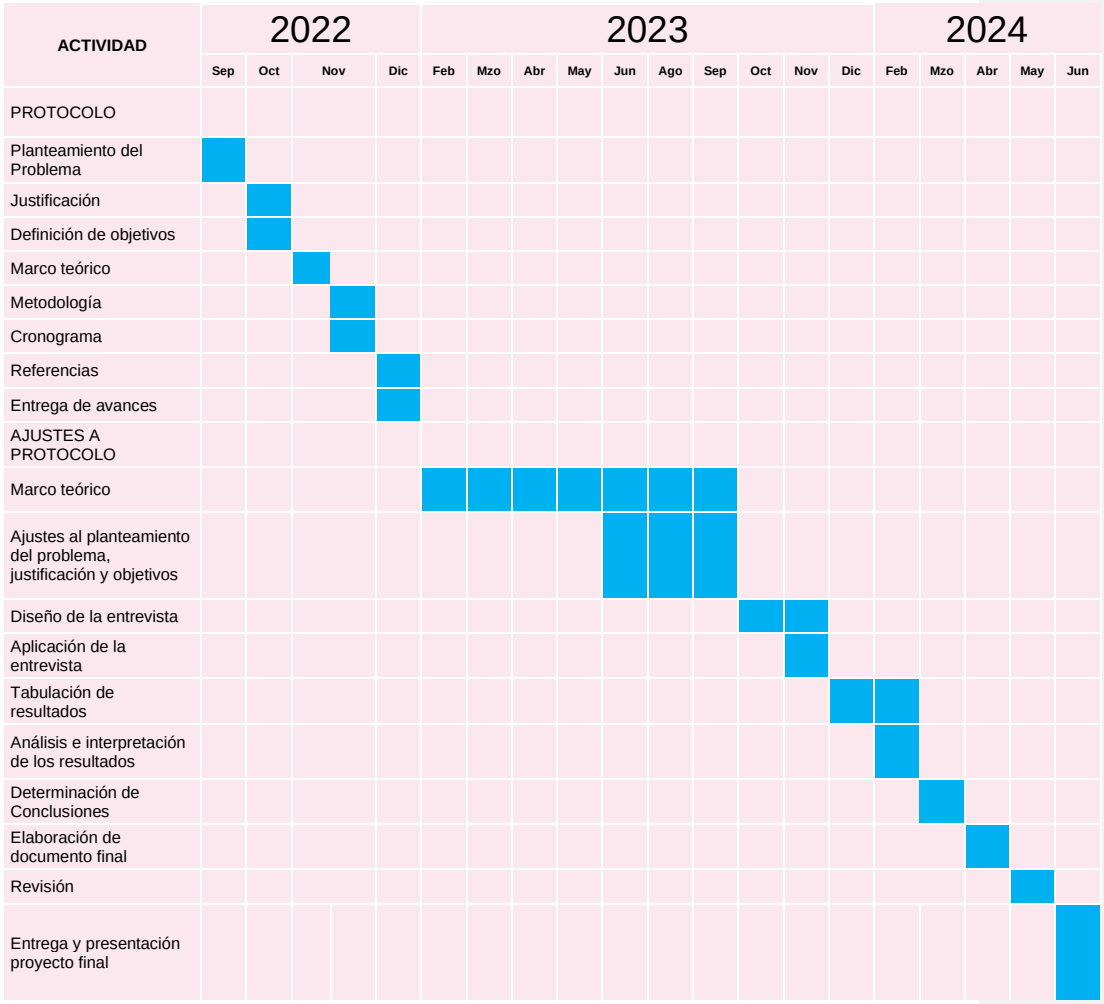

Fuente: Elaboración propia

Anexo 4 Entrevistas

Archivo de audio

Entrevista 001 Dra Rosario Hernandez.m4a

Transcripción

La entrevista está dividida en 3 fases, en 3 apartados, cuando vaya a iniciar con cada apartado, le voy a explicar de qué se trata, con la finalidad de que. De que obtengamos la información, que sería interesante poder analizar para el proyecto que estoy desarrollando, como. Este, como como usted sabe el proyecto que yo estoy desarrollando, es un análisis que estamos haciendo del programa de adultos mayores. Con el fin de analizar el impacto que ha tenido en las brechas de desigualdad. Más adelante vamos a ir profundizando con algunos conceptos para saber a qué nos en qué lo estamos delimitando para que las preguntas vayan en ese sentido. Las respuestas las delimitemos más o menos en ese sentido, porque sabemos que hay conceptos dentro de dentro de este tema que pueden ser muy amplios. Sin embargo, lo vamos AA cortar y vamos AA estarlo viendo durante el proceso de la entrevista. ¿De igual manera, si tiene cualquier duda o algo, pues me puede decir y podemos? Platican.

Perfecto.

¿Cuál es su nombre?

Mi nombre es Rosario Guadalupe Hernández de Dios.

En este caso, la. Entrevista se la estoy aplicando porque esto es un experto en adultos mayores, entonces como tal es que le estoy pidiendo que me apoye con esta entrevista.

Claro.

OK, vamos a empezar entonces con la primera parte, la primera parte de la entrevista. Se, como le comentaba, se dividía en 3 partes y la primera está orientada hacia. Definir OO. Obtener información relacionada con su opinión de la desigualdad

y las brechas sociales y las brechas de desigualdad, perdón. En este caso sabemos que la desigualdad. Es un concepto muy amplio. ¿Y las brechas de desigualdad? Pues también lo son. Entonces para este caso vamos a considerar, vamos a definir a la desigualdad como la diferencia que existe en la distribución de los resultados y acceso a oportunidades entre las personas. Sí, me explico, sí. Y es en relación al ingreso que las personas perciben. En ese sentido. Voy a hacer la primera pregunta. ¿De qué forma considera que el apoyo recibido a través del programa de pensión para el bienestar de personas adultas mayores ha impactado en las brechas de desigualdad de los adultos mayores? Entre aquellos que cuentan con un ingreso adicional. A la pensión universal y aquellos que no lo tienen.

OK, primero. Primero considero que. En realidad, no se está llevando a cabo. El objetivo del programa, por qué. A las personas mayores que están obteniendo. Esta beca. Este recurso al. Que es adicional a lo que ellos por decreto. Constitucional, ya lo tienen como derecho. Pues esto resulta que ellos aparte el recurso que tienen de su jubilación por el trabajo que realizaron por 30 años. 35. Etcétera. Pues a ellos se les está otorgando más recursos en realidad para saber si ellos. O lo están necesitando, no, pues nadie está peleado con el recurso, no con el dinero. Pero las personas que no tienen adicional. ¿Su jubilación o alguna pensión? Pues en realidad sí les está ayudando de cierta manera ese recurso, sí, pero. No se está trabajando esta brecha de desigualdad. ¿Por qué? Porque las personas ya lo hemos comentado, personas que tienen 65 años pero que tienen un ingreso, tienen algún recurso que por ser emprendedores, empresarios, etcétera. Pueden ellos también este participar en esa. ¿Ah, ayuda que está proporcionando? ¿El el estado federal, verdad el Gobierno en este caso?

Entonces. Entonces lo que me comenta dice a grandes rasgos de que las personas nos están, nos está atacando la brecha porque los beneficiarios hay quienes sí cuentan con recurso y hay quienes no, entonces la diferencia o la brecha que existe entre ellos, pues estamos dándole la misma cantidad a ambos y está y la brecha sigue exactamente igual.

Esta noche es ajá, pero creo. Esa oh está creciendo.

OK. OK, muchas. ¿Voy a pasar entonces a la segunda pregunta? ¿De qué manera considera usted que podemos medir la forma en que el apoyo de la pensión para el bienestar? De las personas adultas mayores ha impactado en esa brecha de desigualdad que existe entre los adultos mayores. ¿Aquí nos referimos a cómo usted cree que podemos medir ese impacto en la brecha, cómo, cómo, de qué manera?

Es simplemente. Por ejemplo, una persona mayor. Que tiene el. ¿Es beneficiada por esta beca? Pero que no tiene recurso adicional. Le puede ayudar, no sé, gastos personales para su cuidado. ¿Puede ser para alimentación el gasto para sus cuidadores en caso de que yo? ¿Alguien en la familia esté participando en su cuidado? Sí. ¿Allí se puede decir, pero esto qué impacto tiene? ¿Cuántos adultos mayores? ¿Que están recibiendo esa beca y que están? Pues teniendo ese beneficio e impacto que tiene en su vida. En realidad, se está llevando a cabo porque por ejemplo Ahorita la inflación. ¿Qué te está diciendo me? Los medicamentos no están más baratos, sí, entonces qué tanto le va a servir a. Esta persona, el que es ayuda, sí que les están proporcionando. ¿Qué tanto le va a resolver a su vida diaria, a su bienestar?

¿OK, cree entonces usted que para poder medir? El el. Forma en que el apoyo ha impactado en esa brecha. ¿Exista algún indicado como tal o no?

¿Qué hay un indicador? Para evaluar. Pues podemos encontrar de las mismas asociaciones. ¿Está el Instituto Mexicano de Competitividad y te puede el mismo Ceneval? Sí. Informar. ¿Sobre esa situación? Si el adulto mayor es menos pobre.

¿Esta no sirve para ver si es menos pobre, pero no nos sirve para ver si ha si ha reducido la brecha, ¿verdad?

Resuelto.

Y no soy.

Chaval, así es. Sí necesitan evaluar la política pública y ahorita es sumamente difícil y más ahorita en esta 2024 cuando se encuentran campañas electorales.

OK, entonces lo recomendable es que se haga una evaluación al programa para ver.

¿Sí, impacto, qué impacto tiene la transparencia?

Seguridad.

¿Cuánto quiénes son las personas que conforman ese padrón a las que se les entrega los recursos? ¿Cuánto en dónde? Este. ¿Pues aquí en la región también, qué impacto tiene? ¿Porque tenemos adultos mayores por la frontera que que se vive, que? ¿Están viviendo actualmente al otro lado y vienen y cobran ese beneficio, pero en realidad lo necesitan, lo ocupa? ¿Y cada quién? Por ejemplo, el impacto que se tiene con los adultos o personas mayores. Que tienen recursos, que tienen la posibilidad y tienen un buen. Nivel de vida. Pues ahora tienen también el derecho de cobrar esa. ¿Ese recurso que les están otorgando entonces? Aquí entramos con el acondicionamiento, también ese recurso para las personas que tienen. Menos cultura, que son más ignorantes y se les pueda manipular.

OK, bueno, entonces vamos a pasar al al, muchas gracias. Vamos a pasar al segundo apartado. El segundo apartado de la entrevista. Está relacionado con el aspecto que tiene que ver con la calidad de vida del adulto mayor. Esto este determinamos algunas variables para cortar el el. La calidad de vida es es un. Entran diversidad de situaciones de variables que pueden repercutir en la calidad de vida. Para el presente estudio de casos solamente estamos considerando algunas este, entre las que destacan la seguridad social, el acceso a los servicios de salud, la participación en la vida política, la cultura y la recreación. Porque solo es. ¿Estás porque el programa pretende impactar en estas y mejorar la calidad de vida en estos aspectos, entonces por esa situación es que nos interesa? ¿Hablar solo de esas variables en este apartado? Sí, muy bien. Entonces paso a la tercera pregunta.

OK, perfecto.

La tercera pregunta es. ¿Cómo considera que ha influido en la calidad de vida de los beneficiarios el apoyo recibido a través del programa? ¿Es el suficiente para?

Los adultos que cuentan con una pensión contributiva y aquellos que no cuentan con otro ingreso adicional, sí. ¿Y no, sí o no? ¿Y por qué, OK?

Considero que no.

¿No es el suficiente, ¿no?

No es suficiente.

¿Y por qué, ah, por qué?

En primer lugar, está. Los servicios que dan o proporcionan las instituciones del Estado. En este caso, el Gobierno. Lo que viene siendo la calidad. Del área, por ejemplo, de seguridad. En lo que. Médico. ¿Servicio de laboratorio, Sí, ¿qué implica? ¿Es que estas instituciones están reducidas en su presupuesto para otorgar servicios entonces? ¿Entonces el adulto mayor va a tener que utilizar? Instituciones privadas. Un ejemplo lo tenemos aquí en. Baja California con lo que es. Salud digna. Es una fundación particular. Particular. ¿Verdad? Y con el servicio que está proporcionando ahorita seguro social. ¿En o para los trabajadores federales? Ese el issste. ¿Las instituciones de gobierno se encuentran ahorita? Con el problema de no tener medicamentos. Reactivos para laboratorio o continuar con algunos de los tratamientos que ocupaban estas personas mayores. ¿Como son los diabéticos personas con cáncer? Ver, sí, entonces ya estoy, ya está limitado. Ya no lo pueden ofrecer las instituciones de gobierno. En cambio, estamos viendo, por ejemplo, esta actividad de. La institución privada. Tiene el servicio a. A precio OA un costo barato, vamos a decirlo. YY con aparatos este. Nuevos de innovación y, por otro lado, la atención del personal hacia las personas que van y solicitan el servicio entonces. Pues si se ve limitado, le están proporcionando el recurso económico a la. Adulto mayor a las personas mayores. Pero en realidad. No lo están beneficiando en su servicio médico o, por ejemplo, en este caso el comprar sus medicamentos hay. ¿Para un tratamiento de cáncer, una sola pastilla que cuesta 20000 pesos, no? ¿Entonces, esto? Si nos dice, pues. Que el Estado molesta alcanzando para poder hacer lo que le corresponde, su trabajo, su tarea, su. ¿Su objetivo de ser? Se está proporcionando el recurso económico al ciudadano, pero

en realidad. En realidad, no le está. Resolviendo como que el Estado, el Gobierno, se está desafanando su. Función de su objetivo, de su razón de esa.

OK, muy bien. Ajá, muchas gracias, entonces en ese sentido este. Creamos que no es el suficiente según lo que me comenta. Y pone en algún grado de diferente al a la persona que tiene un ingreso adicional y al que no lo tiene por qué. Porque uno tiene. ¿Pues mayor acceso a servicios en ese sentido, OK?

Así es muy.

Bien, gracias. Vamos a pasar entonces a la siguiente pregunta, muchas gracias. ¿En su opinión, considera que el apoyo que se debe otorgar a los beneficiarios del programa? Debe ser el mismo en importe, independientemente de la situación económica que cada uno de ellos enfrenta. ¿Y por qué debería de ser el mismo o no debería ser el mismo?

Sí.

No, no debería ser el mismo, y.

Ajá.

¿Por qué?

Porque hay personas que requieren más. Pudimos estar en la posibilidad o no tuvieron la oportunidad también de. De forjar que. ¿Su tensión? ¿Adicional, verdad cuando eran jóvenes YY trabajaban trabajadores? Pero hay personas que.

Por.

Falta de cultura por falta de oportunidad de estudios de ámbito laboral de oportunidad. Para poder forjar ese patrimonio. Te puedan ayudar. Ayudar en ello.

Entonces. Entonces. Queremos.

Digo, ajá debe de yo considero que debe de ser dirigida a las personas que en realidad lo requieren. Sí, en las que están en desventaja a los Malvinas, ajá a los vulnerables. ¿Por qué? Porque no todos requieren de esa.

A los más les favorecidos.

Ayuda de gobierno. Y se puede prestar a.

Pues por.

Ejemplo. Pues, por ejemplo, ya en la vida. Política, pues como cambio para. La cuestión electoral, cuestión de moneda de cambio, ajá en en los votos en las elecciones.

Pero ajá.

¿Verdad? ¿Entonces sí? Sí, es difícil.

En ello.

Muy bien. Entonces vamos a pasar muchas gracias, vamos a pasar a la quinta pregunta, ajá. ¿La quinta pregunta es, en su opinión, cómo considera que ha sido el acceso a servicios de salud para los adultos mayores a raíz de la implementación? Como una pensión universal del programa de pensión para el bienestar a adultos mayores, aquí hago mención de que se ha convertido en una pensión universal, por qué. Queremos dejar Claro que ell presupuesto asignado al programa ha sido mayor porque los beneficiarios han crecido entonces a raíz de que el Gobierno aporta una mayor cantidad del presupuesto a este programa. Mhm. ¿Cuál ha sido el impacto que ha tenido el servicio de salud que ahora reciben los adultos mayores?

O.

K ha sido mejor, ha sido.

Que como lo hemos comentado. ¿Ha disminuido ese ese servicio, esa atención al público y en este caso a este Grupo de la población que se ve? Pues sin medicamentos, sin atención para los. Atención a enfermedades. Pues. ¿Como es la diabetes, el cáncer, el tratamiento que que requieren por mucho tiempo, no, entonces? Sale muy caro al Estado, se puede comentar el. Servicio para esta población. Aquí vemos también una manera de. De discriminarlos. Sí, en el servicio, porque. Lo vimos en en la pandemia que fueron. De cierta manera, discriminados

porque pues ya eran personas mayores. En caso de morir, pues no había ningún problema, se le atendían más a los a las personas jóvenes para que tenían posibilidad y no tenían tanto problema de salud para poderlo sacar adelante. Entonces aquí esto es lo que vemos.

Vamos a pasar a la pregunta número 6. La pregunta número 6. Dice. ¿Cómo considera que influye en la seguridad social de los beneficiarios del programa? ¿El el esta aportación que reciben, cómo influye en su seguridad social, los hace sentirse más seguros o menos seguros? En cuanto AA la seguridad social. ¿Les da alguna seguridad o no?

No. ¿Muy porque no les puede proporcionar más servicios o calidad de servicio, ¿no?

Entonces no se alcanza la. Seguridad social. ¿Por el recurso o por qué?

Aquí en los recursos. Podemos observar que las instituciones no. Tienen mejor servicio, mejor equipo. Que proporcionando un medicamento que requieren esas personas y se tenía un faltante, pero hay que tomar en cuenta. Toda esta población que tenía el seguro popular que fue anexado a las instituciones de del Gobierno para proporcionar servicio, entonces son como más de 15000000 de personas que se adhirieron a todo eso y que es imposible alcanzar a dar todo el servicio de calidad de bienestar.

Entonces.

Sí, a repercutido.

¿Entonces queremos que no alcanza, entonces esta para que les permita sentirse seguros, OK, entonces vamos a pasar a la siguiente pregunta, cómo considera que el programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores?

Seguro.

¿Puede influir en la participación de los ciudadanos en su vida política? ¿Cree que tiene alguna manera de influir en su vida política esta esta aportación que reciben?

¿Sí, hoy está, podemos analizar precisamente este 2024, que va a ser un periodo de elección entonces? Puede estar condicionada a la ayuda. Al a la cuestión del voto de esta población.

Eso es como que ellos consideren que está condicionada.

Sí, sí. Lo podemos observar. Si si ahorita por ejemplo. Tenemos conocimiento de que el adulto mayor es la población que más voto emite en las elecciones. ¿Por la cuestión del civismo, educación cívica que que se tiene, verdad? Este, pero ahorita con toda este esfuerzo que he hecho. El Gobierno, la el Estado, pues sí se puede tomar en cuenta o lo puede tomar como si fuera un cambio de moneda en la cuestión electoral. Estamos conscientes de que es un derecho constitucional y precisamente esta administración lo sude a este derecho constitucional. ¿Pero todas las personas mayores de 65 años? ¿Ocupen o no? ¿Se tienen que registrar para para obtener esa ayuda, entonces?

¿Se puede decir que sí ha crecido el el número de conselleros que ha crecido el número de votantes a raíz de del del programa?

Pues es, es una población que vota. Bastante, mucho más que los jóvenes y por ejemplo, Baja California tiene es un Estado. ¿Que es este pasivo en esa participación? ¿Entonces, los que votan más son las personas mayores?

OK.

¿Nos va a pasar entonces a la siguiente pregunta? La siguiente pregunta.

Es.

¿La siguiente, sabía usted que el programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores es un derecho plasmado en la Constitución en el artículo cuarto y que todos los adultos mayores tienen el derecho de recibir este beneficio sin que este condicione el voto? Por el voto que emita el ciudadano.

Ajá, como lo comentamos, sí, tengo el conocimiento, sí. Pero aquí es que hay que hacérselo a. Dar a conocer al mismo adulto mayor para que él pueda votar hacer

su participación libre sin. ¿Sin esa condición que muchas veces se malinterpreta, verdad?

Es como para que no haya un sesgo en las votaciones.

Exacto. Entonces, que se sienta libre de expresar. Sin culpa y sin verse obligado forzado. Vulnerado en su derecho.

Vamos a pasar a la siguiente pregunta. ¿Considera que las actividades culturales que pueden desarrollar los beneficiarios del programa se han visto empleadas y reducidas después de de que se implemente el programa y por qué?

OK este. ¿Sirve un una reducción de la participación del Estado hacia el ámbito del servicio en actividades culturales? Hacia esta población. Por ejemplo, aquí en lo local se tenía anteriormente los bailes del recuerdo en el centro histórico de la ciudad de Mexicali y Ahorita pues no, no hay nada. Que les proporcione algún beneficio o servicio o atención exclusiva. Para ello, podemos. Cerca. Podemos decir que la UABC participa bastante en. Con el programa es AM sí se ha abierto también en zona costa ese programa, donde participan personas mayores de 55 años en adelante. Es.

¿Y en qué consiste ese programa?

Ese programa se les da desde participación o actividades. Recreativas, culturales o también hasta psicológicas están en la atención. A este grupo. Entonces, la UABC sí es participativa en ello. ¿Se han tenido programas? Para ayudar al adulto mayor. En lo referente al uso del. La tecnología. Entonces ahorita vemos que sí se ha disminuido también hasta de las mismas asociaciones civiles ha disminuido su trabajo hacia este grupo vulnerable. Entonces. Tenemos conocimiento de la casa del abuelo por parte del Dif, no tengo ahorita el dato de cuántas personas estén. Participando en el programa. Aquí en Mexicali. ¿Se les da atención cómo estancia? De cuidado. De 8 de la mañana a cuatro de la tarde. Mientras la familia tienen sus actividades, ya sea escolares o laborales. Pero es un es un servicio que otorga, pero. ¿Cobra cobra por el servicio, verdad? Muy bien.

¿Cómo considera que ha sido el acceso a oportunidades de recreación para los adultos mayores derivado del apoyo recibido del programa? ¿Cómo considera que que las oportunidades de recreación? Han sido reducidas, han sido incrementadas esas oportunidades. El acceso que ellos que ellos tienen a partir de recibir este programa es mayor, es menor.

En la participación en ámbitos recreativos. Pues no, no se ve que tenga publicidad alguna actividad. Por parte del Estado. Como anteriormente. Se le proporcionaba antes. Trataban de ayudar. A ayudar al adulto mayor, pero también permitían que participara la ciudadanía en ciertas actividades hacia el adulto mayor. Ahorita como te comento. ¿Hay asociaciones civiles? Que atendían al adulto mayor. Con cierta precisamente, actividades culturales. ¿Se han visto disminuidas? Tendríamos que revisar el padrón de las asociaciones civiles. Para atender. ¿Para poder atender, OK?

¿OK, con esto vamos a pasar ahora al tercer apartado de la entrevista, que sería ya el último, no? En ese tercer apartado estamos, vamos a hablar de situaciones específicas del programa. Vamos a hablar de la definición de los objetivos del programa y vamos a hacer preguntas relacionadas con el propio programa, el programa. El programa se creó con el fin de combatir la desventaja que impacta en las brechas de desigualdad socioeconómica a los adultos mayores que se reflejan en sus ingresos, en su seguridad social, en sus servicios de salud, en su participación en la vida política, cultura y recreación. Se otorga, sabemos una pensión económica a la. Toda la población adulta mayor de 65 años, mexicanos por nacimiento o naturalización. Con domicilio en mi país, las cuales se asignarán a las entidades federativas. A población en situación de pobreza, de vulnerabilidad, de rezago YY marginación. Esta información la podemos obtener de las reglas de operación del mismo programa. En ese sentido vamos a hacer las siguientes preguntas.

Muy bien.

¿Es usted beneficiario del programa de pensión para el bienestar a adultos mayores?

¿Por qué, porque no tengo la edad, OK?

¿Por qué no tiene la?

Edad requerida.

OK, muy bien. ¿Cómo considera que contribuye al apoyo que reciben los adultos mayores? Del programa pensión para el bienestar. En sus condiciones de vida. ¿Es decir, cómo considera que este apoyo? ¿Que reciben? ¿Y suma o reduce sus condiciones de vida?

Con Win.

¿Que tantos años viven?

¿Cómo impacta directamente en sus condiciones de vida? Sus condiciones de vida son después de recibir el programa, son mayores, son menores, como es su condición de vida.

Ahí tendríamos que revisar a estos adultos mayores si en realidad primero. ¿Les están entregando la la ayuda en segundo lugar? Económicamente. ¿Se ve beneficiada su familia, ¿verdad? Porque son los que los cuidan o los atiendan o les dan el servicio. ¿Pero qué tanto resuelva?

Condiciones.

De bendición de vida. ¿Todo depende, no? Para para muchos ellos. Pues es un dinero que no recibían, que no tenían. ¿Entonces pueden resolverles muchas cosas, no?

OK, entonces con esto me quiere decir que los que no tenían nada su condición de vida sí se ve.

¿Se parece a Aznar? Ver.

Se puede ver mejorada.

Sí.

Entonces, la condición de vida para los que no tenían sí se puede ver mejor. Y para los que sí tienen una pensión o un ingreso adicional, esa condición de vida.

¿Qué tanto va a influenciar en su vida, en su calidad de vida? ¿Qué tal si es poquito, si es mucho, solamente ellos? Es como pedirle AA SLIM. ¿Qué pasa, cobrar su pensión? Y pues para él no va a hacer nada.

OK, entonces, entre entre mayores ingresos adicionales. Posean esta pensión, no, no, no contribuyen su condición de vida.

Pasa nada. No, en cambio, el que no tiene nada, pues puede. De perdida que pagar la atención de la misma familia y lo atiendan que. Lo tomen en cuenta para servirle el alimento, pero. ¿Qué tanto alimento va a comprar o qué tanto medicamento va? ¿A servir o cuántos pañales va?

¿A comprar?

¿A comprar? ¿Qué tanto le alcance? Así que.

¿No es, entonces no es suficiente para mejorar su condición de vida aún para el adulto mayor? No tiene.

Y no tiene exactamente.

OK, muy bien. ¿Vamos a pasar a la siguiente pregunta, que con esto estaría terminando mi entrevista Cerrándola?

Cerrar muchas gracias.

¿Con el acceso, con el acceso a la aportación económica que les otorga el programa pensión para el bienestar, cómo considera usted que ha impactado en la situación de pobreza relacionada con el nivel de ingresos del que dispone el adulto mayor antes y después de recibir el apoyo? Es decir, su situación de pobreza. Considera, en cuanto aquí para pobreza vamos a hablar del ingreso, como dijimos al principio. Su ingreso. ¿Si dijéramos que esta persona, según su nivel de ingresos, era más o menos pobre? Diríamos que. El adulto mayor esta situación. Antes de recibirlo era más pobre o menos pobre según su ingreso.

Puede ser el costo beneficio aquí de la. Del adulto mayor, porque ya lo comentamos si antes de ese recurso se le proporcionaba medicamento, servicio médico. OO tenía algunas actividades culturales.

Sí.

Pues ahora él tiene que pagar. Ese servicio médico, esos medicamentos, esas actividades culturales. Al precio normal vamos a decir precio público ya no es el al beneficio de las instituciones. Que estaban asignadas a darle un servicio a esta población.

Sí.

¿Entonces, en ese sentido, podríamos decir que no se ha visto?

No en realidad. En realidad. ¿El preguntarnos si este programa ha resuelto? Esa. ¿Brecha o esa pobreza en estos en esta población? Porque es como. En una canasta. Te quitan y te ponen ciertos productos, pero te siguen dando la canasta. Es una manera de control también hacia la población. Porque hago como que te doy. Te atiendo en algún servicio, pero por otro lado te descobijo con tu atención médica, cultural, educativa. La inflación. ¿Qué tanto alimento puedes comprar con lo que te está proporcionando? ¿El Estado con esta pensión? ¿Y esto lo podemos ver analizando políticas públicas con el Instituto Mexicano de Competitividad, cómo vamos México? El coneval. El mismo inegi. Este, el Banco Mundial, la OCD. ¿Qué nos pueden proporcionar todos estos anais?

OK, muy bien, pues entonces con esto concluiría la entrevista. Le agradezco mucho por la información que me acaba de de proporcionar. Para mí será muy útil para para mi investigación este. Y pues cuando concluyamos la actividad, si usted está interesado, pudiera. Compartirle los hallazgos detectados, sí, para que.

¿Tenemos me va a hacer de mucho interés este ver el diagnóstico de este programa y ver el impacto que quieres tú revisar, verdad, OK?

OK, pues muchísimas gracias. Entonces hasta aquí dejamos la.

La entrevista, muchas gracias, muy amable.

Archivo de audio

Entrevista 002 Melissa Gaxiola.m4a

Transcripción

Bueno, buenas tardes Melissa, pues como como ya antes me había presentado, pues mi nombre es Verenise Angulo como.

Uno.

Como como ya lo habíamos platicado, actualmente estoy estudiando la maestría en la administración pública y estoy llevando a cabo una investigación. Relacionada con el programa de pensiones para el bienestar para para los adultos mayores. En este sentido, este pues me acerqué contigo para pedirte el apoyo con 1.1 entrevista dado la experiencia que has tenido y el acercamiento que has tenido tú con los adultos mayores. Bien. Él te platicó un poco. Mi investigación está relacionada con el impacto que ha tenido en la reducción de brechas de desigualdad el programa de adultos mayores. En ese sentido, yo preparé una entrevista. Y la dividió en 3 secciones, esa entrevista tema. Abarca temas específicos que he detectado OO he. Pues descubierto en el análisis que he llevado a cabo hasta el momento. Algunas teorías relacionadas con el con el tema que hoy nos tiene quino, entonces yo voy a ir explicándote en cada apartado. Algunos delimitando más bien el tema, porque puede ser que algunos temas sean muy amplios, entonces para delimitar el.

Al.

Los alcances de la investigación te voy a explicar en qué sentido van a ir las preguntas. YYA su vez, si tú tienes alguna duda. En el Inter este pues me puedes con mucho gusto solicitar que te explique un poquito y lo podemos ver a detalle. La intención es recabar la mayor cantidad de información con el fin de poder este. Pues encontrar más información que nos pueda servir para. Para el proceso de investigación que estamos llevando a cabo. Me voy a empezar con tu nombre si te quieres presentar, por favor.

OK, pues me presento mi nombre completo es Melissa Fabiola Gaxiola Torrecillas. Fui servidora de la nación en la Secretaría de bienestar. Nosotros, bueno nuestro. Nuestra principal actividad era la incorporación, registro y este apoyo a las personas que contaba con el programa de pensión para adulto mayor. Este programa se otorgaba a las personas de 65 años y más. Entonces nosotros recabábamos la información de las personas tanto de sus dudas. Su registro, dato de documentación y una vez que les llegara el apoyo. Brindárselos de manera, ya sea económica, en efectivo o por medio de tarjeta bancaria.

Muy bien. Muchas gracias melissa. Bueno, pues entonces vamos a empezar con la primera pregunta, el primer apartado este de de la entrevista. Es en función de de de la desigualdad y de las brechas de desigualdad para el estudio para el estudio de caso este te defino lo que vamos a entender como como desigualdad este y lo que vamos a entender como brechas de desigualdad. Para el para este estudio de caso vamos a entender a la desigualdad como la diferencia que existe en en la distribución de los resultados y el acceso a oportunidades entre las entre personas este. En ese entendido, entendiendo como la desigualdad, el el. La diferencia que existe en ese acceso a oportunidades es que vamos a analizar esa desigualdad en relación al ingreso, sí. ¿A los ingresos que percibe las las personas, no la en este caso, pues en serían los adultos mayores porque son el objeto de la investigación, no? Te voy a hacer la primera. ¿De qué forma consideras que el apoyo recibido a través del programa de pensión para el bienestar de las personas adultas mayores ha impactado en reducir esa esa? Si igualdad esas brechas de desigualdad entre esos adultos mayores, entre aquellos que encuentran un con ingresos adicionales a la pensión universal y aquellos que no tienen nada más que únicamente la pensión universal que les otorga el el programa.

¿OK, este tipo de programas se otorgan de forma universal, quiere decir que las personas, sin importar su nivel socioeconómico, cultural, religión, ideología política? Sin importar nada más que su edad, básicamente se les otorgaba el único requisito para tener este programa. Este apoyo perdón es tener más de 65 años y cumplir con la documentación requerida. De manera que había personas tanto de situación

de vulnerabilidad, personas que vivían en pobreza extrema como personas que pues tenían una un nivel socioeconómico muy alto que personas que básicamente no necesitarían este apoyo, se puede decir. Y se les otorgaba por igual. Entonces habían personas que sí. Este era su único, su único medio de sustento y había personas que solo lo recibían por tener el derecho al a la pensión por por la edad cumplida. Entonces sí había una cierta desigualdad en cuestión de que había personas que solo vivían con este tipo de apoyo para sus. Para sus necesidades básicas como alimentación, transporte, vivienda, servicios básicos en el hogar y otro tipo de personas que no lo necesitaban, solo recibían este apoyo y lo tenían como un como un niño que fue extra básicamente.

¿Melissa, entonces, en ese sentido, tú crees que al darle ese dinero a las a los adultos mayores? Este esa desigualdad se. Redujo OO continúa igual en tu en tu opinión.

A mi parecer, siento que con que no ande la misma manera continúa igual. ¿Por qué? Porque muchas de estas personas este. Habían personas de muy escasos recursos, personas que llegaban. Para recibir este apoyo, inmediatamente tenían que irse a pagar sus servicios de luz de agua, que apenas sí les alcanzaba para el mandado. Al recibir este apoyo una vez cada 2 meses. Eran personas que sabían que una vez bueno. ¿Repetir la palabra una vez cada 2 meses sabían que era la única ocasión en la que podrían comprar sus productos? Sus productos de de del hogar como alimentación. Este necesidades básicas. Que no teníamos otra fuente de ingresos o que por lo consiguiente, pues vivían, vivían solos o vivían nada más con con su pareja, que pues los 2 eran adultos mayores y no tenían otra manera de otra fuente de ingresos. Entonces había la desigualdad de cosmos que no tenían. Básicamente tenían lo necesario, nada más para vivirlo muy muy básico y otras personas que solo lo recibían y. No, no, no hacía mucha diferencia en su calidad de vida con ese dinero.

OK. ¿Tú crees que exista alguna manera? Esa sería la segunda pregunta. Tú tú crees que exista alguna manera de que podamos medir la forma en cómo el apoyo de la pensión para el bienestar para adultos mayores ha impactado en esa brecha

de desigualdad que existe entre los adultos mayores, creo. ¿Que se pudiera medir de alguna manera?

Pienso que el medirla sería un poco más complicado. ¿Se se podría realizar un estudio socioeconómico de las personas que lo reciben? ¿Se podría utilizar este alguna forma de medición? ¿En cuanto a qué? ¿Qué finalidad se le brinda a este tipo de apoyo? Cuando la persona lo recibe anteriormente el apoyo se otorgaba en en efectivo, el dinero, el dinero se le otorgaba. Ah, pues ahora sí, que en efectivo y ellos ya hacían con el con dinero lo que querían ahora la la forma de pago es por medio de tarjeta electrónica. De esta manera se pudiera realizar un poco más el el. ¿La medición en cuanto a qué finalidad se le está dando AA este a este apoyo en cuanto a dónde lo están gastando cada cuánto tiempo? Pero sí estaría un poco más complicado el. En medirlo, porque una vez que se le otorgue a la. Pues. Lo recibe en su en su tarjeta actualmente y. O lo administraba como cada persona lo lo considera pertinente.

Sí, pero fíjate que la pregunta, yo creo que aquí. Más bien, lo que lo que queremos saber es si tú crees que exista. Algo que nos pueda permitir medir. Si, si. ¿Si la brecha de desigualdad entre esos adultos mayores ha tenido un impacto o no? Solamente por su poder adquisitivo. ¿OO, cómo lo consideras?

Bueno, sabría cómo explicarlo este. Pues no, no siento, no, no sabría cómo cómo se pudiera medir en este. En este aspecto.

¿No, OK? Nada más me dices que para ti la única forma sería a través de algún estudio socioeconómico a cada persona.

Sí. Sí, porque al momento de traer la la el apoyo, pues no se investiga a la persona nada más. Ahora sí que como el único requisito es tener la edad cumplida, no sé, no sé, no se hace ningún estudio. Si la persona necesita el apoyo, no, simplemente se les da.

O K.

Voy a pasar al segundo apartado de de la entrevista. En el segundo apartado de la entrevista Vamos a hacer preguntas relacionadas con la calidad de vida. Para el para el presente estudio de caso vamos a considerar.

OK.

Sabemos que la calidad de vida puede estar. Y muchos factores influenciados YY pueden ser un sinnúmero de de. De factores, sin embargo, para el estudio de caso vamos a considerar. Son los siguientes factores. Relacionados con el ingreso. Con la seguridad social con el acceso a servicios de salud. Con la participación en la vida política. Cultura y recreación. ¿Por qué consideramos nada más estos aspectos? Porque sabemos que las reglas de operación del programa señalan que que el programa fue diseñado para AP. Mejorar más bien la calidad de vida de los adultos mayores en estos aspectos, por eso es que consideramos como tales. Dentro de las variables que se van AA. ¿Considera dentro de la siguiente apartado de preguntas, te parece bien?

Ruby.

¿Voy a empezar con la tercera pregunta, entonces? ¿Cómo consideras que ha influido en la calidad de vida de los beneficiarios el apoyo recibido a través del programa? ¿Consideras que es el suficiente para los adultos que cuentan con una pensión contributiva, es decir, que tienen un ingreso adicional y aquellos con los que no tiene ningún otro ingreso adicional? Y por qué primero es, repito la pregunta. ¿Consideras que ha influido en la calidad de vida de? ¿El recurso que reciben, si es el suficiente para aquellos que tienen un ingreso y para aquellos que no tienen otro ingreso adicional y por qué?

Oye, la respuesta sería sí, porque si necesitas tu apoyo, si es el suficiente perdón.

Sí, ese.

Sí. ¿Sí, OK?

Y la razón por la por la cual considero que sí es el suficiente es porque cada año se les ha hecho un incremento al. Al monto que reciben cuando empezó este programa

me parece que les daban 1250 1350 más o menos, ahora se le subió a 6000 pesos. Ha subido considerablemente el motor de lo que se les otorgaba al principio. Muchas de estas personas al recibir este apoyo pueden pueden tener acceso a cosas que antes no podían, por ejemplo. A medicamentos a cosas en el hogar que necesitaban y antes no no podían adquirir por. Mismo de. De no tener otra fuente de ingresos. Y entonces igual como tal no es un. No es un un apoyo que recibí, reciben como si fuera un trabajo, pero sí les ha otorgado la oportunidad de tener este ingreso extra para cosas que antes no les alcanzaba.

Y es el suficiente para los 2 aspectos, para las personas que tienen un ingreso adicional y para aquellas que no tienen ningún ingreso adicional. En los 2 aspectos es suficiente.

No, aquí había que evaluar la situación de cada persona, como en la pregunta o en la primera pregunta, que comentábamos que muchas de estas personas solo lo tienen como un ingreso extra, pero no lo necesitan. Y hay quienes es su única fuente de ingresos o su único apoyo que se les brinda. Entonces no a todos les alcanza de la misma. También sí hay a las personas a las que más lo necesitan, pues saben que lo reciben una vez cada 2 meses y de esa manera lo tienen que administrar, de manera que que le sea suficiente para el resto del mes cuando no lo van a obtener.

Entonces.

Para estos 2 meses, para las personas que ya tienen un ingreso extra, es un. Es una. Es pues les alcanza básicamente. Pero para los que nada más tienen este apoyo, pues sí sería un poco limitado.

¿Voy a pasar a la siguiente pregunta, en tu opinión, considera que el? En su opinión, considera que el apoyo que se debe de otorgar a los beneficiarios del programa debe ser el mismo, el mismo importe, independientemente de la situación económica que cada uno de ellos se enfrenta.

No, porque muchas de estas personas viven bueno, hay una, una, hay 2 panoramas, la persona que vive en pobreza extrema, que tiene una situación vulnerable y las personas que lo reciben, que tienen una situación económica muy,

muy avanzada o muy acomoda. ¿Que no necesitan este apoyo? Yo considero que se debería realizar alguna evaluación o algún tipo de estudio en el que se les otorgue de manera pues a quienes más lo necesitan, ya que este apoyo como se les da a todos por igual, este consideraría que se pudiera reducir la cantidad de personas a las que no lo necesitan. Y esto que se está reduciendo incrementarlo a quienes quienes sí se les pueda dar el apoyo.

OK, muy bien, muchas gracias. Voy a pasar a la siguiente pregunta.

Ah.

En su opinión.

Hola Cortana.

¿Cómo considera que ha sido el acceso a servicios de salud? ¿Para los adultos mayores, a raíz de la implementación con una pensión universal del programa de pensión para el bienestar de adultos mayores y por qué? ¿Cómo considera después de que de que la pensión de programa para el bienestar de adultos mayores se vuelve una pensión universal esa los servicios de salud? ¿Luz, cómo cómo considera que han sido los servicios de salud en general para la población? De este rubro de adultos mayores.

Considero que sí, sí ha sido un impacto considerable para las personas, ya que este. Muchas, muchas personas antes de tener este apoyo. Lo ven como como un ingreso en el que si en sus servicios de salud, por decir no, contaban con el medicamento de de de alguna enfermedad o medicamentos como insulina para enfermedades crónicas que la gente ya padecía. Gracias a este apoyo sí lo lo han podido adquirir. ¿Si en los si en los centros de salud o en los hospitales no contaba con este apoyo con con los medicamentos? Perdón, pues ya gracias a esto ha podido. No de manera particular, así como estudios o. O cómo te podría decir, oh, sí, básicamente lo que no se les podía dar en los en los servicios de salud, ya con esto, con este ingreso extra, ellos lo pueden adquirir de manera particular.

OK, voy a pasar a la siguiente pregunta.

Uno.

La siguiente pregunta, sí. ¿Cómo considera usted que influye en la seguridad social? De los beneficiarios del apoyo del programa para el bienestar. Esta aportación que reciben, es decir. ¿Considera usted que que al recibir este apoyo los beneficiarios cuentan con mayor seguridad social o con menor seguridad social o de qué manera cree que influye este beneficio? En su seguridad social. Perdón, creo, no, no sé.

Pues no siento que que tenga una gran diferencia o que haya habido algún cambio en este aspecto, pues antes lo que las personas no podían adquirir o.

¿Me explicó usted, Ah, OK?

Tú también, muy bien la pregunta.

OK en el aspecto de seguridad social, y. Influyen otros factores, como como por ejemplo el. El sentirse. Protegidos, vaya de alguna manera los adultos mayores. En otros aspectos que no solamente son.

A ver, escucha.

Si te escucho, me escuchas tú a mí, perdón, sí. Ah, OK en el aspecto de la seguridad social aquí. Se trata de de de pensar en en que si este beneficio le brinda a ellos alguna seguridad. Eh, por ejemplo, en el caso de de que tengan algún accidente, de que de que puedan sentirse protegidos, en caso de que. De que tuvieran alguna enfermedad este delicada, algo que ya le imposibilitara a lo mejor moverse. Algún tipo de invalidez este, pues más severa este recurso cree que le permite lograr esa seguridad. Social.

OK. Mi opinión no, no considero que que influya en la seguridad social de las personas, ya que el monto que se les da, Ah, permítame. A ver, a ver si. ¿Escuchas, sí? Ah, OKOK, te repito, entonces no siento que que influya en la seguridad social de las personas, ya que el monto que se les brinda no, no solventaría una emergencia, un gasto extraordinario de alguna algún accidente. Este apoyo a muchas personas solo lo utilizan para sus necesidades del momento, pero no lo

utilizan como un ahorro, como una algún. ¿Algún fondo de emergencias? Entonces ya dependería de cada persona la manera en la que lo utiliza, pero. Pero la mayoría de las personas no, no lo utilizan con ese fin. Entonces no considero que sea que sea suficiente para para. La seguridad social de las personas adultos mayores.

OK, muy bien, muy bien, muchas gracias.

De nada.

¿La siguiente pregunta sería, cómo consideras que el programa de pensión para el bienestar de las personas adultas mayores puede influir en la participación de los ciudadanos en la vida política?

Lo que sí ha incluido de manera significativa este. Esta esta actividad de las personas de ejercer su suya. Pues vaya su su participación política, ya que. Al brindarse este apoyo, muchas personas con la intención de seguirlo recibiendo quieren apoyar al actual gobernación, entonces quieren seguir participando con tal de que se les brinde este apoyo, que no lo dejen de de recibir, creyendo que. Pues ahora sí que es el partido político el que se les está otorgando.

OK, muy bien, gracias.

Ajá.

¿Voy a pasar AA la siguiente pregunta, usted? ¿Vio usted que el programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores es un derecho plasmado en la Constitución, en el artículo cuarto y que todos los adultos mayores tienen el derecho de recibir este beneficio sin que éste se condicione por el que emite el ciudadano?

No lo desconocía.

O K.

Voy a pasar a la siguiente pregunta.

Ajá.

Considera que las actividades culturales que pueden desarrollar los beneficiarios del programa se han visto ampliadas o reducidas después de recibir este apoyo.

No.

Ah, en mi opinión no siento que haya sí sí pudiera haberse incrementado un poco, pero es no. No considero que haya que haya un incremento considerable en en estas actividades culturales, ya que la mayoría de las personas no lo utilizan, para eso lo utilizan, pues como lo comenté para sus necesidades del hogar, para en ocasiones sí para algún algún evento social, pero. Pero no, la gran mayoría no lo utiliza para este tipo de actividades.

¿Por qué cree, porque no es el suficiente o por qué razón?

Porque pues muchas personas se yo veo, pero no, no es algo que les interese. Entonces bueno, lo que a mí me tocó ver en en la gente que recibí este apoyo no, no era algo que ellos quisieran o que. Lo lo solicitaran para exclusivamente esta actividad, entonces sí. Pues sí, hay sus excepciones de que las personas sí recibían este apoyo, pues podrían asistir a un evento cultural, algún algún obra de teatro, algún evento musical, etcétera, pero. Eran muy pocas las personas que. ¿Que lo utilizaban para esto? Solo las personas a las que tenían un nivel socioeconómico un poco más alto, que no necesitaban este apoyo para sus necesidades básicas, lo podían utilizar para sus para esas actividades, pero era muy, muy pocas.

Muy bien. Voy a pasar a la siguiente pregunta, muchas gracias. ¿Cómo considera que ha sido el acceso a oportunidades de recreación para los adultos mayores derivado del apoyo recibido del programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores? ¿Cómo ha sido el acceso a oportunidades de recreación después de recibir este apoyo? ¿Ha sido mayor, ha sido menor? ¿Cómo considera que ha sido?

Sí puede ser un poco mayor, ya que este apoyo a las personas al recibirlo, como tienen sus necesidades básicas cubiertas, muchas veces no podía darse el el gusto de tener alguna alguna actividad como alguna salida, algún paseo, alguna, algún fin de semana este. No sé familiar algo que les pudiera brindar esta oportunidad de lo que antes no podían gracias a este apoyo, pues pudieran tenerlo en ocasiones, porque tampoco como al no ser el suficientemente apoyo que cubrir todas sus

necesidades y tengan la facilidad de tener alguna alguna actividad recreativa más, pues de vez en cuando se daban se daban el gusto básicamente.

Ok, ahora voy a pasar al tercer apartado de la entrevista.

Ajá.

En. Cortado de la entrevista. Vamos a hablar acerca de los objetivos del programa del de pensión para el bienestar de personas adultas mayores. Sabemos que sabemos que el programa se creó con el fin de combatir las desventajas impactan en la.

Triste.

Brecha de desigualdad socioeconómica, que se reflejan en los ingresos, en la seguridad social, en los servicios de salud, en la participación en la vida política, cultural y de recreación, y se otorga esa pensión económica a toda la población adulta mayor de 65.

Co.

Mexicana por nacimiento o por naturalización con domicilio del país, las cuales se asignarán en las entidades federativas. ¿A población en situación de pobreza, vulnerabilidad o rezago y marginación, esto según las reglas de operación del mismo programa no? Vamos a empezar con la con la siguiente pregunta de este apartado. OK. ¿Usted beneficiario del programa de pensión para el bienestar?

No.

¿No sé porque no estás en este grupo de edad o por qué razón?

Así es porque no, no tengo los 60 y. Años cumplidos.

OK, la siguiente pregunta. ¿Cómo considera que contribuye el apoyo que reciben los adultos mayores del programa pensión para el bienestar en sus condiciones de vida? ¿Cómo contribuye ese apoyo en las condiciones de vida del adulto mayor?

Ey.

Este, pues igual que las preguntas anteriores, con con este apoyo muchas personas han logrado hacer lo que anteriormente se les dificultaba más, como tener acceso a servicios de salud, ya sea de manera particular. OO la oportunidad de. ¿De tener algún alguna? ¿Algún estudio que antes no se pudieran haber? En su vivienda. Servicios básicos, transporte antes. De haberse limitado por su edad de no poder trabajar, pues carecían de de algún apoyo económico, muchas personas al ser jubilados o pensionados, recibían una cantidad mínima de su de su pensión. Y gracias a este apoyo han podido tener un un poco más de incremento para sus necesidades. ¿Y sus actividades cotidianas?

¿Entonces, considera que las condiciones de vida se han mejorado en el adulto mayor?

No creo, no considero que se mejoren, pero sí sí se han mantenido en el mismo nivel.

OK, voy a pasar a la siguiente pregunta, que sería la última pregunta de la entrevista.

Algunos.

OK con el acceso a la aportación económica que les otorga el programa de pensión para el bienestar, como. ¿Considera usted que ha impactado en la situación de pobreza? Relacionada con el nivel de ingreso que disponía el adulto mayor antes y después de recibir el apoyo, es decir. Su situación, si si su situación de pobreza relacionada con el ingreso, porque sabemos que la pobreza es un abarca muchos, un aspecto muy multidisciplinario este. En este sentido, considerándolo sólo como el nivel de ingreso, considera que el adulto mayor. ¿Antes y después, cuál ha sido su situación de pobreza mayor o menor y por qué?

Pues el nivel de pobreza creo que ha sido menor, pero. Sí, sí habría que evaluar la la enfermedad de cada persona porque hay personas que en situaciones muy vulnerables este apoyo les ha significado mucha mejoría en su calidad de vida y. Personas que pues no lo necesitaban o personas que estaban en una en un nivel económico medio. Es un ingreso extra, pero se han mantenido en su mismo nivel de en su mismo nivel de vida. Entonces hay algunos a los que estos les ayudó de

manera significativa en en poder hacer cosas que antes no podían. Y algunas otras, pues no significó un gran cambio entonces en el nivel de pobreza. Siento que se ha mantenido en el mismo nivel. Muy, muy poco se ha incrementado o disminuido.

¿OK, entonces no se ha logrado disminuir ese nivel?

No.

OK, solamente en los más vulnerables era lo que me decía que sí.

Sí, las personas con el con situaciones poco más vulnerables. Pero sí, el la desventaja de esto es como el tiempo en el que transcurren para recibir el apoyo nuevamente es muy amplio, muchas personas el primer día que el el día que lo recibían, ese día hacían tus pagos, su cubrían, sus necesidades y tenían que esperar 2 meses más para volverlo a recibir. Entonces no se miraba un cambio significativo de la manera en la que pudiera. Hubiera significado el el solventar toda su todas sus preocupaciones, vaya.

OK, muy bien. Bueno, pues con esta pregunta cerraríamos la entrevista Melissa me queda más que agradecerte y comentarte que que que. Estoy muy agradecida por por tu participación, ya que la información que me proporcionas es es sumamente importante para el proceso de investigación que estamos desarrollando. AA su vez, te quiero comentar que. Que cuando el el la investigación concluya puedo compartirte hallazgos de lo que hayamos detectado, lo que hayamos descubierto en el proceso de la investigación. Por si te interesa conocerlo.

Ah, Claro que sí.

Bueno, pues muchas gracias melissa YY pues quedo a tus órdenes.

Muchísimas gracias, igualmente cualquier cosa que les pueda apoyar.

Muchas gracias, Melissa.

Archivo de audio

Entrevista 03 Dra Sheila.m4a

Transcripción

Bueno. Bueno, primero que nada, pues muchas gracias por aceptar participar dentro de este proceso que estoy llevando a cabo de mi investigación. Le agradezco profundamente el poder ser parte de esto, así que con sus conocimientos voy a obtener mucha información que será relevante para mi estudio. Y como le comenté, es un análisis que se hace en relación al impacto que ha tenido en las brechas de desigualdad. El programa de pensiones para el bienestar para adultos mayores. ¿En este sentido, es que solicitó a usted que me apoye con esta entrevista? ¿Se puede presentar primero por favor?

Sí.

Mi nombre es Sheila Azalia Morales Flores, soy académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Mis líneas de investigación son políticas públicas, inclusión social. Pues.

Grupos.

Informales hablando del trabajo fue pero sobre todo, grupos informales que tienen que ver con su experiencia en los la venta o comercialización de residuos. En las cadenas productivas. También otro área importante que bueno destaco. Que entre estos grupos excluidos en los mercados laborales. También trabajó la línea de perspectiva de género, es decir, centro mucho mi expertiz en tratar de identificar cuáles son esos obstáculos que por el.

Hecho de ser a partir de tomados en cuenta por la cuestión de género. ¿Se generan diferencias o se generan barreras? ¿Vamos a ponerlo así? No cuando hablamos de brechas de desigualdad. Son diversas barreras simbólicas, culturales, económicas y sociopolíticas.

Muy bien, muchas gracias. Bueno. En ese sentido, la entrevista se divide en 3 apartados. En cada uno de esos apartados voy a hacerle una breve mención de en

qué sentido está dirigida para hacer esa misma manera. Este me me apoye con sus respuestas. En el primer apartado vamos a hablar de la desigualdad y de las brechas de desigualdad. Delimitándolo al estudio de caso, vamos a considerar a la desigualdad como la. Sé que existe en la distribución de resultados y acceso a oportunidades entre las personas. En este sentido, es que le. ¿Le hago la siguiente pregunta, de qué forma considera usted que el apoyo que reciben a través del programa de pensión para el bienestar las personas adultas mayores ha impactado en las brechas de desigualdad de los adultos mayores entre aquellos que cuentan con ingresos adicionales AA la pensión universal y aquellos que no tienen otro ingreso? ¿Cómo ha reducido esa brecha entre esos 2 Grupos?

Bueno, me gustaría primero aclarar que mis líneas de conocimiento no se centran. En el en los derechohabientes de esta beca o de esta pensión vamos a llamarle pensión o beneficio, no que es un derecho universal ya. Incluido en la Constitución. No voy a llamarle que no es una acción, que es una acción afirmativa, pero que es un derecho, sobre todo que todos los adultos mayores que lleguen a cierta edad, pues tienen ahora sí que el derecho de estar ejerciendo ese ese beneficio vamos a llamarlo así. No, no conozco mucho el tema, pero voy a tratar de ver, de comentar lo que yo he visto en mi escaso conocimiento sobre sobre ese porcentaje de personas que lo que lo.

Tienen.

Considero yo, como ya lo había comentado con usted anteriormente, que es necesario diferenciar. Diferenciar entre aquellos grupos de personas de adultos mayores. Que tienen primero distintas condiciones. Uno de ellos podría ser asociar esto de la calidad de vida a aquellas personas que cuentan con 2 o más beneficios, es decir, que tienen este beneficio de la beca otorgada por el Gobierno por derecho universal. ¿Ah, y qué cuentan con otras? ¿Es decir, que combinan otras pensiones como puede ser la pensión? Pues por el trabajo para aquellas personas que ya tuvieron el privilegio de jubilarse no y que tienen una pensión. En esa modalidad. ¿Hay personas adultas mayores que incluso las suman la universal, la pensión por jubilación y otras cuáles pueden ser por viudez, por ejemplo? Entonces este ya está

jugando con 3 no beneficios hay. Considero que esa condición de estas personas que están recibiendo esta pensión o este beneficio de la beca, pues. Están en función distinta a aquellas, por ejemplo, que históricamente no han tenido ningún beneficio laboral, es decir, que no han estado dados de alta, que no han percibido beneficios de, por ejemplo, de vacaciones, beneficios que tiene que ver con trayectoria en un empleo que han estado en diversos puestos, precarios sobre todo. ¿O no? Y esas personas, si tú les das este beneficio de que para nosotros puede ser muy poco, para ellos puede significar mucho en el en la calidad de vida. ¿Por qué? Porque es un ingreso seguro, porque es un ingreso que lo van, que saben que lo van a tener al final de mes o cada 2 meses que sé que es. Se. La pensión o la no quiero decirle a beca es un es una pensión y. También. Condiciones, por ejemplo. Si esta persona que está recibiendo esta beca todavía sigue trabajando, este recurso le sirve para poderse mover para el transporte, para poder tener en la alacena un una canasta básica al final o al inicio de mes. También le permite, por ejemplo, acceder a ciertos beneficios, por ejemplo, los créditos. En comercios, como puede ser, no sé, ellos, recurren mucho a lo que es la COPE, los estas tiendas de autoservicios. Accesibles para ese tipo de. Pero que ya cuentan con un registro de que tienen seguro, seguro esa pensión. Y eso les favorece, sobre todo en la cuestión de la percepción que tienen de sí mismos de tener algo asegurado al final de mes, que no es la condición que tiene aquellas personas que manejan 2 o 3 beneficios conjuntos concentrados. OOA la misma vez, vaya tiene que ver también con la condición. Si tienen familiares o no. En el caso yo puedo hablar sobre personas que en mis, en el Grupo que yo trabajo, que son migrantes, recicladores o mujeres migrantes que no han logrado acceder a ciertos empleos, siempre andan buscando diferente tipo de beneficios gubernamentales y no pueden acceder por su calidad, primero, porque tienen no cuentan con familiares, segundo, porque no saben a dónde asistir por su condición legal. Pero también. En una cuestión que les ha marcado mucho la diferencia sobre esta precariedad es que no tienen información sobre que ellos también pueden recibir este tipo de beneficios. Entonces yo siento y digo, siento porque no son en particular. Este programa lo conozco nada más, no lo no lo he estudiado, pero sí este puedo decir. Que

dependerá mucho su impacto en la calidad de vida a partir de la condición de la persona en la Comunidad, si está insertada, si vive sola, si tiene un trabajo, si percibe otras otros beneficios como pensión por viudez, por jubilación, incluso por enfermedad, no que muchas veces puedes tener un apoyo porque sufriste algún enfermedad o por cesantía o por otro tipo de beneficio que te da el empleo. Si yo pongo este escenario con una persona adulta mayor que no reside nada de eso, entonces puedo decir qué significa mucho más. En su calidad de vida, que tiene que ver con las certezas que otra que tiene beneficios aglomerados, no por todas estas condiciones diferenciadas.

Sí.

¿Y el y la brecha que existe entre estos 2 grupos con el programa? ¿Usted considera que se ha visto reducida o que no se ha visto reducida?

¿Considero que el que primero tendríamos que tener en cuenta cómo se mide? ¿Por qué? Porque nuestros modelos que miden el bienestar no sean, por ejemplo, no están armonizados a lo que es el bienestar. Por ejemplo, en nuestros parámetros de Europa, por ejemplo, no que tienen muchos estudios de cómo mide el bienestar. Pero, pero, por ejemplo, hay países que miden el bienestar de acuerdo a qué tanto su gente es feliz. Es decir, miren el bienestar respecto a la felicidad. El caso de Bután es el caso de Bolivia. Es el caso que tiene que ver, por ejemplo, con. ¿Cómo le llaman? Ellos le llaman el buen vivir, el buen vivir son un son esquemas donde todas sus políticas sociales están concentradas en el buen vivir y el buen vivir mide hasta la felicidad. ¿Mide, por ejemplo, qué tanto participas en la sociedad? Miden, por ejemplo. Si tu cultura y tu identidad ha sido aceptada, si no es excluida de grupos que están tomando decisiones por ti, el buen vivir también tiene que ver no solamente con la percepción de recursos y donde se asocia el que en cuestiones materiales, es decir, el que tú tienes un carro, tienes una casa, tienes este, no sé, servicios básicos. El buen vivir tiene que ir, va más allá este de la Concepción que nosotros tenemos en Occidente del bienestar, es decir, no solamente lo asocian AA cuestiones materiales, lo asocian, por ejemplo, a cuestiones de cultura YY comunidad. Y cómo esa comunidad accede o ejerce esos derechos de tener

tranquilidad, de tener paz, de ser acep. 2 de que sus cosmovisiones de alguna manera, por ejemplo, su conectividad con la Tierra y con los recursos naturales, sea preservada, no. Entonces, cuando hablamos de la calidad de vida, hablamos de bienestar y el bienestar, pues es subjetivo. En Europa lo toman con una como de una forma en el sur de otra, y nosotros lo monitoreamos. Lo medimos con otros parámetros. ¿Por ejemplo, usted que trabaja en Inegi sabrá que cuando implementa un instrumento sociodemográfico? Donde entra la cuestión de los ingresos. También este lo hace a partir de ciertos parámetros, cuántos carros tienes, cuántas, cuántos focos, cuántas puertas, cuántas ventanas, si tienes agua, si tienes luz. Y eso básicamente es algo que tiene que ver con lo material. ¿Dónde queda, por ejemplo, si tú le preguntas a un adulto mayor? Esta cuestión de calidad, de vida, de ser escuchado, de ser integrado a la sociedad, de ser valorado toda su sabiduría, eso no está en una en un. Una hoja en un instrumento que básicamente lo que hace es meterte en una clasificación y asociar todo lo que este tú estás tomando como bienestar, pero que difiera lo que él entiende como bienestar. Entonces tiene que ver mucho estas disminución de brechas de desigualdad dependiendo de los de lo que estás monitoreando y de cómo tienes tú vinculado esa medición. ¿Con qué? ¿Cuáles son tus parámetros de referencia y tus indicadores de medición? Si me dices que existe coneval o que existen indicadores que están midiendo ese bienestar, pues tendríamos que analizar esos parámetros.

¿Voy a pasar entonces a la siguiente pregunta? ¿De qué manera considera usted que podemos medir la forma en que el apoyo de la pensión para el bienestar de las personas adultos mayores ha impactado en esa brecha? ¿Cómo se pudiera medir ese impacto? Ese impacto lo pudiéramos medir. Yo sugiero que a partir de lo.

¿Que te acabo de comentar? Identificar identificáramos primero. ¿Qué cómo perciben ellos su bienestar y calidad de vida? ¿Qué es para ellos? ¿O sea, con una simple pregunta en un en un grupo de personas? De ese que comparten esas características etarias, por ejemplo, esas condiciones que acabo de mencionar, de si tienen OOO otras pensiones adicionales. O sea, es decir. ¿Si segmentamos ese grupo y entonces preguntamos qué? ¿Es para ellos el bienestar? ¿Y si ese

bienestar se encuentra algunas de las categorías mencionadas por ellos dentro de los indicadores? Que nuestras instituciones están generando, es decir, si hay una compatibilidad entre lo que estamos midiendo y lo que para ellos es calidad de vida y bienes. ¿Nosotros por ejemplo, cuando analizamos la inclusión social, pues entran varios rubros, por ejemplo en el ingreso, si estás en una actividad laboral o ya no laboral, pero una actividad productiva que te está generando ingresos que cubren tus necesidades básicas, qué son necesidades básicas, alimento, vestimenta? Vivienda. ¿La salud usa poder cubrir esa necesidad, incluso se está incluyendo ahora el que tengas dinero para salir AA recreación o vacaciones por más mínimas que sea, no? Y esos ingresos cubren esos rubros, sin embargo, hay personas que pueden decir bueno yo en. El término de ingreso YYY, por ejemplo, satisfacción de necesidades que tienen que ver con lo económico. Quisiera también que se incluyera el que pudiera tener generar un amor. Me da la capacidad de ese dinero que percibo al mes para generar un ahorro para este, ahora que vengan mis gastos de salud, es decir, me permite ahorrar. ¿Entonces para esa persona, esa certeza de poder ahorrar, aunque sea 2, 3 pesos, va a tener que ver con la cuestión de seguridad económica, qué otro en la hablando de lo económico, de lo social, por ejemplo? El que el que haya espacios para que ellos participen y puedan expresar sus necesidades, sus motivaciones, resolver asuntos que para ellos son importantes en el espacio de participación social. Para eso es o se supone, el que debe de haber espacios para todos los grupos, no nada más etario, sino para todas estas diversidades, generar canales donde puedan expresarse. ¿YY por qué? Porque hay una ley que se llama. El la ley para participación en el desarrollo. Y en el desarrollo tiene que ver involucrarte en los asuntos públicos, en los asuntos que a TI te afectan directamente. ¿Y ellos preguntan a veces, y dónde están esos espacios de participaciones están generados, puedo expresarme? ¿Quién me va a escuchar y cómo van a ser tomadas en cuentas esas esas participaciones, por ejemplo? No, entonces. ¿Qué otro, qué otro rubo sería, por ejemplo, en esa pregunta?

Pues más bien está aquí en el sentido de la pregunta es si si creía que existiera algún indicador.

Yo lo que le le comento, el indicador tiene que ver primera. O sea, generamos un indicador de algo que estamos queriendo medir. ¿Si estamos queriendo medir si disminuyó la desigualdad, pues tendríamos que ver primero cómo se está, cómo se está percibiendo esa desigualdad, cuáles son nuestros parámetros de medición de desigualdad? Las desigualdades hay muchas, son estas cuatro, no nada más. ¿Ahora cómo se está o cómo se está midiendo que participa el adulto mayor?

O.

¿K, cómo se está midiendo? ¿Qué es para ellos participación política, si está en grupos políticos, por ejemplo, si si participa en algún en algún grupo estos grupos este partidistas? ¿Por qué? Porque para ellos casi siempre el participar significa. Participar en un grupo de la Iglesia, participar en un grupo comunitario, por ejemplo, aquellos que hacen gestiones comunitarias, participar sobre todo yo lo que yo he analizado en mis, en mis este investigaciones cuando hablo de participación social lo asocian a un AOA la iglesia o en algún partido político, casi los partidos políticos. No hay espacios para ellos porque tampoco este, pues los incluyen, pero. Si tú. Las preguntas. ¿Cómo participas en la iglesia? ¿Te van a decir todos que sí? ¿Entonces, cómo se entiende eso de participación social? Sí, sí, sí existe. Ese indicador tendría que tener ciertas particularidades para poderme observar. ¿Cuál es? ¿Cuáles elementos estarían tomados en cuenta en ese indicador? Por ejemplo, eso si la percepción en un grupo eclesiástico cuenta como participación política, si. Por ejemplo, el ingreso, el que tengan 2 o más variables o pensiones cuenta para ese para esa medición de la desigualdad en el caso de la salud. Yo te comentaba el otro día. ¿Ha habido acceso al servicio de salud? Pues si tú vas a, por ejemplo, si tú vas al seguro, tú vas a ver que la mayoría, la mayoría de la población que es atendida es adulto mayor, pero el hecho de que estén ahí no significa que sean atendidos.

¿O sea, no?

Significa que si van a recibir una atención de un especialista los hayan canalizado bien, no significa que, por ejemplo, tienen el derecho a recibir medicinas. Twittas y el estar ahí no significa que se le hayan dado, porque muchas veces no hay para

este no está, no existe esa medicina y lo redirigen a otros lugares donde tienen ellos que desembolsar. Lo digo porque yo tengo una abuela de 94 años que me dicen prefiero comprarla porque o no está gasto todo el día y finalmente no me atiende entonces. El hecho de tener acceso, el hecho de tener. Una un número de seguridad social no significa. Qué, qué y.

¿Tienes?

¿A curar o te van a atender para esa necesidad específica? Entonces, qué es lo que quiere decir con con todo esto que parece ser como que no voy al punto, que necesitamos tomar muchas variables y necesitamos especificar cuál van a ser los aspectos que van a ser tomados en cuenta en ese indicador, que están midiendo esa desigualdad, porque hay muchos factores que no están incluidos en la medición y que no, no nada más que no están incluidos, sino que no son, que no están claros, entonces difícilmente podemos. Analizar si ha disminuido. Porque no son tomas en cuenta. ¿Quién?

Soy creo yo, OK, muy bien. Vamos a pasar entonces al segundo apartado al segundo apartado de la de la entrevista. Está relacionado con la calidad de. Para esto vamos a considerar dentro de la calidad de vida, los aspectos. Concernientes a la seguridad social, al acceso a los servicios de. La constitución de la vida política. La cultura y recreación. Eh, los limitamos a este porque sabemos que la calidad de vida es un concepto muy, muy extenso. Sin embargo, lo delimitamos a estos porque el programa nos indica que fue diseñado para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en estos aspectos o.

K para mejorar.

Ajá. ¿En este sentido, voy a empezar con la con la pregunta número 3, cómo considera usted que ha influido en la calidad de vida de los beneficiarios el apoyo recibido a través del programa? Es el suficiente para los adultos que cuentan con una pensión contributiva o ingresos adicionales y aquellos que no cuentan con algún otro ingreso adicional.

¿Y por qué OK, suficiente, yo primero te te voy a hacer esta pregunta porque creo que es necesario, es necesario tenerlo Claro las 2 para poder responder, OK, cómo está entendiéndose la calidad de vida? Ya me dijiste todos los rubros que entran, pero por ejemplo en salud no es lo mismo cobertura que acceso.

En el sentido.

¿Por ejemplo, no?

¿Cuál sería el concepto que estás manejando de calidad de vida en la seguridad social? Me refiero a los 2 al acceso y al tipo de servicio que se recibe, al tipo de servicio en el ingreso en el.

Ajá.

Ingreso al a la cantidad, si es suficiente, si es suficiente, de hecho más adelante en la entrevista Vamos a ver, vamos a hacer preguntas relacionadas con cada uno de estos aspectos, ahorita el el que estoy haciendo está relacionada con el ingreso. Si el ingreso es el suficiente, el que se otorga. Aunado Asus ingresos con los que ya cuenta la persona sí cubre, sí cubre, OK, la de lo del seguridad social, sí es sí hay acceso y el tipo de servicio, el de participación política, el de participación política, es cómo se involucra dentro de la vida política. Si es militante de algún partido, si el programa lo llama a participar en las elecciones, acercarse y hacer este gestiones en el Gobierno. Ajá. Propuestas de políticas este o si requiere atención el Gobierno de en ese aspecto, entonces.

New mix.

Mejoras.

¿En la primera esta en esta primera pregunta de este apartado, nos nos relacionamos con con el ingreso? Del que gozan OO, al que tienen acceso las personas. Este por eso es que la pregunta está dirigida en si la calidad, si es suficiente el ingreso que perciben para influir en su calidad de vida. De qué manera en los en los en el grupo de adultos mayores que ya cuenta con ingresos adicionales

y aquellos que solamente cuentan con una pensión con este apoyo a través de del programa no.

Sí, bueno. Voy a entender esto de manera aislada. Es como no hacerlo consensuadamente o responsablemente es necesario para tomar en cuenta si es suficiente o no lo que acabas de comentar, si se complementa con otros apoyos, pero también es necesario comentar si ese ingreso, esa beca o ese recurso recibido a partir de un derecho universal. ¿Se complementa con otros? Con otros servicios que aporta el Estado. Por ejemplo, por eso se llaman políticas transversales, las de calidad de vida tienen que ver con políticas que se hacen en otros sectores. Por ejemplo, el productivo, como ellos son este, están siendo tomados en cuenta en su en la cuestión productiva. ¿Cómo están también esas esta cuestión productiva complementada con la salud? Es decir, si el si el gobierno está generando políticas o acciones afirmativas para que esa productividad también se complemente con mej. Si ese sector de servicios de salud también se complementan con acciones que tienen que ver con la cultura y la recreación, es decir, si es si, si se complementa con todas las demás acciones que posibilitan ese cambio en la. De vida. Ninguna acción aislada, como lo es la beca, puede hacer una acción transformadora. En qué en la calidad de vida o el buen estar no significa que si yo te doy 4000 pesos al mes pueda puedo incidir en tu calidad de vida porque no atendí las demás áreas. Que son importantes para tomar en cuenta el bienestar y la calidad, sí. O sea, es decir, no es suficiente nada más llevar a cabo acciones en un solo rubro. ¿OK, sí, entonces son complementarias, OK?

¿Entonces en ese sentido vamos a dar respuesta a las demás, entonces ahorita por lo que me comenta yo? Que si hablamos de solamente el recurso que se entrega a través del programa, eso no impacta en realidad en su calidad de vida, porque el recurso no llega a ser suficiente para para atacar todos los otros aspectos que influyen en la calidad.

Y no. La calidad de vida exactamente OK, muy bien. Tendría que ser un un instrumento complementario con coordinado con las otras políticas, no con las otras acciones. Sí, si yo te doy una beca pues también te genero en el sector salud un

espacio para que tú puedas. Solicitar tu medicina y solicitar tu atención para tus condiciones que estás requiriendo. Sabemos por ejemplo, que un una persona de la tercera edad dónde va a gastar más el recurso del ingreso, no solamente en las necesidades básicas, una necesidad básica para su edad, de acuerdo al grupo etario, es la salud y por ejemplo, cómo están ahorita los precios en salud, o sea los recursos, los productos.

Sí.

¿Puede estar?

En una consulta se te va la la la pensión, o sea, este recurso se. ¿Básicamente se está, se te está yendo una atención de con un doctor en lo privado porque no se te atendió en el sector servicios de de salud, se supone o no tuvieron la medicina o esa medicina te vale 1000 pesos, entonces cómo puedes? ¿Cómo puedes medir ese impacto de ese recurso si por otro lado te están? Quitando no toda aquella condición, se supone. Que cuando hablamos de un programa de desarrollo, pues el desarrollo entendido en este modelo actual. Los gobiernos tendrían que generar capacidades. Es decir, esta cuestión de la beca está generada a partir de derechos universales, pero que van complementadas con condiciones que genera el Gobierno para que tú puedas desarrollarte. Entonces. Per se sola no pudiera, no pudiera este cubrir ese. Esa capacidad de poder hacer de poder ser y poder. Ese. El ingreso también tendríamos que tomar en cuenta los factores de si tienes o no otros ingresos complementarios, otras pensiones. ¿Que puedas este estar percibiendo y también si por ejemplo, es que es eso no? Que también se todas estas áreas o aspectos. El ingreso se vincula con la salud, se vincula con la participación, se vincula con la recreación, es algo que es integrado. ¿Y que cómo integrado tendríamos que estar tomando en cuenta? Como lo acaba de mencionar en la cuestión de la recreación, el Estado está generando espacios para que ellos puedan tener esa apertura recreativa, puedan estar entre pares, este haciendo, conversando, haciendo cosas juntos en donde tengan ya una. Integral que tiene que ver con con esa socialización entre pares, pues no, porque los el dip. Por ejemplo, está la casa del abuelo, es privado. Están y creo que nada. ¿Los servicios del dif

dónde están los espacios que se está generando para esos grupos? No todos están operando. ¿Entonces, es una complementariedad con todos estos servicios ofertados por el Estado, canalizados por todas las dependencias que tienen el deber de cumplir con esa calidad de vida?

OK, muy bien. Ahora pasa la siguiente pregunta, muchas gracias. En su opinión, considera que el apoyo que se debe de otorgar a los beneficiarios del programa debe de ser él mismo, independientemente de la situación económica que cada uno de ellos enfrenta.

Sí.

¿Si debe ser el mismo y por qué?

Sí, porque porque es universal, es un derecho universal y no puedes. No puedes discriminar de asignar OO asignar ciertos beneficios. A las personas dependiendo. Tu condición. La beca es un derecho universal adquirido. A partir de de derechos universales y tu condición no puede, o sea, él, es decir, que tú estés en cierto clase de grupo, no puedes este discriminar a los que tú no puedes discriminar a aquellos que que están, por ejemplo, más favorecidos. Es un derecho que es para todos y tiene que ser el mismo. Ojo, no estoy diciendo yo, lo que pasa es que sabe que es un. Derecho. Por vejez y por cumplimiento de cierta participación tuya a lo largo de tu vida. En en. Este hacia el Estado, hacia tu país. Pero por ejemplo, para que pueda ser, para que puedas satisfacer necesidades y que estés a la par, para poder hacer una transformación de calidad de vida, tendría que ser, tendrías que cubrir como Estado. Otras otras acciones aquí, es decir, si tienes una persona que nada más va, va a recibir esta este beneficio universal, pongamos un ejemplo de 6000 pesos y sabes que está considerado dentro de los grupos. Vulnerables y digo vulnerables no, porque. Vulnerables por por por las condiciones en la que está, pongo el ejemplo de las mujeres indígenas cocapá que ya están en la edad en la tercera edad en esa Comunidad yo tendría que que satisfacer esta. Esta necesidad de de transformar su calidad de vida con otras acciones, llevar infraestructura. Llevar un. Este hospital ahí porque todas vienen para acá AAA atenderse acá la ciudad tendría que generarlas allá. Genera, por ejemplo, estrategias productivas para que pudiera ser

complementario a esta pensión. Y transformar esa realidad per se sola no pudiera por la diferencia de condiciones de los Grupos que aunque todos comparten la edad, estamos en condiciones diferentes, no hay mujeres que y hombres que presentan condiciones distintas en términos económicos, sociales y políticos. Entonces el Estado tiene la obligación de que en en en grupos donde hay más de 2, 3 barreras económicas, políticas, sociales, incluso de discapacidad. Y físicas se generen otras estrategias adicionales. Sí, OK. ¿Nos dice, si nos hacemos este momento y me tengo que explicar, OK, no?

Quedan, vamos prácticamente casi a la mitad. La entrevista. En el aspecto del servicio de salud. Y considera que Eh que a partir de de la instrumentación de este programa. El acceso a servicios de salud para los adultos mayores. ¿Cómo considera que ha sido el acceso? ¿Esos servicios?

Bueno. Desconozco si, por ejemplo, el programa obliga el dar la el incentivo económico con una inscripción a los servicios de salud.

No, las reglas de operación no señalan nada de los servicios de salud.

Entonces no va acompañado de un acceso a la salud, es decir, tú tienes tu servicio por. Y por ejemplo, si tu hijo te te metió dentro de los servicios de salud, si tú te escribiste, si si si lo tienes el el, el derecho porque trabajaste, no está ligado, vaya al programa.

Entonces esto pues no impacta en los servicios de salud, porque. Programa está ligado.

O sea, no está ligado a la operatividad de cómo a la. OK, muy bien.

Pasamos entonces a la siguiente pregunta. ¿Cómo considera usted que influye en la seguridad social de los beneficiarios? La el recibir este programa. La seguridad social influirá en. Seguridad social de ellos.

¿Seguridad social te refieres al?

De salud, seguridad social, me refiero a sentirse seguros en caso de alguna enfermedad, de una discrepancia. Sí, yo pienso.

Que en la percepción de seguridad sí. ¿Por qué? ¿Ya lo comentábamos? No, porque, por ejemplo, si tú estás en una condición que nunca trabajaste, nunca recibiste ningún apoyo y no tienes, por ejemplo, esta cuestión de de haber generado un ingreso en tu afore, no, que es lo lo que nos tocó vivir a nosotros y a y a las, pues a las generaciones medias hasta acá hasta la a la a la actualidad, pues tener una ve tesis sí, sí significa tener a un dinero garantizado mes con mes.

OK, entonces me da ganas de.

¿Cierta certidumbre le da certidumbre? Certidumbre exactamente es una certidumbre de que van a tener un recurso y que va por lo menos AAAA satisfacer en algunos Grupos, incluso por ejemplo, gente que que que no cotizó nunca, pues que va a tener algo para la despensa no, que que no es mucho, pero va a tener algo.

Seguro que al menos 1 algo.

¿Seguro, sí, porque si se enferma y ya no puede trabajar, ya no puede generar por lo menos ese dinero sí le va a estar llegando, no?

OK. Ahora vamos a pasar a al aspecto de la participación ciudad. ¿De la participación en la vida política, cómo considera que el programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores puede influir en esa participación de los ciudadanos en la vida política?

Que puede influir solamente que se generen canales de participación vinculados a la al apoyo, es decir. Que en el momento de que tú seas. Beneficiaria o beneficiario. Te. Vincule con un canal de participación, ejemplo. Que esté vinculado, por ejemplo, con la salud. ¿Cómo puedes incidir a que se mejoren los servicios como tus necesidades? De participar y modificar ciertas realidades pueden ser tomada en cuenta para las estrategias de soluciones, es decir, si existen esos canales. ¿Y esos canales si son tomados en cuenta la hora de de darte ese beneficio de la de la pensión? ¿Hay alguna vinculación? Creo que no la. Nada más llenas un formato y ya finalmente vas a estar recibiendo en tu tarjeta de crédito en tu cuenta un dinero,

pero no va otra vez. Vuelvo a lo mismo, no va vinculado de manera integral a los otros.

¿Sí, vamos a pasar a la siguiente pregunta, sabía usted que el programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores es un derecho plasmado en la Constitución en el artículo cuarto y que todos los adultos mayores tienen el derecho de recibir este beneficio sin que ese se condicione por el voto que emita el ciudadano?

OK, sí, es una política, es una política. ¿De Estado, no? ¿Y creo que bueno, la pregunta cuál es?

¿Que si sabía usted qué es un derecho si se plasmó en la Constitución?

Sí, sí, sí, sí. Es una política de Estado y toda política de Estado son derechos que son, no los puede revocar. Ningún partido que llegue al poder, es decir, no tienen una temporalidad. Pueden ser ejercidos independientemente del partido que llegue y pueden ser ejercidos independientemente de las propuestas de gobierno del. Del grupo que llegue terminándose sexenio, es decir, son políticas de Estado, son irrevocables, ahí están de manera finita.

OK, son.

¿Constitucionales, vaya, OK, vamos a pasar a la pregunta 9 considera que las actividades culturales que pueden desarrollar los beneficios del programa? ¿País de la de la pensión que reciben se han visto ampliadas o reducidas y por qué?

Pues no considero que sean vinculantes. No considero, por ejemplo, que. Haya cambios en en las prácticas culturales que que realizan las personas, es decir, que haya, por ejemplo, más bibliotecas a las que puedan asistir.

Porque.

Que por el hecho de recibir la pensión. Estén realizando actividades con grupos etarios de este. Ahora sí que al que pertenecen, que los espacios. Para la participación y la y los beneficios culturales que deberían de estar recibiendo se hayan ampliado o reducir, no creo que que se relacione con esta pensión.

OK, muy bien. ¿La pregunta 10 está relacionada con el acceso a oportunidades de recreación? ¿Cómo considera que ha sido el acceso a oportunidades de recreación para los adultos mayores derivado del apoyo que se recibe del programa?

¿Por recreación, cuáles estás tomando en?

Cuenta pues actividades de recreación que que sean para adulto mayor que consideren esparcimiento para él. Diversión de alguna manera, el salir de su de su vida diaria y tener a algo que que que mejore su su condición anímica, su estado emocional.

Sí considero que que el hecho de estar recibiendo esa pensión no se no se relaciona con actividades que esté haciendo el Estado para ese. Servicio, o sea que esté vinculado, pero algo que sí he notado que todas estas iniciativas de generar espacios para el adulto mayor, por ejemplo, que van y se se juntan en el seat porque hay un clases de danzón que se juntan por ejemplo en la casa del abuelo, porque hay actividades culturales que ellos pueden hacer, son iniciativas ya de las personas. Son iniciativas que surgen de la de la propia población, no es una iniciativa o no estamos teniendo esos esos espacios de arriba hacia abajo, es decir, del de las instancias administrativas hacia la Comunidad, sino que han se han generado por las propias propuestas de las personas.

Ah, OK, muy bien. Vamos a pasar al tercer apartado al tercer apartado. Son, está relacionado completamente con los objetivos del programa de la pensión para el bienestar de las personas adultas. Bueno, en este sentido, sabemos que el programa se creó con el fin de combatir las desventajas que impactan en las brechas de desigualdad socioeconómica, que se reflejen los ingresos, la seguridad social, los servicios de salud, la participación en la vida política, cultural y recreación, y se otorga esta pensión de manera económica.

Mhm.

A toda población adulta mayor de 65 años, mexicana por nacimiento o naturalización. Con domicilio en el país, las cual es se asignarán en las entidades federativas a poblaciones en situación de pobreza, de vulnerabilidad, rezago YY

marginación. Esta información la obtuvimos de las reglas de operación del propio programa. En este sentido, le hago la primera pregunta de este apartado. ¿Es usted beneficiaría del programa no, OK?

OK.

Mi abuelo es beneficiario del programa la señora que me apoya en la limpieza es. Del programa.

¿Por qué, porque considera que lo solicitaron? ¿Cómo por qué considera que ellos lo?

Habránizaban su, por ejemplo, mi mi abuela, que siempre fue una persona que recibe una pensión pequeña, se le llama una pensión humanitaria. Fíjese qué interesante. Ella estuvo casada mucho tiempo con mi abuelo, que fue médico y que nunca tramitó. O sea, murió antes de tramitar todos estos jubilaciones. A pesadilla que tenía 86 años. Él entonces le llega una pensión, una humanitaria que también es una pensión pequeña, es es simbólica, alrededor de 6000 pesos al mes, pero obviamente no puede cubrir necesidades. Este que ya tiene para llegar, no AAAA cubrir esas necesidades y tramita esa esa pensión adicional, entonces es para poder cubrir necesidades que no logra cubrir con la primera que también. ¿Es una una pensión baja, no?

O.

OK, en la segundo caso, por ejemplo, la persona que me apoya en la limpieza, que que es una persona de 65 años. Dios, esta persona toda la vida es de michoacán, fíjese que interesante porque primero tendremos que ver si es una persona que es local o si es una persona que llega de afuera y le y le le cuesta integrarse en una actividad productiva este que que le le. ¿Eres no? Ella me comenta que incluso que ya le urgía antes de cumplir los 65, ya tenía todo listo para ir a tramitarla y cuando la tramita ya en ella se ve un en su semblanza, una satisfacción de tener esa, esa, esa pensión. ¿Pero por qué? Pues porque no tiene incluso todavía trabaja y no tiene cubiertos ciertos beneficios para llegar AA más edad con la certeza de tener un ingreso, porque su ingreso pues lo tiene día a día. Ella gana destajo cada día.

Trabaja en diferentes casas. 7 casos en las que labora, pero en realidad no tiene una, tiene seguro social. Hijo, sin embargo, si a ella se le descompone el carro, si ella se le descompone algo, después no tiene cómo cubrir, porque porque si no va a trabajar, no tiene un dinero seguro.

Muy bien, gracias. ¿Cómo considera que contribuye al apoyo que reciben los adultos mayores en sus condiciones de vida?

¿Cómo considero que contribuye?

El apoyo que reciben a través del programa.

Pues sobre bueno, tendremos que ver el adulto mayor en dónde en el sur, por ejemplo, el adulto mayor, lo que le dan de pensión. Logra satisfacer más necesidades que acá en el norte, que las cosas son más caras. En el sur, por ejemplo, ellos no tenían acceso AA productos financieros, por ejemplo, créditos tarjetas, es decir, básicamente se apoyan mucho con las redes familiares. Entonces para ellos ha significado una calidad de vida tener un dinero donde ellos pueden ir al cajero y tener acceso a ese recurso y a ese producto financiero. Sin embargo, acá hay menos cobertura de cajeros porque tenemos más oferta de otros servicios y también este pudiéramos decir que el recurso. Todo cubre tantas necesidades porque hay más, la vida es más cara acá. Entonces, dependiendo de donde se esté recibiendo, si me estás hablando de un adulto mayor en la zona rural, pues obviamente esto es cambiar directamente su calidad de.

Vida OK, muy bien, muchas gracias. ¿Con el acceso a la aportación económica que les otorga el programa de pensión para el bienestar, cómo considera usted que ha impactado en la situación de pobreza, considerando la situación de pobreza en relación al nivel de ingreso que percibe el adulto mayor? Si consideramos la pobreza como el el nivel de ingreso. ¿Considera usted que el adulto mayor ahora? Después de recibir el el programa menos pobre o más pobre, considerándolo con tomándolo en cuenta a la pobreza como el nivel de ingreso.

Menos por. ¿Pues será menos pobre, no? Pero vuelvo a lo mismo. Son conceptos integrales donde entran diferentes este dimensiones. Ajá. Sin serme más pobre

quiere decir que ya tengo dinero para comprar una canasta básica, aunque a la mitad del mes me quede sin recurso, pues. Sí, pero en términos del indicadores de que ahora reciben una aportación mayor y antes no tenían nada, pues. Entonces somos menos pobres. Eso nada. ¿Pues sí, OK?

Pues muchas gracias, maestra este doctora. Perdón, con esta pregunta concluyó la entrevista.

Yo quisiera nada más dejar dejar como comentarios finales. Estómago. Tendríamos que hablar, o sea, para hablar de desarrollo, calidad de vida, pobreza, son conceptos que son de son polisémicos. Concepto polisémico es que implica primero que es tomado. ¿Qué has tomado desde diferentes sentidos o significados, dependiendo a la persona? Y que muchas veces. El las personas que están en el poder lo toman como. Pues de una forma no, porque hay intereses de por medio. Sin embargo, tiene. Distintos significados. Programas de bienestar, pues tendríamos que ver qué es bienestar para esas personas que son las beneficiarias de nuestros, de nuestros este, de nuestros programas o de nuestras políticas públicas, y tendríamos que incluir dentro de esas políticas todas estas dimensiones de manera articulada. No podemos hablar de de generar de disminuir pobreza si no estamos haciendo cambios en el sector salud, si no estamos generando canales participativos en la vida política del país para esos grupos. Si no estamos, por ejemplo, hablando o haciendo articulación de otras acciones afirmativas a través de política pública, de la cuestión de. Cultura y la recreación. Ya si están desarticulados, difícilmente podemos hacer esta medición que. ¿Es mucho más compleja, no? Y también tendríamos que estarnos preguntando si si estas, si estas pensiones, si estos apoyos están cambiando la realidad de de grupos que históricamente han estado excluidos y que sus condiciones son distintas a los que son los que hacen esas políticas. Tendría busca estar dejando Claro todo esto, no primero, no solo para medir, sino para analizar cómo se ha ido transformando la pobreza en nuestro país y en y hablo del país este por mencionar una. Unidad territorial pero incluso en este país cada localidad es distinta. Y qué tenemos que hacer también para pensar cómo se impactar en nuestros en estas poblaciones,

sobre todo las que están, pues con cierto nivel de exclusión. Si esas políticas. ¿Van de acuerdo a esas condiciones? Es decir, focalizar, tenemos que focalizar si no focalizamos el impacto de cualquier política. ¿Va a ser distinto? Sí, no es lo mismo en una zona rural adulto, mayor, que puede tener no acceso a recursos financieros, pero tiene más cohesión social que si yo lo pongo acá en el norte, que tienen más redes de apoyo, por ejemplo, con no sé que.

Sí.

Tienen, por ejemplo, que que trabajaron y reciben otras pensiones, su realidad es distinta. Pero por ejemplo. Están más solos, están más abandonados. Si tú te vas a los albergues de abuelitos, por ejemplo, que hay varios, pues básicamente los las familias van y los dejan ahí y no tienen ni recreación, ni acceso a la salud ni otros otras consideraciones que para ellos pueden ser mucho más importantes. No tendríamos que focalizar las acciones gubernamentales de acuerdo a las necesidades y a lo que para el beneficiario significa bienestar y calidad de vida.

Bueno, pues muchas gracias, le agradezco este su tiempo y denme un segundito para terminar la grabación.

De políticas públicas, sí está.

Archivo de audio

Entrevista 04 Jose Gonzalez 1.m4a

Transcripción

Orador 1

Hola, buenas tardes señor José este pues nuevamente me presento, mi nombre es Berenice Angulo. Actualmente estoy estudiando la maestría en administración pública en u. BC. El objetivo de de por el que le solicité la entrevista es porque estoy llevando a cabo un análisis de una investigación relacionada con. Con el programa de pensiones para el bienestar de adultos mayores en este sentido, lo que estamos analizando es si el programa ha permitido que las brechas de desigualdad que existían entre los adultos mayores que tenían. ¿Que tenían alguna pensión contributiva o que no la tenían? ¿Si esta brecha que existe entre estos grupos de la población se ha reducido? Sí. En este sentido, estamos llevando a cabo pues una investigación documental y ahora pues en campo, con el fin de obtener información relacionada con el impacto que ha tenido esta esta pensión en en la vida, en la calidad de vida de los adultos mayores. ¿Voy a empezar entonces con la primera pregunta, pero antes que nada me gustaría que se presentara con conmigo, por favor?

Orador 2

OK, mi nombre es José Magdaleno González Rojeu, tengo 73 años. Yo puedo decirte que de de. Nacer. Nací en son, en Zacatecas, de ahí para acá venimos a vivir a Ciudad Obregón y de Ciudad Obregón, aquí a Mexicali, aquí vamos todos. Yo tenía como 17 años, me dediqué a trabajar de Bolero y a estudiar. En las tardes para hacer aprender a hacer como un secretario o el secretariado comercial, de ahí entré a trabajar en un. Con otra.

Orador 1

Bueno, entonces continuamos con la presentación, me decía que actualmente vive en Mexicali.

Orador 2

Así es, vive en Mexicali con mi esposa y. Ahorita no trabajo, no tengo trabajo porque a la edad que tengo ya muy. A muchas personas no les dan trabajo, entonces pues no tengo trabajo.

Orador 1

¿YY tiene alguna una alguna pensión? No, no.

Orador 2

Los tiempos que trabajé. Tú traes a tiempos cortos con seguro social, pero una pensión así básica no, nunca he tenido.

Orador 1

OK, muy bien, pues muchas gracias, señor José, voy a empezar con la primera pregunta. La entrevista se divide en 3 partes en cada una de estas partes. En cada uno de estos apartados yo le voy a ir explicando cuando vayamos a empezar cada uno de estos, de qué se van a tratar las preguntas en ese sentido, si usted tiene alguna duda. Con mucho gusto puedo aclararle a lo que nos queremos, a lo que queremos hacer, énfasis en esta parte de la entrevista. ¿De acuerdo? Entonces voy a empezar con el primer. El primer apartado de la. Desigualdad y las brechas de desigualdad, lo que le decía al principio de del objeto que de lo que estamos analizando en el estudio en este estudio de caso. Para esto definiremos a la desigualdad como la diferencia que existe en la distribución de resultados y acceso a oportunidades entre las personas. Esta brecha es como la diferencia que existe ese. Esa diferencia que existe entre las personas adultas mayores que son. ¿Que son? Los sujetos de de de de la investigación que estamos llevando a cabo los adultos mayores que cuentan con alguna pensión. Con la que por la que trabajaron en su vida y que les permite ahora el tener de ese ingreso OU otros ingresos. ¿Y los que no tienen nada más que la pensión para el bienestar sí que es el el el programa por el que estamos haciendo la el análisis no? Y viendo el impacto que esa, que esa brecha, que esa que esa diferencia que existe entre estos 2 grupos tienen, no que era que es precisamente para lo que se creó el programa. Para

reducir esa brecha que existe entre estos 2 grupos de la población en. ¿Este sentido? ¿Le voy a hacer la primera pregunta, de qué forma considera usted? Que el apoyo que recibe a través del programa ha impactado en esa brecha de desigualdad entre aquellos adultos mayores que cuentan con con ingresos adicionales a esta pensión y a aquellos que no tienen un ingreso adicional. ¿Cómo cree que ese dinero que les dan a estos 2 Grupos pueda ayudar a reducir esa diferencia que existen entre los 2 Grupos? ¿Cree que ayuda? ¿Cree que no ayuda? ¿Cómo cómo lo ve usted?

Orador 2

Mira, yo creo que sí ayuda. El programa está en que como es persona universal. Hay gente que tiene y no ocupa ese apoyo. Sí, eso yo lo he visto en estos fechas que me he sacado de ir a recoger mi el apoyo que me dan. No es posible que el que tiene que todavía tenga que ir a recoger un dinero que no ocupa, pero se va y lo.

Orador 2

Entonces, la brecha, pues, sigue siendo la misma. La única diferencia es que el que el que no tenía pensiones de ninguna parte, pues le sirve de algo, pero que ya tiene dinero y tiene pensiones. ¿Pues por qué no, por qué no lo recibe? ¿Debería recibirlo?

Orador 1

OK, vamos a muchas gracias. Vamos a apartar a pasar a la segunda pregunta. ¿De qué manera cree que podemos medir? La forma en que el apoyo de la pensión para el bienestar ha impactado en las brechas de desigualdad que existen en los adultos mayores. ¿Cómo podemos medir si ese si ese recurso que les entregan ahora? ¿Ha reducido esa brecha o no? ¿Cómo podremos medirlo?

Orador

A ver.

Orador 1

¿Cree que existe alguna manera de medirlo o no?

Orador 2

La verdad que sí, lo que pasa es que. Sí te das cuenta que hay personas que antes no iban a tan seguido al mercado, pues estabas porque no tenían coque, por lo menos ahora esperan que le llegue su dinerito y. Con los dineros que les llega. La pensión. Del Gobierno, pues salen adelante en algo. Respecto a las demás personas a las que ya tenían dinero y siguiente ayudado más, pues eso, ya ya no me la sé. Pero en cuestión de la. Que. Reciben sí se ve la diferencia.

Orador 1

Y así lo podemos medir en esa diferencia.

Orador 2

Esa es la diferencia que las personas que han recibido suspensión sí tienen modo de tener acceso a otras cosas que no podían antes.

Orador 1

OK, muy bien, muchas gracias. Vamos a pasar entonces a la segunda pregunta. A la tercera pregunta, perdón, la tercera pregunta es parte ya del segundo apartado de la investigación de la de la encuesta perdón, de la entrevista. En la segunda apartado de la entrevista Vamos a hablar situaciones relacionadas con la calidad de vida. Ya que este programa se diseñó con la finalidad de apoyar en mejorar la calidad de la de la de vida del adulto mayor. Sabemos que la calidad de vida pueden ser muchos los conceptos que pueda abarcar la calidad de vida y. Es sin número, este es muy amplio, no el concepto. Sin embargo, para el para el caso de estudio vamos a delimitar como la calidad de vida en los siguientes aspectos relacionados con el ingreso, con la seguridad social, con el acceso a servicios de salud. Con la participación en la vida política. Con el acceso a. Cultura y recreación del adulto mayor. ¿Ahora por qué lo vamos a delimitar de esa manera? Porque el programa se creó para impactar en en la calidad de vida en estos conceptos que mencionamos en este sentido, vamos a empezar con la tercera pregunta. ¿Cómo

considera usted que ha influido en la calidad de vida de los beneficiarios? El apoyo que reciben a través del programa es. Suficiente para los adultos que cuentan con una pensión contributiva, es decir, los que tienen un ingresos adicionales y aquellos que no cuentan con alguna con algún ingreso adicional. ¿Ha influido en la calidad de vida, como ha influido en unos y en otros y por qué?

Orador 2

¿En los que no tienen una pensión? Por sus trabajos que hicieron anteriores, sí les ha ayudado. Ha ayudado mucho porque. Permite. Tener accesos. A medicinas que antes no podía comprar, por ejemplo. ¿Puedo pasar? ¿Las medicinas y comprar lim? Que a lo mejor antes se limitaban porque no tenían acceso a eso. Eso es en lo que respecta a las personas que no tienen una. Pensión. ¿De trabajo, de trabajo exterior y las otras personas? Pues ahí sí, no puedo decirte nada porque pues no les falta nada. Ellos únicamente están recibiendo algo más. ¿Pero que no lo ocupa?

Orador 1

Gracias, vamos a pasar a la cuarta pregunta. En su opinión, considera que el apoyo que se debe de otorgar a los beneficiarios del programa debe de ser él mismo, independientemente de la situación económica que enfrenta cada uno de ellos.

Orador 2

No debería.

Orador 1

¿Por qué?

Orador 2

¿Por qué? Porque independientemente de que digas que es de pensión universal. Las personas que ya tienen una presión básica por sus trabajos ya no ocupan más apoyo. Ese dinero que se le va a parar con ellos para. Apoyar más a las personas que no tienen. Una pensión anterior.

Orador 1

Muchas gracias, vamos a pasar a la quinta pregunta. En su opinión. ¿Cómo considera que han sido el acceso a servicios de salud para los adultos mayores de? ¿Raíz de la implementación como una pensión universal del programa pensión para el bienestar de adultos mayores y por qué cómo ha sido el acceso a servicios de salud después de que inicia este programa como una pensión universal? ¿Cómo ve usted que son los servicios de salud?

Orador 2

Deficiente, bastante deficiente.

Orador 1

¿Por qué?

Orador 2

Porque hace que te preguntara el servicio de de la pensión universal. Tú puedes ir a un centro de salud y te atendía. Y había medicinas. Ahora puede ser un centro de salud. A lo mejor se atiendan, a lo mejor no te atienden y no hay medicinas. Es otra deuda conocimiento de causa.

Orador 1

OK. ¿Por qué por qué me dice que con conocimiento de causa?

Orador 2

Ya la he visto.

Orador 1

¿Usted la ha visto en donde o?

Orador 2

¿O cómo el Centro de salud, los centros de salud no tienen medicinas?

Orador 1

OK, muy bien, muchas gracias, señor José, voy a pasar a la sexta pregunta. ¿Cómo considera usted que influye en la seguridad social de los beneficiarios el apoyo del programa de pensión para el bienestar de las personas adultos mayores? Considerando a la seguridad social como el sentido de sentirse seguros los adultos mayores en caso de que tuvieran alguna. ¿Ah, pues eh, delicada, alguna discapacidad, cómo? ¿Cómo es su seguridad? El recibir este apoyo los hace sentirse más seguros, menos seguros. ¿Cómo los cómo considera usted que influye este este recurso que reciben? En la seguridad social del adulto mayor.

Orador 2

Mira, lo que pasa es que las personas. ¿Tienen este apoyo? La mayoría, básicamente para alimentos y medicinas. Entonces. En cuestiones de seguridad, pues. No sé. Básicamente la seguridad es pareja para todos, pero aquí el problema está de que los autónomos que reciben dinero. Los autos mayores que escriben reciben dinero. Son vulnerables. Porque como voy a estar bastante grandes, tiene que deber de otra persona para que lo que ese dinero y ahí pierden dinero, porque las otras personas los.

Orador 1

¿Ah, OK?

Orador 2

Ponen ahora haz de cuenta que yo no puedo ir a recibir mi apoyo y. Pongo a al vecino, estoy bueno mi apoyo y el vecino, pero camina, hay abuelitos que sus nietos, sus hijos, les roban dinero. Del apoyo. Y de eso el Gobierno tiene conocimiento.

Orador 1

¿Y entonces? No les crea ninguna seguridad este apoyo.

Orador 2

No al contrario, y conozco de fe de gente que pierde su dinero porque sus parientes o la persona que designaron porque reciben su dinero me gana con el dinero.

Orador 1

¿Y entonces, si si la persona, si el adulto mayor tuviera alguna enfermedad, Eh? Pues que que que lo pusiera en riesgo su vida o alguna discapacidad, el apoyo no le va a permitir sentirse.

Orador 2

Seguro.

Orador 1

No alcanza el apoyo.

Orador 2

No alcanza el apoyo porque creo que hay que ver que comer para luz o teléfono y después vamos a ver qué hacemos con la enfermedad.

Orador 1

Muy bien, gracias. ¿Vamos a pasar a la a la siguiente pregunta, cómo considera que el apoyo? ¿Cómo considera perdón que el programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores puede influir en la participación? ¿De los ciudadanos en la vida política, cree que impacta de alguna manera?

Orador 2

Y pata y muchísimo modo que tengo aquí menos impacta demasiado.

Orador 1

¿Por qué?

Orador 2

¿Por qué? ¿Porque la gente no no dice que no piensa que el Gobierno le da su dinero por decreto presidencial? Piensa que el dinero se va a dado porque el que está arriba se lo pagamos y el que sigue también se va a dar.

Orador 1

¿Se refiere el que está arriba, a quién?

Orador 2

La Presidente. Bueno, la gente no te dice, me llegó bien el Gobierno, ahí viene, la gente te dice, me llegó dinero López Obrador. Y eso está mal. Porque esto va, porque ahí están este ensalzando. A López Obrador y por consecuencia, al al partido del Presidente.

Orador 1

OK, vamos a pasar la siguiente pregunta. ¿Sabía usted que el programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores es un derecho plasmado en la Constitución? En el artículo cuarto y que todos los adultos mayores tienen el derecho de recibir este beneficio sin que este se condicione por el voto que emite el ciudadano.

Orador 2

¿Es que no juegas que te condicionen? Sí no ocupa que te condiciones de momento que que recibes tu tu tu pensión. La gente es más vulnerables. Ah, es que este video me está dando el Presidente, sí el Presidente vive el Partido de Morena, hay que votar por radio, así de fácil.

Orador 1

Eso piensa la gente, entonces la gente no sabe qué es un derecho que ellos tienen.

Orador 2

Vamos, yo éramos.

Orador 1

¿Usted sí lo sabía?

Orador 2

¿Sí o sí?

Orador 1

OK, muy bien, vamos a pasar a la siguiente pregunta. ¿Considera que las actividades culturales que pueden desarrollar los beneficiarios del programa después de recibir este recurso se han visto ampliadas o reducidas y por qué las actividades culturales que a las que puede acceder?

Orador 2

A ver. Muy buena pregunta.

Orador 1

Antes del programa había más actividades culturales, había menos, ahora hay más. ¿Cómo lo ha visto usted?

Orador 2

Creo que hay menos bueno.

Orador 1

¿Hay menos?

Orador 2

Necesidades culturales. Porque antes que se implementara el programa. Tú encontrar un programa de de capacitación. Estudios factibles. Accesibles para personas ahora no existe eso.

Orador 1

OK, muy bien. ¿Vamos a pasar a la siguiente pregunta, cómo considera que ha sido el acceso a oportunidades de recreación para los adultos mayores, derivado del apoyo recibido del programa de pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, cómo ha sido el acceso a oportunidades de recreación? Después de recibir el.

Orador 2

Apoyo pues te dejen las cosas, yo hasta ahorita no tengo conocimiento de lugares que pueda ir a. ¿A tener declaración? Con beneficio de la pensión.

Orador 1

Y entonces no existen.

Orador 2

Pero bueno, porque no lo he visto.

Orador 1

OK, muy bien, vamos a pasar ahora al tercer apartado de la de la entrevista. El tercer apartado de esta entrevista es relacionado con los objetivos del programa de pensiones para el bienestar de adultos mayores. Recordemos que esto es un caso de análisis y sin fines políticos, solamente fines de estudio y análisis. Sabemos que el programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores se creó con el fin de combatir las desventajas que impactan en las brechas de desigualdad socioeconómica que se reflejan en los ingresos, la seguridad social, los servicios de salud, la participación en la vida política, cultura y. Se otorga una pensión económica a toda la población adulta mayor de 65 años, mexicana por nacimiento o naturalización con domicilio en el país, las cuales se asignarán en las entidades federativas a población en situación de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación. Esto que le comento son situaciones que se plasman en las reglas de operación. ¿Que son, como? Como lo que da nacimiento al programa pensiones para el bienestar de las. De las personas adultas mayores. En este sentido, vamos a proceder con las últimas preguntas. ¿Es usted beneficiario del programa de pensiones para el bienestar de adultos mayores?

Orador 2

Así es.

Orador 1

¿Y por qué lo solicitó?

Orador 2

Para ser, para ser sinceros.

Orador 1

Ajá.

Orador 2

Porque si no lo recibo yo, alguien más lo va a recoger. Conozco personas. Que han estado inscritos y nunca han recibido nada y van a reclamar, ya tienen meses o años recibiendo. YouTube, fabs.

Orador 1

¿Usted conoce situaciones de esa?

Orador 2

Definitivamente gordo, lo digo.

Orador 1

¿Ah, OK? Ok, muy bien. Muchas gracias. ¿Vamos a pasar a la pregunta número 12? ¿Considera usted que contribuye al apoyo que reciben los adultos mayores del programa de pensiones para el bienestar en sus condiciones de vida? ¿Si contribuye este apoyo en mejorar o en reducir sus condiciones de vida, cómo lo ven, en qué, en qué sentido?

Orador 2

Bien, mucho. Contribuyen mucho porque muchas personas que no tienen ingresos de ninguna clase entonces están esperando que llegue la fecha para recibir su dinerito, para hacer pagos o compras. ¿De algo que compra?

Orador 1

¿Entonces, las condiciones de vida se han visto mejoradas?

Orador 2

Sí, definitivamente para esa persona, sí.

Orador 1

Solamente de para ellos.

Orador 2

Ajá, para ellos, sí.

Orador 1

Vamos a pasar a la siguiente pregunta. Con el acceso a la aportación económica que se otorga, que les otorga perdón el programa de pensión para el bienestar. ¿Cómo considera usted que ha impactado en la situación de pobreza? Sabemos que la pobreza es algo. ¿Muy amplio, no? Entonces con el hecho de tener una sola carencia, una persona ya es pobre. ¿Para este análisis vamos a considerar la pobreza relacionada con el ingreso? Sí, en el nivel de ingresos, esa pobreza.

Orador 2

Adelante.

Orador 1

Se ha visto reducida o incrementada. ¿En las personas, en las personas mayores, antes y después de recibir el apoyo, cómo era su situación de pobreza en cuanto al nivel de ingresos y cómo es ahora?

Orador 2

En la medida que se puede mejoraba.

Orador 1

Ha mejorado, ha mejorado. ¿Ha mejorado su nivel de ingresos?

Orador 2

Definitivamente.

Orador 1

¿Entonces, la pobreza se ha reducido?

Orador 2

Luego siento que sí.

Orador 1

Dígamelo cómo cuál, qué es lo que usted siente o. Es lo que se piensa.

Orador 2

¿Pues no has de cuenta, te voy a decir un este, un, un dicho, no sé cómo se diga Ahorita que sea mi amigo mío, qué quieres? Es 100% de algo. No es cierto el 100% de nada o 10% de algo. Entonces si no reciben nada de ninguna parte tan poquito se recibas, pues recíbelo y vas a ir adelante.

Orador 1

Bueno, señor José, pues con esta pregunta terminaríamos nuestra entrevista.

Orador 2

Es que yo le decía, Ah, bueno.

Orador 1

No no continúe.

Orador 2

K, no, no está ahorita.

Orador 1

¿Dígame si me quiere agregar algo más?

Orador 2

Ahí no, no nada, ahí nada, hasta ahí todo bien, ya ahí está lloviendo, pues.

Orador 1

¿Ah, OK?

Orador 2

OK, no quiero decir a mis hijos cuando están seguidos. ¿No, yo para qué me paga un poquito que me pagan mucho mi hijo, qué quieres? El 100% de nada al 100% de algo. ¿O no? Sí, Claro, Claro, ya sabes, quiero agradecer cuando estaban chiquitos.

Orador 1

Entonces usted diría que este programa es decir algo mejor que nada, es mejor algo que nada.

Orador 2

Efectivamente. Deporte. No es miedo del Gobierno, es dinero tuyo y mío.

Orador 1

Bueno, señor José, entonces con esta pregunta concluiríamos la entrevista, no me no me perdón más que agradecerle por su participación la información que usted me ha podido manifestar. Hoy será de gran ayuda para esta investigación que estamos llevando a cabo.

Orador

OK.

Orador 1

Como le comenté, es parte de de los trabajos de de del proceso investigativo investigativo que estamos realizando a través de mis estudios de maestría. Eh, cuando se concluyan, si usted está interesado, puedo compartirle los hallazgos que que hayamos logrado encontrar.

Orador 2

Me gustaría, me gustaría saber algo. ¿Qué pasó a ver a qué considera?

Orador 1

Bueno, pues muchas gracias YY es muy valiosa esta información, se lo agradezco.

Orador 2

3 de por invitación, muchas gracias.

.Archivo de audio

Entrevista 05 Silvia Araya.m4a

Transcripción

Orador 1

Hola, buenos días, buenos días. Este me quiero presentar primero, como ya le había comentado, mi nombre es Berenice Angulo. Actualmente estoy estudiando la maestría en administración pública este. Actualmente estoy llevando a cabo. Una investigación relacionada con el análisis del impacto en la reducción de brechas de desigualdad que ha logrado tener el programa. De pensiones para el bienestar de adultos. Por esa razón es que le solicité que me apoyara este. Con esta entrevista. Esta entrevista va a ser una herramienta muy importante para mí para obtener información para la investigación que estoy llevando a cabo. La entrevista se se divide en 3 partes, yo voy a explicarle en cada una de estas partes. ¿Qué es cuál es el objetivo de cada uno de estas apartados? Y de de cualquier manera, si usted tiene alguna duda entre las preguntas, si necesito ser más clara con alguna, este me puede decir y con mucho gusto podemos explicársela este si. ¿Quiere empezar presentándose, por favor?

Orador 2

OK. Mi nombre es Silvia Araya, soy enfermera jubilada. Mi edad, 68 años. Y me encuentro al hogar actualmente.

Orador 1

Bueno, pues muchas gracias, señora Silvia. Por por ser parte de de esta investigación, le agradezco su sus aportaciones. Voy a empezar con mi primer apartado. El primer apartado es relacionado con la desigualdad y con las brechas de desigualdad. Le voy a explicar a qué nos referimos con una brecha de desigualdad para el presente estudio del caso. Una brecha de desigualdad puede ser algo muy amplio. Entonces en este caso, para para esta investigación nos vamos a referir a las brechas de desigualdad. Como a la desigualdad, como

diferencia que existe en la distribución de resultados y acceso a oportunidades de las personas relacionadas con este, pues con sus ingresos, con con la diferencia que existe esa esa diferencia que existe entre una persona que posee. Ingresos adicionales a la pensión para el bienestar, a la pensión para adultos mayores y aquella que no poseen ningún ingreso adicional, solamente este este aportación este que pues que les otorgue el Estado, que como como pues parte de un beneficio, no de un de un programa social. ¿Entonces, en este sentido, le voy a hacer la primera pregunta, de qué forma considera usted que el apoyo que reciben a través de la del programa para pensiones para el bienestar de adultos mayores ha impactado en esa brecha de desigualdad entre aquellos que cuentan con ingresos? Por la pensión universal. Adicionales a esa pensión y aquellos que no tienen ningún otro ingreso más que este programa. ¿Cómo cree que ha abonado este este apoyo que les dan esa brecha, esa diferencia que existe entre una persona y la otra? Esa diferencia la podemos entender como que ese programa que les dan ha logrado que esa diferencia que existe entre ellos, sea reducido o no sea reducido, sigue igual. Ha incrementado. ¿En su opinión, cómo cree que ha sido?

Orador 2

Pues yo opino que por ejemplo. ¿Yo ya tengo mis pensiones, verdad? Si hubieras evaluado, yo no lo ocuparía. Sin embargo, dijeron que a todos. Y como desgraciadamente el Gobierno hace muchas trampas, yo me dijeron, si no la cobras, tú te la van a cobrar por ti.

Orador

Y.

Orador 2

Y pues yo fui a que me dieran mi pensión. Sí, sí, pero en realidad hay personas que lo ocupan más que yo.

Orador 1

¿OK, ajá, dígame?

Orador 2

Eso yo ya estoy consciente de la realidad.

Orador 1

¿Y entonces este programa, esa diferencia que existe entre esos 2 grupos de personas, esa este programa, cree que ha reducido esa diferencia o no ha hecho nada?

Orador 2

Pues sí, se ha reducido un poquito a la gente que que que, por ejemplo, que perciben el salario mínimo en la pensión, que es muy poquito, sí ha hecho la diferencia. Yo he visto, por ejemplo, en los mercados AA los adultos mayores a. Cuando agarran su dinerito, andan, llevan el carrito hasta el tope de mandado. Sí, así sí se ha notado.

Orador 1

OK, muy bien. Voy a pasar a la siguiente pregunta. ¿De qué manera podemos medir? ¿La forma en que el apoyo de pensión para el bienestar de las personas adultas mayores ha impactado en las brechas de desigualdad que existen, de qué manera cree que podamos medir esa esa diferencia que se ha logrado captar? ¿Cómo podremos medirla?

Orador 2

Pues mira lo que pasa está que habemos adultos mayores. ¿Con un sueldo fijo, verdad? Y que vivimos solos, que somos independientes para. Sin embargo. Hay muchos adultos mayores. Que dejan que los hijos casados vivan con ellos y. ¿Entonces, ese beneficio que se le da al adulto mayor para sus necesidades básicas, pues lo están aprovechando los yernos o las nueras que viven verdad en la misma casa que el adulto mayor?

Orador 1

¿Y cree que exista una forma en que podamos? Determinar si ha sido mucho o poquito el impacto de ese recurso que reciben, pues.

Orador 2

A mí se me hacen bien el el recurso. Siempre y cuando sea nada más para los adultos mayores, pero ya compartido con. Con otras personas, pues en en es lógico, no les va a rendir. Si me explico porque si los adultos mayores se arriman por decir así 3 latas de sardina, 3 de atún, para ellos nada más, pero si hay otra familia que depende de ellos y que están comiéndose, pues lógico que nunca les va a rendir. Yo lo veo desde ese punto de. OK.

Orador

Muy bien.

Orador 1

¿Voy a pasar a la tercera pregunta, la tercera pregunta es parte ya del segundo apartado de la entrevista? En la segunda parte de la entrevista Vamos a hablar aspectos relacionados con la calidad de vida del adulto mayor. Sabemos que la calidad de vida puede estar. Pueden ser muchos los factores que intervienen. Sin embargo, para el presente estudio de caso vamos a relacionar algunas variables que intervienen en la calidad de vida, ajustándolos solo a estas como son. El ingreso, la seguridad social, el acceso a servicios de salud, la participación en la vida política. La cultura y la. Siempre porque de esta manera, porque estás, pues son parte de las necesidades básicas con las que cuenta el adulto mayor. Además, solamente consideramos éstas porque el programa de pensiones para pensión para el bienestar está diseñado para apoyar al adulto mayor en estos aspectos de la calidad de vida, y esto se mencionan dentro de las reglas de operación del mismo programa. En este sentido, vamos a empezar entonces con la con la pregunta número 3. Que dice lo siguiente. ¿Cómo considera que ha influido en la calidad de vida de los beneficiarios? El apoyo recibido a través del programa es el suficiente para los adultos que cuentan con una pensión contributiva y aquellos que no

cuentan con ingresos adicionales. ¿Y por qué? ¿Cómo ha impactado en su calidad de vida? ¿Es suficiente, no es suficiente?

Orador 2

Pues para lo caro que está en la vida. No es suficiente para todos, no es suficiente. ¿Simplemente en en verano, cuánto se paga de luz?

Orador 1

Y viendo y viendo este comparándolo con los 2 grupos de. Beneficiarios con los que cuentan, los que cuentan con pensión y los que no cuentan con pensión. ¿Tendré alguna observación que hacerme algo que aportarme?

Orador 2

Bueno, pues o sea, el que tiene poca pensión pueda la idea va a estar más amolado. Creo que pues no es suficiente. Y el que sí tiene y el que sí tiene, pues va a vivir más tranquilo porque va a poder tener un ahorrito ahí un colchoncito. ¿Entonces es obvio, me haces tu colchoncito, verdad? Y pues.

Orador 1

¿Le da alguna seguridad, OK?

Orador 2

Sí, exactamente.

Orador 1

Voy a pasar a la tercera pregunta. En su opinión, considera que el apoyo que se otorga a los beneficiarios del programa debe ser el mismo, independientemente de la situación económica que cada uno de ellos enfrenta. ¿Y por qué?

Orador 2

Pues yo diría que está mal balanceado. ¿Porque deberían darle más al que menos tienen, no?

Orador 1

¿Por qué?

Orador 2

¿Pues porque pues es obvio, verdad? Si una persona agarra por decir así 2000 pesos al mes y con el aporte de. De del bienestar. De todos modos, no alcanza cubrir sus necesidades. Y a los que agarramos más, pues lógico que. ¿Tenemos más de dónde se armar? Y así lo ve muy bien.

Orador 1

Vamos a pasar a la tercera pregunta. La tercera pregunta se relaciona. Con el aspecto. De los servicios de salud. ¿En su opinión, cómo considera que ha sido el acceso a los servicios de salud para los adultos mayores a raíz de la implementación? Como una pensión universal del. ¿Programa de pensiones para el bienestar de las personas adultas mayores cómo ha sido el acceso a servicios de salud?

Orador 2

Pues en eso sí, estoy bien definida ahora con esto, por ejemplo, el caso de Delfina, la la pareja de mi. De mi cuñada, que fue atendida en el hospital. Materno infantil. Con tomografías laboratorio. quimioterapias Y va por radioterapia y les hicieron cirugía de mastectomía y le están dando todo gratis en el hospital materno infantil. Si han dado buena atención, para mí es buena atención. ¿El programa de salud que tiene este Gobierno?

Orador 1

¿Para usted también ha sido bueno?

Orador 2

Oye mija, la las las tomografías que le hacen a ella para ver dónde en dónde le va a. Cáncer para ver cómo está que se las hagan gratis una tomología de sabes

cuánto cuesta, como 5000 pesos. Y no le han hecho, uno sabe cuánto les han hecho.

Orador 1

OK, muy bien, muchas gracias.

Orador

Bien.

Orador 1

Y ya pasará a la siguiente pregunta. ¿Cómo considera que influye en la seguridad social de los beneficiarios el apoyo del programa de pensión para el bienestar? Es decir. Después de recibir el apoyo. Este apoyo le permite sentirse. Más seguro. En cuanto a si tuviera alguna enfermedad terminal, alguna discapacidad. En ese sentido, este miramos aquí la seguridad social. ¿Cree que ese apoyo le permita sentirse al adulto mayor más seguro?

Orador 2

Pues por lo menos tendrías que pagar alguien que te apoye en tu casa. ¿Alguien que te ayudara?

Orador 1

¿Y es, entonces es suficiente? Pagarte y para pagar.

Orador 2

Apagar.

Orador 1

¿Qué entiendes? Entonces, esa ese recurso le.

Orador 2

¿Serviría para bueno pagar a alguien que te auxiliará? Pues que si no puedes moverte, que te venga y te limpie en la casa YETC, pues yo siento que sí y ahí

estaría bueno agarrar. Y alcanza, entonces sí, alcanza. ¿Dónde necesito sí te alcanza?

Orador 1

OK, vamos a pasar a la siguiente pregunta. ¿Cómo considera que el programa de pensión para el bienestar de las personas adultas mayores puede influir en la participación de los ciudadanos en la vida política?

Orador 2

Mira a mí ahorita. La mayoría de las personas de la tercera edad ven a López Obrador como su Salvador, como un Dios. Incluso mucha gente, dice. Me llegó la pensión de López Obrador. Sí. ¿Como que le está dando el dinero? Y mucha gente está. A favor del señor, sí. ¿Por ese dinero?

Orador 1

¿Y esto impacta en la vida política en este sentido?

Orador 2

Ajá.

Orador 1

Sí YY los y qué y qué ocasión en el adulto mayor.

Orador

Ayuda.

Orador 2

¿Qué ocasiona? ¿Pues que van a votar por por el Partido Morena por seguir recibiendo una pensión? Sí me explico. Ese sea y como le subió en el mismo sexenio 2 veces.

Orador 1

Ajá.

Orador 2

Como subió la pensión antes de salir, la subió, antes daban 4200, Ahorita eran 6000 pesos. ¿Dónde lo digas?

Orador 1

OK, vamos a continuar, entonces me decía que que subió la pensión de 4000 a 6000 pesos.

Orador 2

Sí te llegan 4200 subió el 25%, que se fue a 6000. ¿Y entonces? Mucha gente, sin decirlo, van a dice, tenemos que yo he escuchado de los cajeros que dicen tenemos que votar para que gane morena, para que no nos quiten la pensión, entonces sí repercute.

Orador

OK.

Orador 1

¿Gracias sabía usted que el programa de pensión para el bienestar de las personas adultas mayores es un derecho plasmado en la Constitución en el artículo cuarto y que todos los adultos mayores tienen derecho de recibir este beneficio sin que se condicione por el voto que emite el ciudadano?

Orador

¿Qué?

Orador 2

Sí, sí. ¿Que ya lo sabía? ¿Lo que te puedo hacer, la pregunta sí se puede revocar este este derecho se puede revocar?

Orador 1

No todo todo lo que esté plasmado en la Constitución forma parte ya de las garantías individuales.

Orador 2

Un. Ciudadano.

Orador 1

Así es, entonces es un derecho al que tienen todos los ciudadanos y se subió al grado de constitucional, con lo con el mismo sentido, con la misma intención de que la gente sepa que no.

Orador 2

No sé qué. ¿Que me voy ahorita y luego te?

Orador 1

No es un.

Orador 2

Quito, exactamente.

Orador 1

¿OK, vamos a pasar la siguiente pregunta, considera que las actividades culturales que pueden desarrollar los beneficios del programa se han visto ampliadas o reducidas después de recibir el programa y por qué sus actividades culturales, el acceso a esas actividades? Ha habido más, ha habido menos.

Orador 2

Pues yo no he visto actividades culturales.

Orador

Es.

Orador 2

Lo único que he visto cuando la Universidad cumple años que hacen que van a rondallas y tocan en la explanada de la OABC. Porque un cumpleaños, la universidad. ¿Pero de de de parte del Gobierno que algo cultural que haga gratis para la los adultos mayores, no? OK, muy bien, muchas gracias.

Orador 1

¿Cómo considera que ha sido el acceso a oportunidades de recreación para los adultos mayores derivado del apoyo que reciben? ¿Ha habido más oportunidades de recreación menos por qué?

Orador 2

Yo no hizo nada, amiga. La única parte que se van a arreglar es a gastarse el casino en dinero. ¿Dónde van? Te digo que no. Nada, nada.

Orador 1

OK, vamos a apartar, vamos a pasar muchas gracias al tercer apartado de la entrevista. En el tercer apartado de la entrevista Vamos a ver aspectos relacionados meramente con los objetivos del programa. Sabemos que con el fin de combatir las desventajas que impactan en las brechas de desigualdad socioeconómica que se reflejan en sus ingresos, en la seguridad social, en los servicios de salud, participación en la vida política, cultura y recreación, se otorga una pensión económica a toda la población adulta mayor de 65 años, mexicana por nacimiento o naturalización con domicilio en el país. Las cuales se asignarán en las entidades federativas a población en situación de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y marginación, esto lo establecen las reglas de operación del programa. ¿En este sentido, vamos a pasar a la pregunta número 11 es usted beneficiaría del programa y por qué lo solicitó? ¿Es beneficiaria?

Orador 2

El programa de adulto medio de 6.

Orador 1

¿Y por qué lo solicitó?

Orador 2

Porque había oído que estaban dándole ayuda a todos los adultos. Mayores. Incluso me tardé para meter mi, mi, mi pez. Papeles porque pues no quería yo meterlo, porque pues yo decía, pues tenía mi expedición. Pero pues luego me dijeron, si tú no cobras tu pensión, otro lo va a cobrar por ti. Y podía vender pedirla.

Orador 1

Muy bien, muchas gracias. Vamos a pasar a la siguiente pregunta. La siguiente pregunta dice. ¿Cómo considera que contribuye el apoyo que reciben los adultos mayores del programa en sus condiciones de vida? Sus condiciones de vida se han visto mej. Este se han visto mermadas. ¿Cómo? ¿Cómo son sus condiciones de vida ahora que es beneficiar? Que son beneficiarios de este de esta contribución de esta apoyo, perdón.

Orador 2

Pues yo lo mío, lo dejo como un colchoncito. Y por ejemplo, cuando mi hija se quedó sin trabajo, Laura. Pues yo le daba ahí por semana 2000 pesos sería queso, le apoyaba a ella con con ese dinero.

Orador 1

¿Entonces eso le ha permitido? ¿Mejorar las condiciones de vida de usted o no?

Orador 2

Sí.

Orador 1

Porque porque le da. Le da oportunidad de hacer otras cosas porque.

Orador 2

Sí fui sí, o sea lo que me llega a mí, yo lo veo como un colchoncito y pues. Lo uso cuando de verdad se ocupa, pues.

Orador 1

OK, le permite crear una reserva.

Orador 2

Sí.

Orador 1

Para emergencias.

Orador 2

O emergencias.

Orador 1

OK, vamos a pasar entonces a la siguiente pregunta, la. Con el acceso a la aportación económica que se otorga a través del programa. ¿Cómo considera usted que ha impactado en la situación de pobreza relacionada con el nivel de ingreso del que disponía el adulto mayor antes y después de recibir el apoyo, considerando que la pobreza sabemos que la pobreza es un es un? Pues tiene, es un concepto muy amplio, pero relacionándolo solo con el nivel del ingreso si lo relacionáramos solo con el nivel del ingreso el adulto mayor. ¿Que ahora dispone de esta pensión será más pobre o menos pobre, en su opinión?

Orador 2

Pero siento que menos pobres. ¿Menos pobre, por qué? Pues porque se pueden, por ejemplo, se pueden dar el lujo de irse a comprar hasta ropa, porque. Lo agarra en la tarjeta, te la agarran en todas partes. ¿Y se ven esos puntos posibles?

Orador 1

¿Y esto era algo que antes no tenía, no?

Orador 2

Ejemplo, la gente muy, muy amolada, pues. De dónde y ahora ya se ve que te digo váyase como sus cositas y.

Orador 1

¿Bueno, señora, Silvia es, con esta pregunta estaría? Terminando la entrevista. Quiero agradecerle por su aportación. Todo lo lo que usted me ha dicho será muy importante para para determinar algunas conclusiones en este proceso de investigación que estamos llevando a cabo. Le comento también que que cuando este proceso concluya, podemos con mucho gusto compartirle. Pues pues los hallazgos que se hayan encontrado. Encontrado si usted está de acuerdo y si le interesa la información. Agradezco su su valiosa aportación este y pues. Y pues. Hasta aquí contigo iríamos con la actividad, muchísimas gracias.